



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 848

Bogotá, D. C., martes, 3 de junio de 2025

EDICIÓN DE 82 PÁGINAS

DIRECTORES: **DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ** **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.secretariassenado.gov.co www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 214 de la sesión ordinaria del día lunes, 17 de febrero de 2025.....	3
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	8
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	8
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	8
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992)..	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	5
Quórum deliberatorio.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	9
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.	9
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	10
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca.....	10
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	11
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	15
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	15
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	16
Quórum decisorio.....	16
Lectura del orden del día.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	16
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	17

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	18
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	19
Resultado de votación (nota aclaratoria).....	21
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.	22
Resultado de votación (nota aclaratoria).....	23
Aprobación del orden del día.	24
Himno Nacional de la República de Colombia.	24
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	42
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	45
Proposiciones.	46
Constancias.	47

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 214 de la sesión ordinaria del día lunes 17 de febrero de 2025.

Presidencia de los honorables Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día lunes 17 de febrero de 2025, abriendo el registro a las 4:05 p. m. e iniciando a las 5:00 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0060-25
Bogotá, D.C., 13 de marzo 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 17 de febrero de 2025.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **17 de febrero 2025**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
2. GARCIA RIOS ALEJANDRO
3. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID
4. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
5. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
6. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
7. QUINTERO AMAYA DIOGENES
8. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
9. RESTREPO CARMONA DANIEL

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (9)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA



TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

[Handwritten Signature]
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
APELACIÓN DE LA VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA CON PROP.
PROPOSICIÓN HR. JOSÉ USCÁTEGUI Y OTRAS FIRMAS

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día lunes 17 de febrero de 2025 Hora: 03:00 p.m
Fecha de la sesión: 2025-02-17 15:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-02-17 16:06:39
Hora de finalización de sesión: 2025-02-17 20:05:39
Hora de Inicio de sesión: 2025-02-17 17:00:56
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2025-02-17).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-02-17 16:06:39
Total congresistas: 177

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-02-17 16:07:35
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-02-17 16:23:38
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-02-17 16:39:37
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-02-17 16:50:01
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-02-17 16:18:48
6.	ALUURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-02-17 17:44:04
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-02-17 17:38:30
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-02-17 16:18:17
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-02-17 16:19:31
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-02-17 17:57:15
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-02-17 16:34:21
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-02-17 17:49:00
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-02-17 18:01:11
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-02-17 16:21:03
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-02-17 16:22:04
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-02-17 17:05:37
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-02-17 16:49:48
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-02-17 16:36:13
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-02-17 16:12:39
20.	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-02-17 17:56:41
21.	Berrio Lopez John Jairo	2025-02-17 16:32:00
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-02-17 17:49:55
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-02-17 16:41:31
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-02-17 16:40:26
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-02-17 16:20:33
26.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-02-17 16:34:54
27.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-02-17 16:07:03
28.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2025-02-17 16:53:02
29.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-02-17 17:40:38
30.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-02-17 16:20:44

31.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-02-17 16:27:23
32.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-02-17 18:16:08
33.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-02-17 16:29:37
34.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-02-17 17:46:41
35.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-02-17 16:19:40
36.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-02-17 16:07:27
37.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-02-17 16:41:20
38.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2025-02-17 16:58:48
39.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-02-17 16:51:28
40.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-02-17 16:21:27
41.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-02-17 16:16:20
42.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-02-17 17:37:53
43.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-02-17 16:12:57
44.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2025-02-17 17:32:58
45.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-02-17 17:31:34
46.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-02-17 16:27:28
47.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-02-17 16:39:45
48.	CRUZ CASADO LIBARDO	2025-02-17 17:04:35
49.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-02-17 17:39:51
50.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-02-17 16:36:09
51.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-02-17 16:42:05
52.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-02-17 16:29:29
53.	EHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2025-02-17 17:17:29
54.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-02-17 17:43:47
55.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2025-02-17 16:58:55
56.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-02-17 16:14:48
57.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-02-17 17:19:38
58.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-02-17 17:04:43
59.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-02-17 17:52:51
60.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-02-17 16:12:22
61.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2025-02-17 16:18:07
62.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-02-17 16:11:49
63.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-02-17 16:07:02
64.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-02-17 17:39:49
65.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2025-02-17 16:10:01
66.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2025-02-17 17:53:49
67.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-02-17 16:12:16
68.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-02-17 16:25:32
69.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-02-17 16:24:54
70.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-02-17 17:17:45
71.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-02-17 16:41:00
72.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-02-17 17:28:48
73.	GONZALEZ HERNANDO	2025-02-17 19:08:33
74.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-02-17 16:30:29
75.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-02-17 16:21:22
76.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-02-17 17:03:13
77.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-02-17 18:05:30
78.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-02-17 17:06:43
79.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-02-17 16:58:46
80.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-02-17 16:27:06
81.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-02-17 16:28:10
82.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-02-17 16:26:15
83.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-02-17 16:25:58
84.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-02-17 17:28:31
85.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-02-17 17:02:23
86.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-02-17 16:22:07
87.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-02-17 16:09:34
88.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-02-17 17:51:03
89.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-02-17 18:44:31
90.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-02-17 16:27:31
91.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-02-17 17:55:51
92.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2025-02-17 16:36:12
93.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-02-17 16:26:48
94.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-02-17 16:19:38
95.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-02-17 18:49:24
96.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-02-17 16:51:32
97.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-02-17 16:33:34
98.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2025-02-17 16:08:27
99.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-02-17 16:35:03
100.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-02-17 16:38:25
101.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-02-17 17:15:48
102.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-02-17 17:04:16
103.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-02-17 17:25:58
104.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGLDO	2025-02-17 16:11:21
105.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-02-17 17:56:38
106.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-02-17 16:46:27
107.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-02-17 18:07:31
108.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-02-17 16:31:09
109.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-02-17 16:41:20
110.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-02-17 16:54:59
111.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-02-17 16:14:27
112.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-02-17 18:07:23
113.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-02-17 16:06:58
114.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-02-17 17:24:29
115.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-02-17 16:20:33
116.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-02-17 16:09:25
117.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2025-02-17 16:23:52
118.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-02-17 17:59:19
119.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-02-17 17:52:36
120.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-02-17 17:43:56
121.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-02-17 16:29:33
122.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2025-02-17 17:17:43
123.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-02-17 16:41:39
124.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-02-17 17:22:03
125.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-02-17 16:08:07
126.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-02-17 16:27:55
127.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-02-17 16:52:56
128.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2025-02-17 16:45:39
129.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-02-17 16:10:53
130.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-02-17 16:27:47
131.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-02-17 16:07:20
132.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-02-17 16:06:59
133.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-02-17 16:54:44
134.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-02-17 16:29:32
135.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-02-17 16:59:20
136.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-02-17 17:07:06
137.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-02-17 16:59:09
138.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-02-17 16:12:23
139.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-02-17 16:46:33
140.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-02-17 16:32:23
141.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-02-17 17:18:19

142.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-02-17 16:40:06
143.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-02-17 17:01:07
144.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-02-17 16:14:56
145.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-02-17 16:51:17
146.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-02-17 17:18:27
147.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-02-17 17:56:12
148.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-02-17 16:39:56
149.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-02-17 16:55:53
150.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-02-17 16:26:35
151.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-02-17 16:08:44
152.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-02-17 17:45:15
153.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-02-17 16:40:26
154.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2025-02-17 16:30:10
155.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-02-17 16:21:25
156.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-02-17 16:24:43
157.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-02-17 16:56:35
158.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-02-17 16:24:50
159.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-02-17 18:26:41
160.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-02-17 16:44:53
161.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-02-17 16:22:51
162.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-02-17 17:10:10
163.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-02-17 16:43:13
164.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-02-17 16:27:10
165.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-02-17 16:26:55
166.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-02-17 16:14:56
167.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-02-17 16:16:59
168.	vallejo beltran carlos arturo	2025-02-17 16:11:22
169.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-02-17 17:09:04
170.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-02-17 16:20:26
171.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-02-17 16:24:11
172.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-02-17 17:51:21
173.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-02-17 17:07:37
174.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-02-17 16:59:23
175.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-02-17 16:23:40
176.	YEPES CARO GERARDO	2025-02-17 18:08:51
177.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-02-17 17:18:43

Ausentes	
Nombres Apellidos	
1.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
2.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE GARCIA RIOS ALEJANDRO
3.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
4.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
5.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
6.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
7.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
8.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
9.	RESTREPO CARMONA DANIEL
10.	

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA
INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

Juvinao Clavijo Catherine.

Ospina Ospina Elkin Rodolfo.

Restrepo Carmona Daniel.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



CATHY JUVINAO

Bogotá, 17 de febrero de 2025

Señores(as)
MESA DIRECTIVA
PLENARIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ref.: Excusa sesiones plenarias de los días 17, 18 y 19 de febrero de 2025.

Respetados señores,

Durante los días 17, 18 y 19 de febrero de 2025 está previsto que tenga lugar las sesiones de la Plenaria de la Cámara de Representantes. No obstante, me permito radicar oportunamente la excusa justificada para la asistencia a estas sesiones, toda vez que me encuentro con incapacidad médica emitida para los días del 17 al 19 de febrero de 2025, tal como consta en el archivo adjunto.

Cordialmente

Catherine Juvinao C.
 CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
 Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaria General
 Fecha: 17 de febrero 2025
 Hora: 12:19
Edna Soto

Documento Scannable - Documento Scannable el 17-02-2025, 10... file:///C:/Users/catherine.juvinao/Downloads/Documento%20Scann...

INCAPACIDAD MEDICA



Fecha: 17-feb-2025 BOGOTÁ D.C. No. 201
Nombres y Apellidos: CATHERINE JUJINAO CLAVIJO Tipo y Nº Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
NIT: 830095028-1 Entidad de afiliación: EPS SANITAS SAS EN INTERVENCION BAJO LA MIE
Razón social - Administradora Country S.A.S. Entidad promotora de salud: EPS SANITAS SAS EN INTERVENCION BAJO LA MIE
Código de habilitación: Entidad promotora de salud: EPS SANITAS SAS EN INTERVENCION BAJO LA MIE
1100109599-01 Sede Principal
Grupo de Servicios: Modalidad de la prestación del servicio:
03 Intramural
Incapacidad Retroactiva: Si No [X]
Prorroga: Si No [X]
Empresa donde Trabaja: Ocupación: Otros Profesionales y Tecnicos Teléfono:
Diagnóstico principal: Código:
Diagnósticos Relacionados:
Origen de la Incapacidad: Tipo:
Enfermedad general:
Fecha de Inicio: Fecha de finalización: 19/02/2025
Observaciones:

Handwritten signature of Doctor Diego Fernando Cobo Seria

DOCTOR: DIEGO FERNANDO COBO SERIA
Reg. Médico: 1032409213
CC: 1032409213
Especialidad: Medicina Familiar

Firma Paciente
Doc Nº: CEDULA DE CIUDADANIA 22698997

Table with columns: Fecha, Afiliado, Diagnóstico principal, Origen, Fecha Inicio, Tipo Generación, Modalidad de la prestación del servicio, INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL, Profesional Responsable, Registro Médico, Institución que Expedió, Afiliado, Empleador o Trabajador, Independiente.

Table with columns: Fecha, Afiliado, Diagnóstico principal, Origen, Fecha Inicio, Tipo Generación, Modalidad de la prestación del servicio, INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL, Profesional Responsable, Registro Médico, Institución que Expedió, Afiliado, Empleador o Trabajador, Independiente.

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA (ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)
Excusas de los Representantes:
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana.
García Ríos Alejandro.

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid.
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley.
Quintero Amaya Diógenes.
Ramírez Boscán Carmen Felisa.
Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION Nº 0092 DE 2025 (17 FEB 2025)
'POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA'
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, 'De las excusas aceptables...'
Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.
Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que 'Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes...'
Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.
Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: '...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...'
Que conforme a los considerandos anteriores es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día lunes diecisiete (17) de febrero de 2025.
Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la fecha de la actuación, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.
RESUELVE
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día lunes diecisiete (17) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su insistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
Dada en Bogotá D.C., a los 17 FEB 2025
Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Primer Vicepresidente
Jaime Raúl Salazar Torres, Presidente
Lina María Garrido Martín, Segunda Vicepresidenta
Jaime Luis Lacouture Peñalosa, Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION Nº MD- 0095 DE 2025 (17 FEB 2025)
'POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA'
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, 'De las excusas aceptables...'
Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.
Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que 'Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes...'
Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.
Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: '...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...'
Que conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso el Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día lunes diecisiete (17) de febrero de 2025.
Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la fecha de la actuación, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.
RESUELVE
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, ALEJANDRO GARCÍA RÍOS para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día lunes diecisiete (17) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su insistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
Dada en Bogotá D.C., a los 17 FEB 2025
Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Primer Vicepresidente
Jaime Raúl Salazar Torres, Presidente
Lina María Garrido Martín, Segunda Vicepresidenta
Jaime Luis Lacouture Peñalosa, Secretario General



RESOLUCION Nº MD-0096 DE 2025 (17 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día lunes diecisiete (17) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cumplase. Dada en Bogotá D.C., a los 17 FEB 2025. Presidente: JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES. Primer Vicepresidente: JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ. Segunda Vicepresidenta: LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN. Secretario General: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.



RESOLUCION Nº MD-0094 DE 2025 (17 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, DIÓGENES QUINTERO AMAYA para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar el día lunes diecisiete (17) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor DIÓGENES QUINTERO AMAYA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cumplase. Dada en Bogotá D.C., a los 17 FEB 2025. Presidente: JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES. Primer Vicepresidente: JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ. Segunda Vicepresidenta: LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN. Secretario General: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.



RESOLUCION Nº 0041 DE 2025 (04 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, mediante oficio de fecha 04 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes diez (10) y lunes diecisiete (17) de febrero del presente año, en razón a que por invitación del Embajador y Presidente de la Conferencia de Seguridad de Múnich asistirá al Programa de Mujeres Parlamentarias del MSC evento que se llevará a cabo en Múnich - Alemania.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes diez (10) y lunes diecisiete (17) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes diez (10) y lunes diecisiete (17) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cumplase. Dada en Bogotá D.C., a los 04 FEB 2025. Presidente: JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES. Primer Vicepresidente: JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ. Segunda Vicepresidenta: LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN. Secretario General: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.



RESOLUCION Nº 0042 DE 2025 (04 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, mediante oficio de fecha 04 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes catorce (14) y lunes veinticuatro (24) de febrero del presente año, en razón a que participará en la segunda reunión preparatoria del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) evento que se llevará a cabo en Ginebra - Suiza.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes catorce (14) y lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes catorce (14) y lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cumplase. Dada en Bogotá D.C., a los 04 FEB 2025. Presidente: JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES. Primer Vicepresidente: JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ. Segunda Vicepresidenta: LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN. Secretario General: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Segundo periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de
Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día lunes, 17 de
febrero de 2025

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

**Himno Nacional de la República de
Colombia.**

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de
julio 3 de 2003).

IV

Aprobación actas de plenaria

• Acta número 126 de abril 2 de 2024.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1160
de 2024.

• Acta número 127 de abril 3 de 2024.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1051
de 2024.

• Acta número 128 de abril 4 de 2024.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 975
de 2024.

• Acta número 129 de abril 8 de 2024.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1380
de 2024.

• Acta número 130 de abril 10 de 2024.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1588
de 2024.

• Acta número 131 de abril 15 de 2024.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1052
de 2024.

• Acta número 132 de abril 16 de 2024.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1211
de 2024.

• Acta número 133 de abril 17 de 2024.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1258
de 2024.

• Acta número 134 de abril 23 de 2024.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1457
de 2024.

• Acta número 135 de abril 24 de 2024.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1505
de 2024.

• Acta número 136 de abril 29 de 2024.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1094
de 2024.

• Acta número 137 de abril 30 de 2024.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1223
de 2024.

• Acta número 138 de mayo 7 de 2024.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1218
de 2024.

• Acta número 139 de mayo 8 de 2024.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1589
de 2024.

• Acta número 140 de mayo 14 de 2024.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1765
de 2024.

• Acta número 141 de mayo 16 de 2024.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2133
de 2024.

• Acta número 142 de mayo 21 de 2024.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1834
de 2024.

• Acta número 143 de mayo 22 de 2024.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1903
de 2024.

• Acta número 144 de mayo 28 de 2024.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2020
de 2024.

• Acta número 145 de mayo 29 de 2024.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1876
de 2024.

• Acta número 146 de mayo 30 de 2024.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1259
de 2024.

• Acta número 147 de junio 4 de 2024.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1656
de 2024.

• Acta número 148 de junio 5 de 2024.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1574
de 2024.

- Acta número 149 de junio 11 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1640 de 2024.

- Acta número 150 de junio 12 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1904 de 2024.

V

Informe Comisión Accidental del Estado de Conmoción Interior, de acuerdo al Decreto número 0062 del 24 de enero del 2025.

Informe Comisión Accidental publicado en la *Gaceta del Congreso* número 36 de 2025.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿Estamos listos allá? ¿Sí está transmitiendo? Hola a todos, muy buenas tardes honorables Representantes, señor Secretario y quienes se encuentran hoy acompañándonos. Vamos a dar apertura al registro señor Secretario y decirles que estamos abiertos para las constancias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctora Lina, Vicepresidenta, muy buenas tardes, un cordial saludo para usted y para los honorables Congresistas ya en la Plenaria, un cordial saludo para ustedes. Siendo las 4 y 5 de la tarde, se abre el registro para la sesión ordinaria de hoy lunes 17 de febrero del 2025, nuevamente con las buenas tardes para todos.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Bueno, vamos entonces a dar el inicio a las constancias de los Representantes. Iniciamos con el Representante David Racero por un tiempo de cuatro minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes a todos los colegas que van llegando, vamos a dar inicio a esta sesión del día de hoy con esta constancia. Pido por favor, a cabina, que nos den registro visual,

muchas gracias, retomemos el tiempo en su lugar, gracias Presidenta.

Esta constancia es para hacer un comentario sobre algún debate que algunos quieren propiciar de cierto sector de la oposición, sobre los viajes que ha tenido el Presidente Gustavo Petro a nivel internacional.

Creo que caen en un simplismo, en una superficialidad al momento de plantear ese debate. Por supuesto, que saber muy bien a qué, el Presidente, a qué país viaja, qué va a hacer...

Por supuesto que este Congreso tiene todo el deber y el derecho constitucional de pedir cuentas al Gobierno de turno sobre la viabilidad de esos viajes, la pertinencia, el impacto logrado y sobre eso, colegas, quiero que hagamos el debate, no simplemente salir a plantear o a decir que es que el Presidente no tiene que viajar, no tiene que salir.

Y a mí me late, señora Presidenta, que hay cierto sector político, cierta clase política, que aún no dimensiona el debate internacional que ha planteado el Presidente Gustavo Petro y los logros que este Gobierno ha venido generando en los últimos tres años, justamente por esas salidas internacionales y, en general, por toda la política de relacionamiento internacional que ha tenido el Presidente Petro y su gabinete.

Y quiero plantearlo con cifras, con datos; no es simplemente hacer el debate por darlo, salir a dar gritos, hacer videos, pasar denuncias; porque hay algunos que han solicitado, hasta con querellas legales, supuestamente plantear un debate que, insisto, no lo hay.

Vamos a los datos, a los hechos y a los resultados, gracias a la política internacional de este Gobierno, que orgullosamente el Presidente Petro ha posicionado a nivel internacional, llamando a Colombia “El país de la belleza” y ya se nos está reconociendo a nivel internacional con ese título.

Hemos obtenido los siguientes logros, voy a traer algunos, simplemente Presidenta, por ejemplo, las exportaciones agroindustriales han subido un 13% del 2024 respecto al 2023 agroindustriales, no simplemente la exportación de *commodities*: petróleo, carbón, entre otros.

Gracias a la política internacional de este Gobierno, 4.567 empresas. entre ellas. el 82% son mipymes, han podido lograr negocios de exportación por 7.200 millones de dólares entre agosto de 2022 y noviembre de 2024, y este tipo de exportación impacta con el crecimiento del 8.3% en exportaciones de bienes no minero-energéticos, con un saldo para el 2024, a septiembre de 16 mil 96 millones de dólares.

Esas son las cifras que hay que dar, las cifras de cómo este país viene aumentando aceleradamente las exportaciones, más allá del petróleo y del carbón, en sectores como el agro y la industria. Los que generan trabajo, los que generan mano de obra, los que generan la verdadera riqueza en el país, no

simplemente a la economía rentista a la que esa clase política ha estado acostumbrada por décadas.

Gracias a la política internacional y a los viajes del Presidente Petro Presidenta, en inversión extranjera para sectores no minero-energéticos, volvemos a decirlo, ha crecido un 18% la inversión extranjera directa en el 2024, 18%, mayor inversión extranjera directa en sectores no petroleros, ni minero-energéticos, ni en la compra de bienes del Estado.

Inversión que se va a canalizar en el comercio, inversión que se va a canalizar en la industria, inversión que se va a canalizar en los servicios, entre otras.

No es de gratis, señora Presidenta, como todos ustedes muy bien lo saben, que año tras año en el Gobierno del Presidente Petro, 2024-2023, estamos rompiendo el techo de turistas no residentes en Colombia. Estamos llegando ya casi a 7 millones de turistas no residentes que vienen con sus divisas, con sus dólares, con sus euros, a generar...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Un minuto Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Que con su turismo vienen a canalizar euros y dólares hacia el país, Presidenta. No es de gratis Presidenta, que la semana pasada se diera la gran noticia de que el aeropuerto El Dorado había superado el aeropuerto de la Ciudad de México en términos de capacidad, en términos de presencia turística y de bienes comerciales; superando al aeropuerto El Dorado, el mayor aeropuerto con mayor capacidad y mayor tráfico de Latinoamérica.

Eso hace parte de estos logros del Gobierno del Cambio y hace parte de la política internacional, sí, este es el país de la belleza y el Presidente de Colombia, con el corazón en la garganta y con el orgullo patriótico, le ha dicho al mundo que el centro del mundo, que el corazón del mundo, se encuentra en Colombia: ¡Es Colombia!

Y yo sé que hay una clase política que siempre le ha gustado ser arrodillada, agachar la cabeza, estar pensando más en el norte, invertir en el norte, viajar hacia el norte...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Treinta segundos...

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidenta. Mientras llegan los compañeros, yo sé que esa clase política le ha gustado más pensar en el sueño americano, más que en el sueño colombiano.

Pues déjenme decirles, que Colombia se sigue posicionando a nivel internacional, que los discursos del Presidente Petro dan la vuelta en todo el mundo: en China, en Asia, en Europa, porque está planteando

los debates más importantes de la civilización sobre la crisis climática, sobre la paz, sobre la vida, sobre la dignidad y los derechos humanos.

Así que, adelante señor Presidente, que lo que usted está haciendo lo está haciendo en función de Colombia, no en sus negocios personales y particulares como otros Presidentes lo hacían en sus viajes. Es en función de Colombia y los datos en la exportación...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra John Édgar Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidenta. Pido el favor también a cabina, si nos enfoca por favor, gracias Presidenta. Presidenta, yo quiero hablar hoy de un tema no menor en el país y es el continuo irrespeto y la continua confrontación del Presidente de la República con la institucionalidad en el país, nunca antes un Gobierno había confrontado tanto con la Rama Judicial, hoy con la Rama Legislativa.

El Presidente ha mencionado y ha dicho que nos va a perfilar, que va a publicar quiénes votan o quiénes no votan las reformas del Gobierno.

Déjeme decirle Presidente, con toda tranquilidad, que las sesiones del Congreso son públicas y se transmiten en vivo y en directo, que nosotros como oposición siempre manifestamos las razones por las cuales no votamos un proyecto de ley.

Pero también manifestamos cuándo hemos acompañado varias de sus iniciativas, así que no nos amenace. Nosotros como oposición siempre hemos sido claros frente a nuestros argumentos y frente a nuestros votos en esta Plenaria.

Miren, el Presidente quiere hacerle ver al país, como si el Gobierno estuviera siendo saboteado por el Congreso de la República, pero no les dice a los colombianos que este Congreso le aprobó un Plan de Desarrollo bastante ambicioso sin ningún problema, que este Congreso en los dos primeros años de Gobierno, le aprobó los presupuestos más altos en la historia que se hayan aprobado en Colombia, que este Congreso le aprobó la Ley de Paz Total.

¡Sí!, ese proceso, Presidenta, que ha sido un fracaso en el país y que lo único que ha logrado es el fortalecimiento de los grupos al margen de la ley, el control territorial de los grupos delincuenciales y el debilitamiento de nuestra Fuerza Pública; este Congreso le aprobó la Ley de Paz Total.

Avanza la Jurisdicción Agraria, le aprobaron una primera reforma tributaria, recursos que no supieron utilizar, que se los han gastado en el incremento del gasto en funcionamiento, en crear consulados, en crear embajadas, en crear ministerios; ministerios que ni siquiera ejecutan sus recursos.

Este Gobierno malgastó esa primera reforma tributaria y entonces hoy quiere que nosotros nos pongamos al servicio del Gobierno, para que se

apruebe otra reforma tributaria, para que claven con más impuestos a los colombianos, para que además de eso, aprobemos unas reformas donde el Gobierno no ha tenido la capacidad de concertar, de generar esa famosa unidad de la que ha hablado.

Presidente si usted nos va a perfilar, hágalo. No nos da miedo, no nos da susto, es más, qué bueno que los colombianos sepan quiénes estamos aquí sentados y no nos hemos vendido bajo ningún interés por defender los intereses de los colombianos. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Carvalho.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Muy buenas tardes compañeros, muchas gracias señora Presidenta. Voy a esperar a que la cámara nos enfoque. Muy buenas tardes, esta constancia quiero utilizarla para hacer un llamado de atención a Migración nacional y a los organismos de seguridad del país.

Porque es impresionante la cantidad de denuncias que hay por parte de mujeres colombianas, sobre todo tipo de actos de abusos y violencias por parte de extranjeros en el país, son innumerables las denuncias y tristemente se cuentan con los dedos de las manos aquellos extranjeros que han sido realmente sancionados o castigados en Colombia.

Se presentan denuncias, pero no hay acción por parte de las autoridades, las rutas de atención que se ponen a disposición de las mujeres no sirven hoy en día para nada; muchas veces se limitan a decirles a las mujeres que les van a prestar un acompañamiento psicológico, eso no es lo que necesitamos, en primer lugar, necesitamos que todo extranjero que se atreva a violentar a una mujer en el territorio nacional, sea inmediatamente identificado y expulsado del país.

Pero eso no está sucediendo, no hay compañeros, no hay un mensaje por parte de nuestra nación hacia los extranjeros; en ningún momento se les está diciendo, aquí no vienen, aquí no vengán a irrespetar a nuestras mujeres, entonces si no hay un mensaje, si no hay una acción por parte de las autoridades... ¿Qué sienten los extranjeros?

Que aquí pueden venir y hacer lo que les dé la gana y no les va a pasar nada.

La más reciente denuncia está por parte de las tatuadoras de Medellín y de otras ciudades colombianas, que hace tiempo están siendo acosadas por un extranjero a través de las redes sociales y resulta que hoy en día este extranjero está acá, en nuestro territorio, ya Migración tiene la denuncia, Secretaría de Seguridad de Medellín tiene la denuncia y a este tipo no le pasa nada.

Incluso acosa a una reconocida tatuadora de 12 años, o sea, este tipo está enviándole fotos del pipí a una niña de 12 años, las autoridades lo saben y el tipo

sigue acá en Colombia y no le pasa absolutamente nada.

Les cuento que yo mismo hace dos años estuve en Migración poniendo la denuncia por una compañera que fue abusada por un extranjero, yo mismo como Congresista fui e hice la denuncia, el tipo sigue ahí y tiene denuncias de cuatro mujeres más, no le pasa nada. Entonces,

¿cuál es el mensaje que le estamos dando a los extranjeros?

Compañeros, señores de Migración, señores de la Policía, señores del Ministerio de Defensa, que aquí se puede hacer lo que les dé la gana, no, yo hago este llamado de atención y le pido a las autoridades que hagamos algo al respecto, que atendamos esas quejas, que expulsemos a esos extranjeros, que los pongamos a dar ejemplo.

Y que cada que llegue un extranjero a un aeropuerto nacional, se le mande el mensaje de que aquí no pueden hacer lo que les dé la gana y que, si se van a meter con una mujer, todo el país se va a meter con ellos. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Honorables Representantes, como ya hay varios inscritos, vamos entonces a utilizar un tiempo de tres minutos. Si necesitan más, con gusto, pero ya vamos con tres minutos. Continúa la Representante Astrid Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Estamos esperando señora Presidenta, que puedan... Gracias, muy buenas tardes señora Presidenta, muchas gracias por este espacio. Quiero enviar un SOS de nuevo para el departamento del Chocó, no tengo palabras, no sé cómo decir, cómo llamar la atención al Gobierno nacional, al país en general, de lo que está pasando en el Chocó.

Hoy está anunciando el ELN un nuevo paro para el departamento del Chocó, para el día de mañana. No ha iniciado el día 19 de febrero y ya hay más de 3.500 personas en el departamento del Chocó desplazadas, más de 2.000 familias confinadas, más de 1.700 niños y niñas sin escolaridad, saben ¿por qué que no van a ir a estudiar?, porque no se les garantiza la seguridad.

Vemos al departamento del Chocó en su 80% con una dificultad, que va a dificultar su situación económica. ¿Qué vamos a hacer?

Desde el año pasado a la fecha, más de 10 paros armados en el departamento del Chocó por el ELN. Con esto, se va a acrecentar más lo que es la violencia, lo que es la pobreza, el alto índice de pobreza que tiene el departamento del Chocó, el alto índice de desempleo.

No vamos a avanzar, no vamos a progresar, no nos vamos a desarrollar y hasta ahora no veo un pronunciamiento eficaz, efectivo del Gobierno nacional, un llamado al Ministerio de Defensa, al

Ministerio del Interior, para que por favor atiendan esta situación en el departamento del Chocó.

¿Qué vamos a hacer con el ELN?

¿Qué vamos a hacer con estos grupos armados que nos azotan y nos arrinconan cada día más?

Hemos exigido hace mucho tiempo al Presidente de la República, que declare la emergencia económica, social y ecológica en el departamento del Chocó, que también puede decretar el Estado de Comoción Interior en el departamento del Chocó.

Las circunstancias que vivimos día a día en el departamento del Chocó reúnen los requisitos para estas dos exigencias que estamos haciendo, dos exigencias constitucionales.

Los derechos humanos en el departamento del Chocó, de su gente, cada día están más graves; necesitamos atención y le exijo, le pido a la Mesa Directiva, que haga las exigencias pertinentes a estos ministerios que correspondan. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Claro que sí Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante James Mosquera y se prepara Luz Ayda Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señorita Presidenta. Como Representante de las víctimas del conflicto armado del departamento del Chocó, Vigía del Fuerte y Murindó, justamente tenemos que sumarnos a las palabras esbozadas por la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, cuando ella dice que ya hasta la esperanza la hemos perdido los chocoanos y chocoanas.

Y, por eso, desde que conocimos la expedición del Decreto número 062 de Comoción Interior, con ocasión a la situación del Catatumbo, le pedimos al Presidente de la República que incluyera en el mismo al departamento del Chocó, porque nosotros allá, además de ese olvido institucional permanente y constante, nosotros vivimos una violencia que no queremos que se repita, lo que pasó hace 23 años en Bojayá.

La situación del Chocó amerita un trato especial, la situación del Chocó realmente necesita la solidaridad, no solamente del Gobierno como tal, sino también de este Congreso y de la sociedad civil.

La comunidad internacional también tiene que fijarse en ese lamentable vivir, los niños, los jóvenes y esas mujeres que hemos perdido la esperanza, y por eso también hemos planteado, no solamente a los actores armados, sino al Gobierno, a este Gobierno de Gustavo Petro, que acelere estos diálogos de paz con los actores armados.

La violencia que se vive en el Chocó es diferente a la que se vive en cualquier otra parte de Colombia, porque allá se suma, y lo hemos dicho constante y permanentemente, todos los días aquí en esta

plenaria, la pobreza, el abandono del Estado, la inclemencia del tiempo, pero sobre todo, nosotros reclamamos vivir con dignidad.

Esperamos, entonces, que de la misma forma la señora Ministra, el señor Ministro, no sé si ya es señora o señor Ministro de Transporte, pueda acometer la incidencia inmediata, para que la vía de Cartago a San José del Palmar pueda ser reparada, porque, justamente por la lluvia, la banca se ha deteriorado y esa comunidad de San José del Palmar está totalmente incomunicada.

Y esto se suma, entonces al paro que denuncia la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, señor Presidente, actores armados, por favor pongámonos...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine señor Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Señor Presidente Gustavo Petro, usted que ha demostrado tener voluntad de paz, convenzamos a los actores armados que hacen presencia en todo Colombia, pero sobre todo, a los que hacen presencia en mi querido y amado departamento del Chocó.

Para que podamos solucionar este conflicto prolongado, absurdo e inhumano, a través de los diálogos de paz; no hay otro camino, las armas han demostrado que solamente van a generar más reguero de sangre y generar más víctimas de este conflicto absurdo. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra Luz Ayda Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loiza:

Muchas gracias Presidente, Presidenta. Yo quiero, antes de iniciar mi intervención, hacer un pequeño paréntesis con el Representante Racero, que nos decía aquí que hay unos Representantes y unos Congresistas interesados en el tema de los viajes del Presidente.

Por supuesto que estamos interesados, son 53 viajes en año y medio y le quedan año y medio todavía para viajar; son 53 viajes y nosotros no necesitamos que el Representante Racero venga aquí a darnos un informe.

Lo que necesitamos es que el propio Presidente nos diga qué ha logrado con 53 viajes, qué ha logrado con esa cantidad de recursos que se ha gastado en esos viajes y más aún, qué ha logrado con irse, cuando el país lo que necesita es un Presidente presente, que ponga la cara y que realmente se encargue de las dificultades que tiene nuestro país; ese paréntesis se lo quería dejar al Representante Racero.

Por otro lado, Presidente Gustavo Petro, sus amenazas no nos dan miedo: “Publicaré la ausencia y el voto negativo de Congresistas, partido por partido, para demostrarlo”, ¡hágalo, dígame a Colombia que

Luz Pastrana ha votado negativo esta reforma a la salud, hágalo, lo invito a hacerlo!

Dígale a Colombia que esta reforma a la salud no la hemos acompañado y no la vamos a acompañar, porque en nada resuelve los problemas de fondo de este sistema de salud, dígales a los colombianos que en su reforma a la salud no se solucionan los problemas de medicamentos.

Dígales a los colombianos que su reforma no responde a las necesidades que tienen los pacientes y que desafortunadamente, lo que está buscando con esta reforma, es sangrar más este sistema de salud.

Ustedes hablan de jugaditas, pero no piensan en la jugadita que hicieron con la pensional, ustedes hablan con retrovisor en mano y no se han puesto a pensar que nosotros, en oposición, somos 46 personas, somos minoría.

Si la reforma a la salud no ha pasado, es porque aquí hay muchos Representantes con dudas de esta reforma a la salud, que no soluciona los graves problemas: el déficit económico, el problema de abastecimiento de medicamentos y otros problemas que ya se han comentado acá.

Las quejas aumentaron un 42% y ustedes las tienen intervenidas, las EPS, 42%, 1'417.221 reclamaciones en 2024 y la gente lo está gritando, se necesita resolver el déficit estructural de este sistema. La UPC...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termina, Luz.

Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

La UPC estimada era de 16.4 y decretada fue de 5.36, los medicamentos pasaron de un 12% al 5% de presupuesto asignado.

¿Cómo quieren que la gente esté contenta y que nosotros aquí aplaudamos una reforma a la salud que no resuelve los problemas para los pacientes, que no resuelve el problema de los medicamentos?

Dejen de estar amenazando; sencillamente publíquenlo. Es más, invito a la Mesa Directiva a publicar quiénes no queremos votar esta reforma a la salud, porque no es conveniente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Vamos con un tiempo de dos minutos para constancias, para que todos puedan intervenir. Tiene el uso de la palabra José Jaime Uscátegui y se prepara Jhon Jairo Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muy agradecido señora Presidenta. Saludando a la Plenaria, yo me pregunto si acaso el Presidente de la República o los Congresistas se sienten por encima de la ley.

Aquí en la Cámara hay una Comisión de Acusaciones, que varios de los aquí presentes integran y tiene la responsabilidad de tramitar las denuncias contra el Presidente de la República; pues resulta que en la Comisión de Acusaciones llevamos más de año y medio esperando que se pronuncien frente a la denuncia por violación de topes de la campaña presidencial de Gustavo Petro.

Denuncia que en su momento presentó el abogado José Manuel Abuchaibe y él, en nombre de muchos otros colombianos, han venido pidiéndole a la Comisión que se pronuncie; cualquiera puede ser la respuesta, avanzar con una formulación de cargos o incluso solicitar el archivo.

Entonces, yo le pregunto a los integrantes de la Comisión si, ¿ustedes están por encima de la ley, si se sienten en el derecho de aplazar indefinidamente lo que debe ser una respuesta legal a un requerimiento y a un trámite legal?

¿A quién le están haciendo el favor, o por qué están actuando de esa manera, y no se han dignado resolver una petición que, insisto, lleva más de año y medio?

Con un grupo de ciudadanos acá en Bogotá y ya vienen varias personas de las diferentes regiones, nos vamos a movilizar de forma permanente hasta que la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes le brinde una respuesta a la ciudadanía, cualquiera que ella sea, dentro de los términos legales y cumpliendo el artículo 109 constitucional.

Y créanme que no se va a acabar este semestre sin tener esa respuesta, porque la vamos a exigir en las calles y en estos...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Representante por el buen uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidenta, muchas gracias. Y a manera de réplica, yo soy miembro de la Comisión de Acusaciones y lo primero que le debo aclarar a la Plenaria y al país, es que no hago parte del triunvirato de esa denuncia que menciona el doctor Uscátegui, pero también quiero dejar y que me sirva la réplica y además de constancia, que no contamos a hoy, doctor Uscátegui, con abogados dentro de la Comisión.

El año pasado, debo decirselo, por historial, que de los 12 meses del año, únicamente tuve abogados siete meses, cuando la vacancia judicial es únicamente de 20 días. Dejo esa aclaración porque, lo que tengo entendido, es que mañana está citada toda la Comisión de Acusaciones a la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Así que no sé si será criterio del Secretario, yo sé que los recursos llegaron, se han pasado los documentos y efectivamente no ha habido las

actuaciones necesarias para que los abogados sean contratados. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Mil disculpas Representante Jhon Jairo Berrío. Tiene usted el uso de la palabra y se prepara el Representante Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Presidenta, muchas gracias. Si me enfoca la cámara, es tan amable. Presidenta, no más faltaba, que tengamos que venir aquí a pedirle permiso a los Congresistas de Gobierno, para nosotros ejercer nuestra función esencial, la cual es presentar proyectos de ley o modificaciones a la Constitución nacional.

Qué falta de respeto de los compañeros de la bancada de Gobierno, venir a cercenar ese derecho, es más, ni siquiera es derecho, es nuestra obligación, y sí, le choca mucho que hablemos de los viajes del Presidente de la República.

Primero, porque todo se lo tienen que tomar personal; es que no son los seres más importantes sobre la tierra, aquí estamos hablando del Presidente de la República, de la figura del Presidente, no de la persona.

Pero si quieren hablar de la persona, o sea, el Presidente actual, que se la pasa viajando por todo el mundo a través del turismo presidencial, quiero decirles que lleva 53 viajes en 30 meses. Eso nos da un promedio de un viaje cada 17 días, nada más y nada menos, cada mes se ausenta del país durante dos viajes internacionales, cada viaje en un promedio de 3.6 días.

Quiere decir que durante estos dos años y medio de Gobierno, Petro ha estado por fuera del país durante siete meses y nos vienen aquí con unas estadísticas adelantando el debate; pues, cuando demos el debate, hablaremos de esas estadísticas y de esos supuestos logros, porque lo del café, nada más mentiroso, decirle que eso es gracias a Petro.

Lo de las flores, lo del banano y lo del aguacate, eso es gracias a la pujanza de nuestros campesinos, de los empresarios colombianos y en ningún momento de este Gobierno.

O es que, ¿ahora ya también van a decir que el triunfo de Shakira, Karol G, de Maluma, también se debe a Petro?

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene uso de la palabra el Representante Gabriel Becerra y se prepara la Representante Alexandra Vásquez.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Quiero utilizar estos dos minutos señora Presidenta. En primer lugar, por favor me reinicia, porque quiero, señora Presidenta, utilizar estos dos minutos para dejar dos constancias.

La primera, la relacionada con un pronunciamiento de la coalición del partido de Gobierno, el Pacto Histórico, a sus bases y a la ciudadanía en general, un pronunciamiento que sale en defensa de un proceso de cambio inédito en la historia de Colombia, del Gobierno y del Presidente, en un año donde es muy evidente, van arremetiendo los ataques, no solamente desde el campo político en este escenario y en otros.

Sino como lo que advierte el Presidente en su trino y que no mencionan a través también de sectores del poder mediático, cuando callaban en otras administraciones, hoy atacan permanentemente al Presidente, a su Gobierno, incluso ocultando cifras y resultados como los que el compañero David Racero, aquí mencionaba.

Por eso, además de ese respaldo, vamos a trabajar en función de construir y fortalecer un gran proyecto político, no solamente del Pacto Histórico, sino de otros sectores, para poder garantizar la continuidad de un enfoque no neoliberal, de un enfoque alrededor de una perspectiva de país para la paz, para los derechos en una sociedad que sigue siendo altamente desigual.

Y un segundo mensaje, es que no veo a los defensores de la libertad del Presidente argentino Milei, que ha atentado contra Naciones Unidas, contra las libertades de los derechos del pueblo argentino y que hoy es responsable de un fraude a través de una criptomoneda que avergüenza al mundo, porque ha dejado en quiebra 44.000 ciudades...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra la Representante Alexandra Vásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias, Presidenta. Hoy el Concejo Municipal de Soacha acaba de entregar un cheque en blanco al Alcalde municipal, Julián Sánchez Perico, de manera predecible y que ya no sorprende; logró alinear los Concejales que han estado atornillados durante cualquier cantidad de años en el Concejo Municipal, con los alternativos declarados en oposición. Presidenta muchas gracias.

En un debate técnico donde ellos entregaron 120 mil millones de pesos para financiar el Plan de Desarrollo Municipal, un debate tan técnico que no identificaron que el municipio tiene una deuda actualmente que ha ido aumentando en un 803%; un debate tan técnico que los intereses de dicho cupo son de 84 mil millones de pesos hasta el 2037; un debate tan técnico que no identificaron la baja ejecución presupuestal del 2024.

Y que prueba de ello fue el segundo acuerdo municipal que también fue pupitreado por los Concejales, donde se evidenciaron 108 mil millones de pesos del presupuesto, que no fue ejecutado el año pasado por las Secretarías; un debate tan técnico que no se dieron cuenta de que no hay claridad de

cómo se van a distribuir estos 120 mil millones de pesos en proyectos, programas de Gobierno y política pública.

Solo indican ocho proyectos, de los cuales no existe una claridad del cálculo que realizaron en la destinación específica; donde muy posiblemente la Plaza de los Sueños se puede estar quedando en simples sueños y puede pasar como en la anterior administración, donde solamente se ejecutó el 30% de un empréstito aprobado...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Treinta segundos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias, de 143 mil millones de pesos y les digo a los Concejales: ¿Dónde está la rigurosidad de su control político?

Porque piden gestión, pero no hacen su trabajo con rigurosidad, ojalá le exigieran al gestor y al ejecutor del gasto del municipio, al Presidente de la Federación de Alcaldes, de la misma manera que me exigen a mí y además sabiendo que el Gobierno nacional le ha abierto las puertas, logrando infraestructura importante, como la del Hospital de Soacha...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Diez segundos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Hoy, la Soacha que soñamos, se está convirtiendo en una pesadilla, en complicidad con los Concejales, una pesadilla igual o peor a la de la administración anterior, que nos llevó a las calles antes del estallido social. Gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso y continúa Norman Bañol; por favor, ya tenemos quórum, entonces saber utilizar bien el tiempo, gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidenta. Yo en medio de esta adversidad política del país, quiero ser portadora de buenas nuevas, hoy el DANE ha sacado el informe sobre crecimiento económico en Colombia, reportando que el promedio anual 2024 fue de 1.7.

Muy lejos del catastrofismo económico que decía que el país iba a crecer menos de un punto porcentual y logramos crecer cerca de dos; lo que significa que Colombia ha iniciado una senda de reactivación económica.

Pero la mejor buena nueva, es que este crecimiento se debe principalmente a sectores como la agricultura, el arte y el entretenimiento, el comercio y los servicios; sectores que utilizan

mano de obra intensiva y que han permitido que el desempleo en Colombia se mantenga en un dígito.

Esto es muy importante, porque significa que, además, Colombia está avanzando en superar la dependencia del sector minero-energético y del sector financiero, con baja absorción de mano de obra y que ahora es el campo, los artistas, el turismo, los servicios hoteleros, los que lideran la reactivación económica en el país.

También se recupera la inversión, 3%, después de años en que veníamos decreciendo, que teníamos cifras negativas, esto es una muy buena noticia para los colombianos y colombianas, sobre todo porque va a tener un impacto importante, ese jalonamiento del agro en la economía nacional, sobre las bajas de la inflación, sobre los precios de los alimentos. Así que hay buenas nuevas para los colombianos.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Continúa el Representante Norman Bañol y continúa el Representante Julio César Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidenta. Un saludo para usted, la Mesa Directiva y todos los colegas, igualmente los delegados de Gobierno que se encuentran en la Plenaria.

Presidenta, el sentido de esta ponencia es hacer eco de un nuevo llamado que ha hecho la Honorable Corte Constitucional al Congreso de la República, Senado y Cámara de Representantes, para avanzar en la discusión de las entidades territoriales indígenas en cumplimiento de los artículos 329, 330 y otros de esta Carta Magna para todo Colombia.

Es importante recordar que el movimiento indígena colombiano ha tenido una participación directa en todo el proceso constituyente, desde la movilización social y popular hasta la participación directa con tres escaños, dos de ellos, por la séptima papeleta, en cabeza del compañero del pueblo emberá Francisco Rojas Birry, del compañero Lorenzo Muelas y por el Movimiento Revolucionario Quintín Lame, el compañero Alfonso Peña Chepe.

Es importante recordarles a todos los colombianos y en especial a los integrantes del movimiento indígena, que hoy gozamos de un bloque de artículos constitucionales que tienen un respaldo en la convencionalidad, y en ese sentido, bajo el desarrollo del principio de descentralización, de autonomía territorial y en el marco del recién acto legislativo aprobado de autonomía territorial, invitamos de manera cordial, para que todos nos adentremos en este...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Julio César Triana y se prepara Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Mire, Presidenta, muchas gracias. No es de poca monta lo que ha expresado hoy John Édgar Pérez a esta Plenaria, el Presidente Petro no puede a través de su cuenta X, mandarle un mensaje equivocado a este Congreso, un mensaje que es intimidatorio, que es una amenaza clara y expresa.

Hay que recordarle al Presidente, que los votos y las opiniones de los Congresistas han sido declaradas por la Honorable Corte Constitucional con protección especial y hay que recordarle al Presidente, que los votos nuestros son públicos y se exponen en esa pantalla.

Que nada tiene que amenazar el Congreso con que va a publicar nuestros votos; pues lo ha dicho la Corte y lo ha ratificado el Consejo de Estado, las opiniones nuestras son inviolables.

Y mucho más grave, que este Congreso guarde silencio cuando el Presidente vuelve a decir que va a sacar a marchar, a protestar y a ocupar las instituciones que no son afines ideológicamente a él, por eso, Presidenta, no podemos guardar silencio.

Por eso, hoy el país que vive escándalos similares o superiores al Proceso 8000, no puede distraer la opinión pública y buscar ponerle una mordaza al Congreso de Colombia, seguiremos votando de acuerdo a nuestras convicciones.

Y le decimos desde esta Plenaria, señor Presidente Petro, que puede publicar los votos, las opiniones, lo que quiera de este Congreso, que no nos va ni a amilanar ni a callar, porque es nuestro sagrado derecho constitucional en esta corporación y en este país. Gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe y se prepara Eduard Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidenta. Quiero mandarle desde esta corporación, un mensaje al Alcalde de Bogotá, al Alcalde Galán, tuvimos una audiencia pública el día sábado en Ciudad Bolívar, por la obra del cable Potosí, el cable aéreo que va a estar ubicado en esta zona de la ciudad.

Pudimos escuchar a los vecinos, a las comunidades, como también a ocho instituciones del distrito y nos preocupa que la Alcaldía Mayor de Bogotá no esté escuchando la voz de las comunidades, no es posible que en un barrio que tiene 18 manzanas, se vayan a afectar 8 manzanas con este proyecto y se desplace casi la mitad del barrio.

No es posible que no se les vaya a pagar a las familias sus unidades habitacionales, para que queden en las mismas condiciones en que estaban antes de que se construya este proyecto, que es importante para Ciudad Bolívar.

Tampoco es posible que no haya mecanismos efectivos de participación, que no haya una ruta de participación que les permita a las comunidades expresar cuáles son los servicios sociales que necesitan las comunidades y que desde la oficina de los funcionarios, se impongan unos servicios que la comunidad no quiere o no necesita.

Por eso, queremos como bancada de Bogotá, solicitarle al Alcalde Galán, que nos escuche con los voceros de las comunidades, porque hay muchas propuestas, ellos ya han salvado varias manzanas y hay muchas propuestas, para que no sea incompatible el desarrollo urbano con los derechos humanos fundamentales de la...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene uso de la palabra el Representante Eduard Triana y luego el Representante Luis Carlos Ochoa.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias señora Presidente. Hoy una vez más, quiero dejar una constancia que tiene que ver con la seguridad de los colombianos, porque ya no sabemos a quién más hacerle el llamado, señora Presidente, estamos cansados y en las calles nuestros comerciantes, nuestros jóvenes, nuestros adultos mayores están mamados de la inseguridad.

Con mucho dolor, el día viernes asesinaron un amigo en Soacha, al parecer por robarle el celular, al parecer, no sabemos si estos asesinatos que están pasando en las ciudades, son por aquellos jóvenes en paz, por aquellos que les están pagando.

Y no solo por ser el amigo nuestro, sino por todas las personas que han venido asesinando, los comerciantes de buena fe que día a día se levantan a buscar el sustento para sus familias, hoy nos duele, porque tenemos que enterrar a un amigo más, y yo no sé cuántos amigos de ustedes aquí han tenido que llevar al cementerio por la falta de seguridad de este país, y en eso estamos cansados.

Solo en Bogotá, en el 2024, 1.204 homicidios; subimos más del 30% en las ciudades y la gente está cansada, señor Presidente.

¿Qué pasa con el Ministro de Defensa?

¿Para cuándo?

¿Para cuándo Ministro de Defensa?

¿A quién le vamos a reclamar la seguridad de los colombianos?

Nos quedó grande el tema de los grupos armados, el ELN sigue amenazando. Señores del Chocó, ustedes lo acabaron de decir.

¿Qué pasa con la seguridad?

Anunciaron paro armado en el Chocó, el ELN y siguen amedrentando con banderas que aparecen todos los días, tal vez con artefactos explosivos en Bogotá, en la 200, donde mandamos a nuestros hijos a estudiar, en Duitama, en el departamento de Boyacá, por eso, señor Presidente estamos cansados...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Caramba, encontramos quórum decisorio y deliberatorio, queridos colegas y un total de 2, 4, 6, 8, 10 constancias, creería yo, colegas, para poder avanzar en el informe del Catatumbo que iniciamos la sesión y retomamos constancias al final; queridos colegas, es lo correcto.

Buenas tardes a todos y todas. En constancia no hay réplicas, doc., señor Secretario, sírvase por favor, certificar quórum y darle inicio a la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, buenas tardes. Para ustedes, siendo las 5:00 de la tarde, certificamos quórum decisorio y procedemos entonces a la lectura del orden del día para hoy, lunes 17 de febrero del 2025.

Ha sido leído el orden del día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leído el orden del día, se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante José Jaime Uscátegui, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, muchas gracias. Para pedirle respetuosamente, tengo una proposición de audiencia pública, si fuera posible votarla junto con el orden del día. Se lo agradecería mucho para poder avanzar. Muy amable.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leamos la proposición, por favor doctor Lacouture y la incluimos en la votación del orden del día. Una proposición de audiencia pública; las de control político las dejamos para la sesión de mañana. Con eso, nos rinde más.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, dice así:

Proposición

“En nuestra condición de Representante a la Cámara, nos permitimos presentar proposición de audiencia pública, para que la Comisión Legal de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes rinda informe a la ciudadanía sobre la aplicación del Acto Legislativo número 01 de 2003, particularmente en lo referente al artículo 109 Constitucional, que sanciona la violación de topes máximos de financiación de campañas electorales”.

Firman la proposición los Representantes a la Cámara, *José Jaime Uscátegui Pastrana, Jhon Jairo Berrío, Carolina Arbeláez, Daniel Peñuela, Christian Garcés* y otras firmas ilegibles.

Ha sido leída la proposición de control político.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, le ruego a cabina que le suba un poquito al volumen, porque no se está escuchando bien, me dicen los Representantes y a los asesores, por favor, guardar silencio o nos veremos obligados a sacarlos del recinto.

Léela, por favor, doctor. Me dicen que hay otra audiencia. La primera, ¿es sobre qué tema, doctor? No alcanzamos a escuchar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, es para que la Comisión de Investigación y Acusaciones presente un informe a la ciudadanía en aplicación del Acto Legislativo número 01 de 2003, en lo referente al artículo 109 Constitucional.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, la segunda, doctor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La segunda, presentada por la Representante Karen Manrique, dice así:

Proposición

“Me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes la aprobación para la realización de una audiencia pública en el municipio de Tame, departamento de Arauca, con el propósito de abordar la problemática de vivienda digna para las víctimas de conflicto armado en esta región.

Así las cosas, cítese a la Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas; la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, al Presidente de Fiduagraria S. A. al Presidente del Banco Agrario.

Invítese también a la Defensora Nacional del Pueblo, Procurador General de la Nación, Contralor General de la República, Gobernador de Arauca, Alcalde de Tame, Alcalde de Arauca, Alcalde de Arauquita, Alcalde de Cabo Norte, Alcalde de Fortul, Alcalde de Puerto Rondón, Alcalde de Saravena, Personerías de Tame; Fortul; Saravena; Arauquita; Puerto Rondón; Cabo Norte y Arauca”.

Ha sido leída la proposición de audiencia pública, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el orden del día, con las dos proposiciones de audiencia pública. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no, no, el doctor Alirio Uribe vota negativo a la proposición, entonces, tendremos que abrir registro, es lo que corresponde para dejar constancia de su voto o dejamos la constancia del voto negativo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está pidiendo la palabra, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero la discusión se cerró.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, quedó aprobado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con el voto negativo del doctor Alirio doctor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No se puede, toca abrir registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pero...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Alirio, ¿la moción de qué se trata? Tiene la palabra doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

No, Presidente, es que yo sí quiero advertir a la Plenaria, que la Comisión de Acusaciones cumple funciones jurisdiccionales y que obviamente lo dice así la Constitución, y las autoridades jurisdiccionales no tienen control político, es muy atípico que esta Plenaria vaya a votar una proposición de control político a la Comisión de Acusaciones.

Entonces, yo pido que se vote nominalmente y advierto eso, aquí se han hecho constancias sobre la Comisión, los que cumplimos funciones jurisdiccionales nos pronunciamos a través de decisiones y no a través de debates en esta Plenaria. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Atendiendo la observación del doctor Alirio, vamos a hacer esa votación de la audiencia de manera individual.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, su decisión es reabrir la votación. Para claridad, se reabre la votación y se va a votar de manera separada la proposición de la cual hace referencia el doctor Alirio, y por aparte la otra proposición y el orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, empezamos por la proposición del doctor, ¿esa proposición es del Centro Democrático? Jaime...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Es una proposición que suscribe José Jaime Uscátegui y otras firmas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de esa proposición. Tiene la palabra el Representante Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, yo me voy a retirar de esta proposición, porque hago parte de la Comisión de Acusaciones y no debería estar participando de esta discusión. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante. Representante Forero...

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, también, en mi calidad de vocero, le quería anunciar a la Plenaria que el Representante Cadavid también, como hace parte de la Comisión de Acusaciones, Presidente, se retira para esta votación. El Representante Cadavid se va a retirar, es lo que estoy diciendo yo como vocero, porque hace parte de la Comisión de Acusaciones, estoy dejando esa constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Salazar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dejando la constancia de que se retire el Representante Óscar Villamizar y se retira el Representante Cadavid y que no votan por hacer parte de la Comisión de Acusaciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Salazar tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidente. Mire, es que me asalta la duda de lo que dice el doctor Alirio, si eso es así, es un lío muy complicado para esta Plenaria aprobar esa proposición, así que yo le pido a usted respetuosamente, que los notarios de esta Plenaria, que son el Secretario y el Subsecretario, nos aclaren si nosotros tenemos la facultad de hacerle control político a la Comisión de Acusaciones.

A mí me parece eso una locura, porque, si no, ellos no tendrían protección de ninguna clase para poder investigar al Presidente, pero que lo digan los

abogados, para poder nosotros tomar una decisión sensata.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no hay réplica, no lo han mencionado. Ya le doy la palabra, en orden, tranquilo Representante, me la pidió antes el doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, dos cosas. La primera es que creo, con todo el respeto, que todos los miembros de la Comisión de Acusaciones se deberían retirar. Pero la segunda es que sería un pésimo y nefasto precedente que se convoque a un debate de control político a unos funcionarios instructores, que tienen el deber legal de guardar la reserva sobre sus actuaciones.

Puede que a uno le guste o no le guste, pero tiene que entender que esas son actuaciones bajo reserva, no puede esta corporación darse el lujo, de buenas a primeras, de convocar una Comisión, porque ha decidido, porque ha avanzado, porque no ha avanzado, esto tiene que ser serio y no puede ser que la Cámara de Representantes hoy quiera mancillar la majestuosidad de la justicia, porque así actúa desde la perspectiva jurisdiccional, no desde la perspectiva política.

Creo y convoco a esta Cámara, a que se vote negativa esa proposición, que es un precedente nefasto y dañino. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra José Jaime Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, le pido a los colegas y en caso de ser necesario que se vuelva a leer la proposición, dónde está la palabra control político, estamos pidiendo es una audiencia pública, para que se informe cómo ha sido la aplicación del Acto Legislativo número 01 2003 y lo que tiene que ver con el artículo 109 Constitucional.

El expediente contra el Presidente de la República es público, pero es que no estamos hablando de expedientes, entonces, el mal precedente Presidente, es que le niegan a un Congresista y a los firmantes de esta proposición, una audiencia pública.

¿A qué le tienen temor compañeros?

Y por favor lean en detalle la proposición, porque sería un pésimo precedente que se niegue una audiencia pública, para que la Comisión Legal de Acusaciones informe a la ciudadanía sobre la aplicación del Acto Legislativo número 01 de 2003, particularmente lo que tiene que ver con el artículo 109 constitucional.

Así que yo le pediría Presidente e incluso ya esta proposición fue aprobada, porque usted la sometió a votación y el Secretario dijo queda aprobado el orden del día con las proposiciones leídas.

Entonces, no me eche para atrás y no me desconozca una solicitud legítima y válida, y ahora vienen a decir que, instructores de qué, si yo no estoy preguntando por expedientes concretos, sino una audiencia pública para que la ciudadanía entienda cómo está funcionando la Comisión de Acusaciones, que es un derecho ciudadano, entonces, si me lo niegan el mal precedente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Uscátegui, para que pueda argumentar su proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

No, Presidente, que en caso de que me la nieguen en estos términos, después de que ya fue aprobada por la Plenaria, me obliga a recurrir a una tutela u otros mecanismos, para que, expedientes que son públicos, a pesar de que no se está hablando de un expediente en particular, sean de conocimiento de la ciudadanía.

Usted es, muy mal Presidente, pero usted obrará de conformidad a su conciencia y la Plenaria también. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Yo? Yo no he participado del debate, tocayo, José Jaime, no, yo no he participado del debate, es que tú me dices que yo, que mi responsabilidad. Continúa la discusión. Doctor Mondragón...

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Simplemente. Presidente, para solicitarle hacer claridad de lo que acaba de decir el Representante Uscátegui, es que estaba planteando que la Mesa Directiva había, se había aprobado ya la proposición de él, a mí me había quedado como una duda ahí, finalmente él está reclamando de que ya fue aprobada y que no se la vayamos a desaprobar.

¿Cuál es la situación para saber en qué escenarios nos encontramos?

La verdad, si ya fue aprobado y nos lo confirma así la Mesa, yo lo que invitaría es a sanar esta equivocación y repetir, o apelaría entonces la decisión, si es así, para que repita la votación y saquen esa proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Albán.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Gracias señor Presidente. Mire, yo me uno a las palabras del pariente del Cesar, en el sentido de que los notarios de esta corporación califiquen si es válido o no una audiencia pública o un control a una de las Comisiones de la Cámara.

Es que, de verdad, que digamos, que eso no se ha presentado y me parece que sí tenemos nosotros que tener en cuenta, que no es que, nosotros como Congresistas, podamos hacer lo que se nos parezca, sino que hay una reglamentación que hay que respetar.

Para que esto funcione y, si dado el caso, que eso ya se aprobó, yo no soy consciente de eso, de una vez solicito que se reabra la discusión, porque no podemos seguir asistiendo a ese tipo de adefesios que se están presentando aquí, con el pretexto de que es la democracia y que no se puede perseguir a nadie.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, no, ya se reabrió la discusión y la proposición se está votando por separado. Me pidió la palabra el señor Vicepresidente, doctor Tovar.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidente. Presidente varias cosas, primero que todo, solicitarle al Secretario que nos dé claridad y nos certifique si esa proposición ya fue o no o no aprobado, o no fue aprobada, si no fue aprobada, yo le solicitaría como miembro de la Comisión de Acusaciones, a esta Plenaria de la Cámara de Representantes, que seamos muy responsables y neguemos esta proposición.

Y además, Presidente, le solicitaría si no la había puesto en consideración, si es posible que se ponga el orden del día a consideración y esta proposición aparte. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vicepresidente está aparte, vuelvo y les digo, les explico el procedimiento, inicialmente se cerró la discusión y se apeló la decisión, se reabrió por solicitud de la Plenaria y se va a votar aparte, estamos en la discusión solamente de la proposición de audiencia pública solicitada por algunos integrantes de la Comisión de Acusaciones.

En eso estamos, como sumercé lo ha solicitado, antes de tiempo le estamos cumpliendo señor Vicepresidente, usted es el que manda en esta Plenaria.

Tiene la palabra, sí, termine doctor Tovar.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidente. Siendo así, gracias por la aclaración, dejo constancia de que como miembro de la Comisión de Acusaciones, me retiro y no participaré ni en el debate, ni en la votación de esta proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias. El Representante, cerramos con el Representante Garcés, Christian tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Yo hago un llamado a la Plenaria y especialmente a los miembros de la Comisión de Acusaciones, esta es una oportunidad de que a través de una audiencia pública, la Comisión de Acusaciones explique cómo es la aplicación del artículo 109 de la Constitución.

Hoy hay una confusión al interior de la Comisión de Acusaciones y en la opinión pública sobre cuál es la diferencia en Colombia antes del Proceso número 8000 de Ernesto Samper Pizano y los Gobiernos que siguieron a la aprobación de la reforma

constitucional, donde se introdujo el artículo 109, donde se hace es un juicio político por indignidad, no una discusión penal.

Y sí sería muy importante, aquí no se está hablando de ningún expediente que la Comisión de Acusaciones hiciera la audiencia pública, para dar claridad de cómo son este tipo de procesos, cómo se tramitan, qué está pasando, es que cuesta acaso tener transparencia sobre algo tan importante para el país, lo digo con respeto y la Cámara, la Plenaria es responsable porque aquí se supone que tiene que llegar el veredicto de la Comisión de Acusaciones para ver si se acusa.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre registro para votar la proposición del doctor Uscátegui y otros.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene razón, perdón, suspendamos la votación, tiene razón el doctor Guida, mil excusas. Han pedido que el Secretario certifique y esta certificación es muy importante para la decisión.

Entonces, se suspende la votación, reabrimos la discusión. Señor Secretario, por favor certifique lo que le han pedido varios colegas y nuevamente votamos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lo primero, Presidente, certificar entonces, que habíamos anunciado que se había aprobado el orden del día con las dos proposiciones leídas.

Luego, el Representante Alirio apeló de manera inmediata la decisión de no estar de acuerdo con la proposición de audiencia pública o de control político a la Comisión de Acusación, a lo que el Presidente concedió y decidió reabrir la discusión y la votación sobre si se aprobaba o no esta proposición.

Es lo que se ha puesto en consideración, nuevamente votar de manera separada, vamos a votar primero la proposición a través de la cual se decide o se solicita una audiencia pública, para consultar el trámite que le da y le está dando la Comisión de Acusaciones a los procesos que llevan en contra del señor Presidente de la República y por aparte se va a votar el orden del día y la otra proposición leída.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí señor, así es.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, vamos a suspender, Presidente, una vez hecha esa aclaración, suspendemos y esperemos que usted ordene nuevamente abrir la votación. Decisión que tendremos que consultarle a la Plenaria de la Cámara, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, de acuerdo, eso es lo que vamos a hacer. Gracias Wadith, gracias doctor Wills, entonces lo que procede... ¿Dime? Sí, de acuerdo también, voy para allá, para allá iba, también gracias.

Secretaria, entonces, le han preguntado para que sumercé también certifique, si le entiendo bien a la Plenaria, si procede este tipo de proposiciones al tenor de la Ley 5ª de 1992.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente pues digamos, las audiencias públicas están regladas en la Ley 5ª, procede una audiencia pública, no obstante, que sería que el doctor José Jaime Uscátegui precisara sobre qué es lo que quiere con esta audiencia pública, porque también es cierto que los expedientes gozan de reserva legal.

Los trámites que adelanta la Comisión de Acusación gozan de reserva legal y con ocasión al artículo 109 que se sanciona, los topes máximos, eso está claro, pues por supuesto la Constitución Política establece cuáles son los topes máximos, pero esa es una discusión que está dando la Comisión de Acusación en medio de sus competencias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno entonces, antes tocayo dame un segundo, hagamos las cosas de acuerdo al reglamento.

Se ha apelado la decisión de aprobar el orden del día, lo que procede es que ustedes autoricen si se aprueba o no se reabre la votación, entonces, efectivamente, por sugerencia de mis colegas conservadores, conocedores de la Ley 5ª a más no poder, casi que la han escrito varias veces.

Abra el registro para votar primero la apelación de la decisión de votar el orden del día, de reabrir nuevamente la discusión del orden del día y las proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para consultarle a la Plenaria si es su deseo reabrir la votación del orden del día y las proposiciones leídas, las dos proposiciones leídas. Se abre el registro.

¿Cómo vota José Jaime Uscátegui. Autor de la proposición?

Por favor cabina se abre el registro, perfecto, ya está abierto, por favor honorables.

José Jaime Uscátegui vota,	vota NO
José Octavio Cardona	Vota SÍ
Méndez vota no, Jorge Méndez	vota NO
Y Holmes Echeverría	vota SÍ
Piedad Correal	vota SÍ
Parrado	vota SÍ
Erick Velasco	vota NO
Jaime Rodríguez	vota NO
Aníbal Hoyos	vota SÍ
Ape Cuello	vota SÍ
José Eliécer Salazar	vota SÍ
Jezmi Barraza.	

Vamos a aclarar el sentido de la votación. Votando SÍ, se reabre la votación; votando NO, queda aprobado, no se reabre la votación.

¿Por dónde vamos Raúl? Raúl, ¿por dónde vamos?

Jezmi Barraza	vota SÍ
Ape Cuello vota, Ape Cuello	vota SÍ
José Eliécer Salazar	vota SÍ
Yenica Acosta	vota NO
Vladimir Olaya	vota NO
Kelyn González	
Yenica Acosta	vota NO
Vladimir Olaya	vota NO
Kelyn González	vota SÍ
Jhon Fredy Núñez	vota SÍ
Ermes Pete	vota SÍ

Se retira el voto manual de Piedad Correal, votó de manera digital y se retira el voto de Gabriel Parrado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Ana Rogelia Monsalve vota, Ana Rogelia vota SÍ.

Julia Miranda vota SÍ.

¿Quién falta por votar? Vamos a cerrar registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente, Presidente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

Octavio Cardona.

Holmes Echeverría.

Aníbal Hoyos.

Se retira el voto manual de Holmes Echeverría, porque lo hizo de manera electrónica.

Aníbal Hoyos.

Jezmi Barraza.

Ape Cuello.

José Eliécer Salazar.

Kelyn González.

Jhon Fredy Núñez.

Ermes Pete.

Ana Rogelia Monsalve.

Julita Miranda.

Para un total de 10 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

70 votos digitales por el SÍ, para un total de 80 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, han votado manualmente:

José Jaime Uscátegui.

Jorge Méndez.

Erick Velasco.

Se retira el voto manual de Erick Velasco, porque lo hizo de manera electrónica.

Jaime Rodríguez.

Yenica Acosta y Edison Vladimir Olaya.

Para un total de 5 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 24 votos digitales por el NO, para un total de 29 votos por el NO.

Y ha sido aprobada la apelación para reabrir la votación del orden del día y las proposiciones leídas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(NOTA ACLARATORIA)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

VOTACION 2

Nombre de la votación: APELACIÓN DE LA VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA CON PROP.
Inicio de la votación: 17/02/2025 17:24:22

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	24	24,74%
Sí	73	75,26%
Total	97	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
10. Berrio Lopez John Jairo	No
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
17. CASTILLO TORRES MARELEN	No
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
20. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
21. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
22. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
24. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
28. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
30. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
31. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
35. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
38. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
39. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
41. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
42. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
43. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
44. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí

45. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
46. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
47. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
48. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
49. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
50. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
51. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
52. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
53. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
54. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
55. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
56. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
57. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
58. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
59. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
60. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
61. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
67. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
68. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
70. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
71. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
73. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
76. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
77. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
78. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
79. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
80. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
81. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
82. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
83. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
84. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
85. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
86. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
87. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
88. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
89. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
90. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
91. vallejo beltran carlos arturo	Sí
92. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
93. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
94. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
95. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
96. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
97. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: REAPERTURAS VOTACION ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: FEBRERO 17 DEL 2025			
	SI	NO	
1 ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X	
2 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X		
3 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X		
4 CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X		
5 GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X		
6 HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X		
7 MENDEZ HERNANDEZ JORGE			X
8 MIRANDA LONDONO JULIA	X		
9 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X		
10 NUNEZ RAMOS JOHN FREDY	X		
11 OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR			X
12 PETE VIVAS ERMES EVELIO	X		
13 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X		X
14 SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER			X
15 USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME			X
TOTAL	10	5	

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día lunes diecisiete (17) de febrero de 2025, se constató que, en la votación de la solicitud de reapertura de la Votación del Orden del Día con Proposiciones, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 70 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total de 80 votos.

Por el **NO**: 24 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 29 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 70 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 73 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 73 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total de 83 votos.

Por el **NO**: 24 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 29 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 214 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes diecisiete (17) de febrero de 2025.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Viquez,
Jefe (e) Sección de Redacción.

Proyecto: Daly Johanna Velásquez Rodríguez

Bueno, entonces, como la decisión se reabrió, vamos a votar solamente, ahora sí de acuerdo a la Ley 5ª, gracias doctor Manzur. La proposición leída por el señor Secretario.

Le damos la palabra al doctor Uscátegui, para que profundice a partir del concepto que dio, Secretaría, de la intención de la proposición, doctor tiene dos minutos. Se abre la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muy agradecido Presidente. No, quisiera que quedara el precedente de que las audiencias públicas no son permitidas en este Congreso, cuando en el pasado, incluso tratándose de la Comisión de Acusaciones, se han realizado, no estoy pidiendo información de ningún expediente en particular.

Sino que incluso lo hablaba con el doctor Cardona y le decía, no hay claridad en el país sobre la aplicación del artículo 109 constitucional y hay varias interpretaciones y la ciudadanía está pidiendo esa claridad.

¿Qué sucede en una audiencia pública?

Pues que son los ciudadanos los que normalmente hablan, y eso era lo que yo le estaba pidiendo a la Plenaria, que escucharan a la ciudadanía frente a las dudas que tienen frente a la aplicación del artículo 109 constitucional, y todo indica que la Plenaria nos va a negar esa posibilidad y ese derecho.

Con eso, lo que queda demostrado es que no hay justificación a las demoras injustificadas de la Comisión de Acusaciones frente a la aplicación del artículo 109, y pues tendrán entonces que dar respuestas en otras instancias, ya que a través de una audiencia pública, pareciera que no es posible hacerlo.

Yo le pido a la Plenaria que me acompañe si es posible, y si lo permiten ustedes hacer una audiencia pública que la verdad, no creo que sea mucho pedir, pero lo dejo en consideración y me acojo a la decisión mayoritaria de la Plenaria. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión. Abra registro para votar la proposición del Representante Uscátegui.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de audiencia pública leída y suscrita por el Representante José Jaime Uscátegui y otras firmas.

Está abierto el registro honorables Representantes, por favor votar.

Heráclito Landínez	vota NO
Gabriel Becerra	vota NO
Ermes Pete	vota NO
Ermes Pete, Heráclito Landínez y Gabriel Becerra	vota NO
José Octavio Cardona	vota NO

Aníbal Hoyos	vota NO
Jezmi Barraza	vota NO
José Jaime Uscátegui	vota SÍ
Jaime Rodríguez	vota SÍ
Jhon Fredy Núñez	vota SÍ
Lina María Garrido	vota SÍ
Gerson Montaña	vota SÍ
Guida	vota NO
Ape Cuello	vota NO
John Jairo González	vota NO
Jorge Cerchiaro	vota NO
Dorina Hernández	vota NO

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar, honorables Representantes?

Se cierra el registro, el resultado del siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente:

José Jaime Uscátegui.

Jaime Rodríguez.

Jhon Fredy Núñez.

Lina María Garrido.

Gerson Montaña.

Para un total de 5 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

29 votos digitales por el SÍ, para un total de 34 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, han votado manualmente:

Ermes Pete.

Heráclito Landínez.

Gabriel Becerra.

José Octavio Cardona.

Aníbal Hoyos.

Hernando Guida.

Ape Cuello.

John Jaime González.

Jairo González.

Jorge Cerchiaro.

Dorina Hernández.

Para un total de 10 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

64 votos digitales por el NO, para un total de 74 votos por el NO.

Y ha sido negada la proposición de audiencia pública del Representante José Jaime Uscátegui y otras firmas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

VOTACIÓN 3

Nombre de la votación: PROPOSICIÓN HR. JOSE USCATEGUI Y OTRAS FIRMAS
Inicio de la votación: 17/02/2025 17:30:51

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	65	68,42%
Sí	30	31,58%
Total	95	

Nombres Apellidos	Respuestas
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9. Berrío Lopez John Jairo	Sí
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Sí
16. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
17. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
18. CORTES DÜENAS JUAN MANUEL	No
19. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
20. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
21. CRUZ CASADO LIBARDO	No
22. DIAZ ARIAS GILMA	No
23. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
24. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	Sí
25. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
28. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
30. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
38. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
39. JARAVA DIAZ MILENE	No
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
41. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
42. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
43. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
44. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
45. LOZANO PIMIENTO HUGO DANIEL	Sí
46. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
47. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
48. MIRANDA LONDONO JULIA	No
49. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
50. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
51. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
52. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
54. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
55. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
56. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
57. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
58. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
59. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
60. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
61. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
62. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
64. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
65. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
66. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
67. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
68. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
69. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
70. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
71. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
72. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
73. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No

76. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
78. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
79. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
81. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
82. SILVA MOLINA GILDARDO	No
83. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
84. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
85. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
86. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
87. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
88. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
89. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
90. vallejo.beltran carlos arturo	No
91. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
92. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
93. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
94. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
95. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R USCATEGUI JAIME			
SESION PLENARIA: FEBRERO 17 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
2	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
4	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
5	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
6	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
7	GUIDA PONCE HERNANDO		X
8	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
9	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
10	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
11	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
12	NUNEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
13	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
14	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
15	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
TOTAL		5	10

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día Lunes diecisiete (17) de febrero de 2025, se constató que, en la votación de la proposición de solicitud de Audiencia Pública suscrita por el representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 29 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 34 votos.

Por el **NO**: 64 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total de 74 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

- Por el **SI** 29 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 30 votos.
- Por el **NO** 64 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 65 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 30 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 35 votos.

Por el **NO**: 65 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total de 75 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 214 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes diecisiete (17) de febrero de 2025.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Jefe (e) Sección de Redacción.

Proyecto: Dally Johanna Velásquez Rodríguez

Ahora ponemos entonces a consideración, negada esta proposición, el orden del día propuesto por la Mesa Directiva más la proposición ya leída por el señor Secretario de hacer una audiencia pública en el departamento de...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De la Representante Karen Manrique.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De Arauca, de la Representante Karen Manrique, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba orden del día y proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada Presidente y la proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al mismo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Saludamos a los estudiantes y Representantes de la Universidad de Pamplona que están el día de hoy muy pendientes de esta sesión en la cual se rinde informe de la Comisión Especial de Catatumbo creada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, al tenor de lo dispuesto en la Constitución Política de 1991. Continuemos con el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria de mañana, martes 18 de febrero del 2025 a las 2 de la tarde o para la siguiente sesión Plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio el cual se transforma el sistema de salud en Colombia.

Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara, por el cual se adoptan medidas de protección a personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos hechos y actos de corrupción.

Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado.

Proyecto de Ley número 457 de 2024 Cámara, 49 de 2023 Senado, por medio del cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de salud.

Proyecto de Ley número 047 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas.

Proyecto de Ley número 296 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 40 años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur departamento de Bolívar.

Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara, 228 de 2024 Senado, por el cual la Nación se asocia, exalta y rinde homenaje a la gente del municipio de Suratá, departamento de Santander.

Proyecto de Ley número 373 de 2024 Cámara, 166 de 2023 Senado, por medio del cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria de curso legal con el fin, con fines conmemorativos para los veteranos de la Fuerza Pública.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me pide el favor la bancada de Cambio Radical, anunciar el Proyecto de Ley número 040, no está ahí, me ayudan por favor para poder anunciar ese proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se adiciona un anuncio, Presidente.

El Proyecto de Ley número 140 perdón, corregimos, **Proyecto de Ley número 040 de 2024 Cámara, por medio el cual se reconoce a la majestuosa banda de Baranoa del departamento del Atlántico como manifestación del patrimonio cultural e inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.**

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Secretario. Siguiendo punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto:

Aprobación de actas de Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame doctor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Plenaria número 126.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jaime, para que la doctora Lina presida, toda vez que yo no puedo votar 4 actas, para que sumeré disponga la lectura y aprobación de las actas, por favor Vicepresidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a leer las actas que se van a poner a consideración de la Plenaria:

Acta número 126, 127, 128 y 129, 130, 131, 132, 133, 134, Senadora bienvenida, número 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149 y 150 del 2024, esas serían las actas que se van a poner a consideración Presidente dejando algunas constancias de algunos Congresistas, si me lo permite.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, hay unas constancias de Representantes que no van a votar algunas actas, por favor sírvase leerlas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta.

La Representante Ingrid Aguirre deja constancia de que no vota el Acta número 126, 127, 128, 132, el Acta número 136, 139, 142, 143 y 146 de 2024.

Julio Roberto Salazar Perdomo deja constancia De que no vota las Actas números: 126, 127, 141 y 147 de 2024.

Erika Tatiana Sánchez Pinto deja constancia de que no vota las Actas números 134 y 141.

Karina Bocanegra Pantoja deja constancia de que no vota el Acta número 134 de 2024.

Erika Sánchez deja constancia de que no vota el Acta número 148 de 2024.

Óscar Darío Pérez Pineda deja constancia de que no vota las Actas números: 133 y 141 de 2024.

Kelyn Johana González Duarte deja constancia de que no vota el Acta número 137 de 2024.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Cerchiaro deja constancia de que no vota el Acta número 140, 147 y 148.

Sandra Bibiana Aristizábal deja constancia de que no vota el Acta número 146.

Leonardo Rico deja constancia de que no vota las Actas números: 142, 143, 144, 145, 146, 147 y 148.

Óscar Rodrigo Campo deja constancia de que no vota el Acta número 145.

Cristián, César Cristián Gómez deja constancia de que no vota las Actas números: 126, 127, 128 y 128.

Betsy Pérez deja constancia de que no vota el Acta número 128.

Jhon Fredi Valencia deja constancia de que no vota las Actas números: 128, 136, 138, 139, 140 y 141.

José Eliécer Salazar deja constancia de que no vota Acta número 140, 142 y 148.

Juliana Aray deja constancia de que no vota Acta número 137, 141 y 148.

Jorge Méndez deja constancia de que no vota Acta número 130.

Holmes Echeverría deja constancia de que no vota Acta número 126, 127, 128, 134, 138 y 147.

Ángela Vergara deja constancia de que no vota Acta número 128, 129, 133, 136, 137, 141, 145, 146, 147 y 148.

Juliana Aray deja constancia de que no vota Acta número 137, 141 y 148.

John Édgar Pérez deja constancia de que no vota Acta número 141, 142, 143, 144, 145 y 146.

Luis Ramiro Ricardo deja constancia de que no vota Acta número 141, 147 y 148.

Alexander Guarín deja constancia de que no vota Acta número 129, 130, 131, 132, 133, 140, 146, 147 y 148.

William Aljure deja constancia de que no vota Acta número 142.

Alexánder Guarín, ya los habíamos leído.

Jezmi Barraza deja constancia de que no vota Acta número 140, 141, 142 y 143.

Leonardo Gallego deja constancia de que no vota Acta número 144, 145 y 146.

Alirio Uribe deja constancia de que no vota el Acta número 132 y Acta número 141.

Óscar Leonardo Villamizar deja constancia de que no vota Acta número 130, 131 y 140.

Sandra Milena Ramírez deja constancia de que no vota Acta número 138 y número 140.

Andrés Forero deja constancia de que no vota Acta número 141 y número 144.

Juan Carlos Wills deja constancia de que no vota Acta número 131, 132, 133, 143, y 147.

Cristóbal Caicedo deja constancia de que no vota Acta número 128.

Juan Felipe Corzo deja constancia de que no vota Acta número 130, 133, 135, 139, 145 y 146.

Sandra Milena Ramírez deja constancia de que no vota Acta número 138 y 140.

Hernando Guida deja constancia de que no vota Acta número 139, 140 y 148.

María Eugenia Lopera deja constancia de que no vota Acta número 138 y número 139.

Juan Loreto Gómez deja constancia de que no vota Acta número 133 y número 148.

Gilma Díaz deja constancia de que no vota Acta número 141.

Christian Garcés deja constancia de que no vota Acta número 131.

Juan Daniel Peñuela deja constancia de que no vota Acta número 137.

Milene Jaraba deja constancia de que no vota Acta número 140.

Wilmer Carrillo deja constancia de que no vota Acta número 128, 140, 133, 142, 141 y 143.

Víctor Manuel Salcedo deja constancia de que no vota Acta número 140 y 141.

Gerson Montaña deja constancia de que no vota Acta número 118, 136, 137 y 138, 139 y 140.

Alfredo Ape Cuello deja constancia de que no vota Acta número 127, 128, 131, 132, 133, 135, 138, 141, 146 y 149.

Javier Sánchez deja constancia de que no vota Acta número 127, 128, 136, 137.

Christian Garcés deja constancia de que no vota Acta número 131.

Jorge Rodrigo Tovar deja constancia de que no vota Acta número 129, 135, 140 y 141.

Y Luis David Suárez deja constancia de que no vota Acta número 136.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Oscar Leonardo Villamizar Meneses deja constancia de que no vota las Actas número 130, 131 y 140 de 2024.

Julita Miranda Londoño deja constancia de que no vota las Actas número 132, 133, 136 y 137 de 2024.

Saray Elena Robayo Bechara deja constancia de que no vota las Actas número 129, 130, 131 y 140 de 2024.

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez deja constancia de que no vota las Actas número 126, 144, 145 y 146 de 2024.

Jhon Fredy Núñez Ramos deja constancia de que no vota las Actas número 139, 140 y 143 de 2024.

Miguel Abraham Polo Polo deja constancia de que no vota las Actas número 127, 128, 130, 136, 137, 139, 142 y 144 de 2024.

Ana Paola García Soto deja constancia de que no vota las Actas número 128, 140 y 148 de 2024.

Libardo Cruz Casado deja constancia de que no vota las Actas número 128, 131, 133 y 147 de 2024.

Gloria Elena Aristizábal Corral deja constancia de que no vota las Actas número 130, 131, 132, 133, 141, 142 y 146 de 2024.

Alfredo Ape Cuello Baute deja constancia de que no vota las Actas número 127, 128, 131, 132, 133, 135, 138, 141, 146 y 149 de 2024.

Héctor David Chaparro deja constancia de que no vota las Actas número 133, 134, 135, 141, 146 y 148 de 2024.

Gloria Elena Arizabaleta Corral deja constancia de que no vota... ¿Ya la habíamos leído? Sí ya se había leído.

Yulieth Andrea Sánchez deja constancia de que no vota las Actas número 128, 139, 142 y 143 de 2024.

Camilo Esteban Ávila Morales deja constancia de que no vota el Acta número 140, 142, 141, 146, 137 de 2024.

Juan Carlos Losada Vargas deja constancia de que no vota las Actas número 147 de 2024 y 148 de 2024.

Cristóbal Caicedo deja constancia de que no vota el Acta número 128 de 2024.

David Alejandro Toro Ramírez deja constancia de que no vota las Actas número 135 y 141 de 2024.

Camilo Esteban Ávila Morales deja constancia de que no vota las Actas número 140, 142, 141, 146, 137 de 2024.

Yenica Sugein Acosta deja constancia de que no vota las Actas número 133, 147 y 148 de 2024.

David Alejandro Toro deja constancia de que no vota las Actas número 135, 141 de 2024.

Haiver Rincón Gutiérrez deja constancia de que no vota el Acta número 128 de 2024, el Acta 129, el Acta 133 y el Acta número 145 de 2024.

Santiago Osorio Marín deja constancia de que no vota el Acta número 132, 133, 145, 146 de 2024.

Juan Sebastián Gómez Gonzales deja constancia de que no vota el Acta número 133 de 2024.

José Jaime Uscátegui Pastrana deja constancia de que no vota el Acta número 148 de 2024.

Wilder Iberson Escobar deja constancia de que no vota el Acta número 139 de 2024.

Jaime Raúl Salamanca deja constancia de que no vota las Actas número 129, 130, 131, 132 y 133 de 2024.

Lina María Garrido Martín deja constancia de que no vota el Acta número 143 de 2024.

Piedad Correal Rubiano deja constancia de que no vota el Acta número 146 de 2024.

Marelen Castillo Torres deja constancia de que no vota las Actas número 128, 136, 145, 146 y 148 de 2024.

Jorge Alexánder Quevedo deja constancia de que no vota el Acta número 141 de 2024.

Karen Astrid Manrique deja constancia de que no vota el Acta número 142 y 143 de 2024.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura deja constancia de que no vota el Acta número 126, 141, 143, 146 y 148 de 2024.

Karen Manrique deja constancia de que no vota el Acta número 142 y 143 de 2024.

Astrid Sánchez Montes de Oca deja constancia de que no vota las Actas número 128, 136, 140, 144, 145, 146 y 148 de 2024.

Ruth Amelia Caicedo deja constancia de que no vota las Actas número 127, 128, 130, 137, 144, 145, 146 y 149 de 2024.

Andrés Calle deja constancia de que no vota el Acta número 133, 134 y 135 de 2024.

Elizabeth Jay-Pang Díaz deja constancia de que no vota las Actas número 134 y 141 de 2024.

Erick Velasco deja constancia de que no vota las Actas número 126, 142, 147 y 148 de 2024.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura ya la había leído, constancia de que no vota la número 126, 141, 143, 146 y 148 de 2024.

Leonor María Palencia Vega deja constancia de que no vota las Actas número 128, 143, 144, 145 de 2024, al igual que la 146.

Óscar Hernán Sánchez León deja constancia de que no vota el Acta número 132, 133, 144, 145 y 146 de 2024.

Pedro José Suárez Vacca deja constancia de que no vota el Acta número 131 de 2024.

Julián David López Tenorio deja constancia de que no vota el Acta número 140 de 2024, al igual que la número 147 y 148 de 2024.

Andrés Cancimance López deja constancia de que no vota el Acta número 138 de 2024.

Olga Lucía Velásquez Nieto deja constancia no votar el Acta número 137 y 142 de 2024.

Eduard Alexis Triana Rincón deja constancia de que no vota las Actas número 129, 130, 131, 132 y 133 de 2024, al igual que el Acta número 126 de 2024.

Gilma Díaz Arias deja constancia de que no vota el Acta número 141 y 148 de 2024.

Diego Fernando Caicedo deja constancia de no votar las Actas número 129, 130, 131, 132, 133, 139, 140, 142, 147, 148, 149 y 150 de 2024.

María del Mar Pizarro García deja constancia a que no vota las Actas número 132 de 2024, María del Mar Pizarro deja constancia también que no vota el Acta número 133 de 2024.

Héctor Mauricio Cuéllar deja constancia de no votar el Acta número 122 de 2024.

Jhoany Alberto Palacio Mosquera deja constancia de que no vota las Actas número 129, 145 y 147 de 2024.

Ermes Evelio Pete Vivas deja constancia de que no vota las Actas número 146 y 149 de 2024.

James Hermenegildo Mosquera Torres deja constancia de que no vota el Acta número 140 y 141 de 2024.

Olga Beatriz González Correa deja constancia de que no vota el Acta número 149 de 2024.

Luis Eduardo Díaz Mateus deja constancia de que no vota las Actas número 139, 144 y 148 de 2024.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez deja constancia de que no vota el Acta número 149 de 2024.

Andrés Guillermo Montes Celedón deja constancia de que no vota las Actas número 136, 137, 141, 145, 146 y 148 de 2024.

Carlos Ardila Espinosa deja constancia de no votar las Actas número 138, 139, 147 de 2024.

Florita Perdomo deja constancia de que no vota el Acta número 136 de 2024.

Cristian Avendaño Fino deja constancia de que no vota el Acta número 135 de 2024.

Julio César Triana Quintero deja constancia de no votar las Actas número 141 y 144 de 2024.

David Racero Mayorca deja constancia de que no vota el Acta número 145 y 146 de 2024.

Mary Anne Andrea Perdomo deja constancia de que no vota el Acta número 128, 131, 132 y 133 de 2024.

Carolina Arbeláez Giraldo deja constancia de que no vota el Acta número 130 y 141 de 2024.

Etna Támara Argote deja constancia de que no vota las Actas número 127, 129, 130 de 2024.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo deja constancia de no votar las Actas número 128, 138, 139, 140, 141, 142, 147 y 148 de 2024.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luz Ayda Pastrana deja constancia de que no vota Acta número 141 y 148.

Jorge Eliécer Tamayo deja constancia de que no vota Acta número 134.

Luis Miguel López deja constancia de que no vota Acta número 134, 135 y 150.

Jorge Rodrigo Tovar deja constancia de que no vota Acta número 129, 135, 140 y 141.

Martha Alfonso deja constancia de que no vota Acta número 141.

Luis Ramiro Ricardo deja constancia de que no vota Acta número 141, 147, 148.

Gersel Pérez deja constancia de que no vota Acta número 134, 145 y 146.

Jorge Hernán Bastida deja constancia de que no vota Acta número 140, 141.

Hernán Cadavid deja constancia de que no vota Acta número 137, 143.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Carlos Ardila deja constancia de que no vota el Acta número 148 de 2024.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Espinal deja constancia de que no vota Acta número 146.

Karen López deja constancia de que no vota Acta número 137, 141 y 145.

Andrés Felipe Jiménez deja constancia de que no vota Acta número 129, 130, 131, 132, 133 y 148.

Juana Carolina Londoño deja constancia de que no vota Acta número 128, 132, 133, 136, 140, 141, 145, 146 y 148.

Presidente, han sido anunciadas las personas que dejan constancia de que no votan algunas actas.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿La Representante Erika Sánchez me ha solicitado el uso de la palabra? Por favor, un minuto para la Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidenta, muchas gracias. Presidenta, solicito respetuosamente que después de dado finalizado el orden del día, se me otorgue el uso de la palabra antes de levantar la sesión.

Porque tengo que hacer un llamado muy importante a la Mesa Directiva en cuanto al seguimiento que tiene que hacer el Congreso de la República con el cumplimiento de los informes de la ley, de no castigo físico que este Congreso no ha podido adelantar.

Porque el año pasado, el Presidente Jaime Raúl no nos otorgó el espacio para conocer el informe que de manera tardía hizo llegar el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a este recinto, yo sí quiero decirle al Gobierno nacional, espéreme Presidenta, porque es que acá yo no sé hacia dónde me asomo.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Si quiere, al final deja la constancia, vale.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

No, sí, claro, pero estoy dando mi uso de la palabra, Presidenta, para que antes de que levanten, me otorgue, por favor, el espacio para la constancia y para exigir.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Sí, Erika, sí señora, al final vamos a dar el uso de constancia, estamos en la votación de las actas, con los respectivos impedimentos, que se leyeron por parte de la Secretaría. ¿Aprueba la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobadas las actas leídas, señora Presidenta, con las constancias correspondientes de los Representantes que se abstendían de votar una u otra acta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, por favor continúe con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto de orden del día.

Informe de la Comisión Accidental del Estado de Conmoción Interior, de acuerdo, al Decreto número 62 del 24 de enero de 2025.

Informe de Comisión Accidental: publicado en la Gaceta del Congreso número 36 de 2025.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Hacemos el llamado al señor Coordinador de la Comisión Accidental, Representante Duvalier y también, si nos puede hacer llegar el listado de los Representantes que van a intervenir.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, para advertir a la plenaria, que dicho informe fue publicado debidamente en la *Gaceta del Congreso* número 36 de 2025, por lo tanto, su lectura no tendría objeto en esta sesión, dado que ya es de público conocimiento.

Hay una constancia, señora Presidenta, honorables Representantes, que ha sido radicada por los Representantes Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelén Castillo Torres, Hugo Danilo Lozano Pimiento y Juan Felipe Corso Álvarez, así como Jairo Humberto Cristo Correa, dicha constancia también fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 36 de 2025, por lo tanto, goza de conocimiento de todos los honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Va a iniciar, entonces le otorgamos el uso de la palabra al Coordinador de la Comisión Accidental, Representante Duvalier, por un tiempo inicial de quince minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Muchas gracias Presidenta. Con el saludo muy especial a todos los compañeros y compañeras de la Cámara de Representantes, asumimos la responsabilidad por designación de la Mesa Directiva de coordinar y presidir la Comisión Accidental que se creó para supervisar la conveniencia y pertinencia del Decreto de Conmoción Interior.

Radicado por el Gobierno nacional, para atender la emergencia en Norte de Santander, específicamente en el Catatumbo, Área Metropolitana de Cúcuta y algunos municipios del Cesar.

En ese sentido, la emergencia que se detonó el 16 de enero, por responsabilidad de la sevicia y la violencia que emprendió el ELN, llevó a cabo a que el 24 de enero, mediante el Decreto número 0062, se decretara el Estado de Conmoción Interior por un periodo de 90 días, 3 meses para ser más exacto.

Tres días siguientes a esa declaratoria, este Congreso se reunió en sesión plenaria y en sesión llevada a cabo el 28 de enero se conformó una Comisión, que fue integrada por 48 Representantes a la Cámara de todos los partidos políticos.

Esta Comisión tuvo la responsabilidad de revisar el Decreto de Conmoción Interior y también analizar

los decretos emitidos por los diferentes Ministerios, en total 19 decretos, que se emitieron por parte de los Ministerios.

Debo antes de iniciar, dejar varias claridades, la primera, es que la Comisión solo pudo analizar revisar 16 decretos, porque el martes 12 de febrero, que nosotros radicamos, no había, solo se habían expedido o emitido los decretos con los impuestos extraordinarios por parte del Ministerio de Hacienda, lo cual solo se dieron a conocer por parte de la opinión pública y de la Comisión hasta el viernes, el viernes anterior, es decir, 3 días después de haber radicado nosotros el informe.

Quiero además, contarles, que esta Comisión trabajó con rigor, con responsabilidad y sobre todo, una palabra clave, solidaridad con la región del Catatumbo, porque la emergencia, sin lugar a dudas, hoy amerita que haya una atención prioritaria, urgente, extraordinaria, por parte del Gobierno nacional y así lo pudimos ver nosotros, una vez hubo una reunión de planeación, con los equipos de trabajo de las unidades de trabajo legislativo.

Segundo, una reunión virtual para determinar y aprobar un cronograma, ese cronograma, además se aprobó con invitados como la Defensora del Pueblo y otras autoridades locales.

Tercero, nos desplazamos al territorio e hicimos una audiencia pública en Cúcuta, escuchamos a los defensores de derechos humanos, a los Alcaldes, a los jóvenes, escuchamos a los gremios y empresarios, escuchamos a los medios de comunicación, escuchamos a las autoridades locales y territoriales, que son quienes están padeciendo el flagelo de la violencia.

Y son quienes, además, permitiéndonos darnos a conocer la dimensión de la atención humanitaria y de la necesidad de que el Estado llegue con soluciones, con promesas que se han hecho, pero con pocos resultados, y eso también es una premisa fundamental.

El Catatumbo ha tenido ausencia del Estado históricamente, pero en medio de esta crisis, creen en un Gobierno y creen que este Congreso va a aunar esfuerzos, para que lleguen las soluciones y esas soluciones, esas acciones, están hoy en manos de estos Decretos de Conmoción Interior.

Y en manos del Gobierno nacional y, cómo va a proceder, una vez el Congreso logre darle pues un apoyo o un respaldo político, pero no es una carta en blanco, es un apoyo y un respaldo con observaciones y con recomendaciones que quedaron en el informe.

¿Cuáles son, digamos, los cuatro ejes prioritarios que debería tener claro el Congreso?

El primero. Es el control territorial por parte de la Fuerza Pública, es decir, la declaración de Conmoción Interior, le da unas herramientas a la Fuerza Pública, al Ministerio de Defensa para que haga control territorial con Policía, Ejército, Fuerza Aérea y eso es necesario.

Segundo. Atención humanitaria y social, integral, esta región necesita que no solo la conmoción llegue con Ejército y con más pie de fuerza y con otro actor armado por parte del Estado, sino que también, esta vez siendo un Gobierno con intención social, con intención de llegar con educación, salud, con servicios que garanticen derechos humanos, pues esa también sea parte fundamental del componente de esta emergencia.

Por eso, la declaratoria contempla unos impuestos extraordinarios que se ha estimado de emergencia, un billón de pesos, pero el Pacto Catatumbo se estima en 4.5 billones de pesos.

Es así como el tercer componente fundamental acá, es la inversión, los recursos económicos, para destinarlos a las obras sociales en el Catatumbo.

Y por último y no menos importante, la declaratoria de emergencia da unas facultades extraordinarias de contratación, es decir, por la emergencia, no se hace aplicable en muchas instituciones y agencias del Estado, la Ley 80, por ejemplo, en la Agencia Desarrollo Rural que hoy preside el doctor César Pachón, tiene en los decretos facultades extraordinarias de contratación.

Entonces, el cuarto componente es que este Congreso tiene que hacer control político sobre esos recursos y que no haya manos oscuras, ni para que se roben la plata ni para hacer favores a contratistas amigos de lo ajeno.

Entonces, fundamental control territorial, inversión social, recursos económicos para atender la emergencia y garantía y supervisión del dinero que se recaude y se vaya a invertir en el territorio.

En ese sentido, nosotros desde la Comisión consideramos mayoritariamente, 41 de los 48 Representantes a la Cámara que firmamos el documento, que es amplio, que es conveniente y es pertinente la declaratoria de Conmoción Interior.

Ahora bien, a esa declaratoria nosotros le hicimos 27 observaciones. ¿Para qué?

Para que el Gobierno mejore su intervención en el territorio, por ejemplo, los decretos carecen de un tratamiento diferenciado, por ejemplo, en la audiencia para la comunidad LGTBIQ+, por ejemplo, para los cabildos indígenas, eso es muy importante que pueda desarrollarse a partir de nuestras recomendaciones.

Segundo. Recomendaciones como, por ejemplo, que en el territorio se hace necesario que haya una gerencia para el Pacto Catatumbo o, por qué no, lo dejamos acá en la plenaria en manifiesto.

Los Santanderes, ahora con la crisis ministerial, deberían tener un Ministro que pueda ser el padrino del Pacto Catatumbo, que asuma la responsabilidad de ejecutar este plan de inversiones, que hoy se ha presentado al país por parte de Planeación Nacional.

Recomendaciones, por ejemplo, como lo fue un fondo autónomo, que se cree, donde deben ir los recursos para atender esta emergencia, también

dejamos algunas recomendaciones en el siguiente sentido.

La confrontación armada intensa que se ha vivido, que deja más de 54.000 personas desplazadas, más de 34.000 personas confinadas, que deja a una población estudiantil afectada, a docentes afectados que se tuvieron que desplazar, pues necesitan tener garantías de retorno y eso no es claro, el cómo va a suceder, hoy muchas familias están volviendo a sus hogares, a sus municipios, sin garantía de que su vida es protegida o que hay un control territorial en el cual no van a sufrir atentados contra su vida. Entonces, las garantías de retorno son fundamentales.

También es muy importante que se generen las garantías de protección para las familias que hoy están confinadas en Tibú, en el Tarra, en Teorama, y allí hay pocas respuestas en los Decretos de Conmoción Interior.

También hacemos un llamado, para que se vea una oportunidad de apoyar proyectos productivos y de sustitución de cultivos ilícitos, que realmente es el combustible que genera y detona la confrontación armada, con el nivel de sevicia y de intensidad que hay, si no hay programas de reconversión económica, de sustitución de estas economías ilegales, cualquier recurso que hoy se invierta, por parte del Estado, no va lograr que haya una verdadera paz, sostenible y duradera, porque las economías ilegales, son realmente lo que está en disputa en el territorio y el ELN tomó una decisión, y es controlar y dominar todos los corredores donde se siembra, produce y trafica cocaína, y tiene la decisión de controlar, además, la frontera con Venezuela.

Por lo tanto, esta es una guerrilla binacional y es un problema que compartimos con Venezuela, por lo tanto, la solución también depende del tratamiento y de la articulación que se dé con el país vecino, si Venezuela no colabora con el Gobierno nacional, con el Gobierno de Gustavo Petro para enfrentar esta amenaza que compartimos, también las soluciones van a ser insuficientes.

Por último y no menos importante, los decretos, el último decreto, es muy importante que se observe y se deje una... que se deje una atención nacional o una alerta, porque necesita ser aclarado.

El viernes salió el Decreto número 075 del Ministerio de Hacienda, el de los impuestos a los juegos de azar, el de los impuestos del 1% a los hidrocarburos, ese decreto dice que la vigencia es hasta diciembre del 2025, pero el Decreto de Conmoción Interior ¡ojo a esto!, que el país tiene que estar muy atento, porque si no, no va a haber una consistencia entre la ley y lo que emitió el Gobierno.

El Decreto de Conmoción Interior es, por 90 días la vigencia, pero el decreto de los impuestos extraordinarios es hasta diciembre del 2025, es decir, allí no hay coherencia.

Entre lo que faculta el decreto y los impuestos que determina el Ministerio de Hacienda, eso amerita una aclaración por parte del Ministro Diego

Guevara para todo el país y sobre todo, pues para los empresarios, quienes van a pagar el impuesto.

Si los impuestos, tiene la intención el Gobierno de hacerlos permanentes, tienen que venir a una discusión en las comisiones económicas de reforma tributaria, si están pensando en ampliar la medida o la temporalidad de la Conmoción Interior, que también es legítimo, tiene que venir al Senado de la República, para que se pueda aprobar esa ampliación.

En ese sentido, nosotros como lo pueden ver, dejamos diversos comentarios, diversas observaciones, pero respaldamos y contribuimos con nuestro trabajo a justificar la necesidad de decretar la Conmoción Interior, creemos que hoy esta región del país y el Gobierno necesitan las herramientas que le da esas facultades para atender la emergencia.

Hoy, entrar en discusiones, lo que hace es prolongar y extender el dolor de una región, de unas poblaciones, de unas comunidades que han sufrido mucho toda la vida, que han sido olvidadas, que han sido ignoradas y que hoy lo único que no nos podemos permitir en este Congreso de la República, es dejarlas solas, dejarlas en el olvido.

Es no permitirle que el Congreso tenga las herramientas económicas de la Fuerza Pública, de contratación para atender esa emergencia y llevar verdaderas soluciones, verdaderas obras en materia de infraestructura vial, de atención en salud, de atención en educación y de proyectos productivos.

Esa es nuestra obligación, la del Gobierno es ejecutar, la del Gobierno es hacer, la nuestra fue escuchar, revisar, evaluar la pertinencia.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tres minutos adicionales, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Hacerle recomendaciones para que definitivamente, de una vez por todas, no se queden en promesas vacías, sino en verdaderas realizaciones, lo que necesitan las comunidades en el Catatumbo y en Cúcuta.

Este documento es extenso, son más de 100 páginas las que elaboramos con todos los compañeros de la Comisión, que se comprometieron en ir a Cúcuta, en estar atentos y, yo de verdad, quiero agradecerles por ese compromiso.

Hicimos audiencias con los Ministros, respondieron todas las preguntas, por lo tanto, aquí hay un informe serio que justifica muy bien nuestro trabajo, que se plasma allí y que ojalá, sea también tenido en cuenta por la Corte Constitucional a la hora de hacer la revisión de constitucionalidad de este Decreto de Conmoción Interior.

Yo con esto quiero cerrar, con esto además, termina mi responsabilidad como Coordinador y Presidente de la Comisión extraordinaria, para revisar el Decreto de Conmoción Interior.

Agradecerles a la Mesa Directiva, por confiar en mí para esta responsabilidad y por confiar en los 48 Representantes a la Cámara que la conformamos.

Un reconocimiento especial a la bancada de Norte de Santander, quienes dispusieron para todos los temas logísticos, para identificar invitados en la audiencia pública y que ellos realmente como principales dolientes, por el arraigo con el territorio, pues estuvieron al frente y también, digamos, que dispusieron para que la audiencia se llevara a cabo.

En el informe al final, quiero también mencionar, que no en todo estuvimos de acuerdo, y eso es muy importante, sobre la suspensión que hoy del diálogo con el ELN, algunos consideramos que ya no hay nada que hablar con la guerrilla del ELN, con este grupo que hoy se financia y tiene prácticas paramilitares y de narcoguerrilla, otros consideran que hay que mantener la suspensión.

Porque el diálogo es la única forma de llevar paz, por lo tanto, allí no hubo acuerdo y 3 compañeras hicieron observaciones y dejaron documentos adjuntos o anexos: Irma Luz Herrera, Julia Miranda y también la compañera Lina Garrido firmó el documento, pero también dejó observaciones.

Agradecerles, y este es el informe que presento como Coordinador, ojalá el Gobierno no se demore un día más en la implementación de las medidas, ayer se cumplió un mes, un mes de esta violencia exacerbada y va a paso lento el Gobierno, en la atención extraordinaria de la emergencia. Muchas gracias compañeros y compañeras, con esto cierro nuestro informe.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias a usted señor Coordinador por su compromiso. Tenemos, aquí les informo, tenemos unos Representantes registrados que también desean intervenir, vamos a darle un tiempo de tres minutos. Iniciamos con la Representante Irma Luz Herrera y se prepara Jairo Cala.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidenta, muchas gracias. Un saludo especial para usted, también quisiera saludar y felicitar al Coordinador de la Comisión, al Representante Duvalier, a todos los miembros de la Comisión Accidental de este Seguimiento y Estudio y Análisis de los Decretos de Connoción Interior.

Creo que fue muy importante haber realizado este trabajo, porque se logró además un trabajo conjunto, reuniones, audiencias, la audiencia en región y también con la sociedad civil y varias entidades del Gobierno nacional.

Nosotros como Partido MIRA, hacemos parte de esta Comisión aquí en Cámara y también en Senado con nuestro Senador Manuel Virgüez, la bancada hizo el estudio juicioso de esos 16 decretos que se tenían hasta el día del informe y posteriormente de la totalidad, que son 21.

Nos preocupa mucho que a pesar de que entendemos que se quiere mitigar allí una crisis humanitaria, nos parece que hay deficiencias en varios aspectos, en estos decretos muy poco se habla de las herramientas de control social, de las herramientas de sostenibilidad, de manejo y de transparencia de estos recursos.

Por eso, hemos incluido un anexo también allí en el informe, con el detalle de los puntos preocupantes para el Partido MIRA, en cada uno de estos decretos, que esperamos que sean insumos también para el análisis de constitucionalidad y conveniencia, y añadiría solo tres puntos adicionales.

El primero. Es la falta de mecanismos, repetiría, no solo de control social, sino también de medidas que les faciliten a los órganos de control hacer su trabajo, hacer seguimiento a las facultades y sobre todo a la contratación y al manejo de los recursos, no se habla de este control allí, deberían incorporarse y garantizar que va a haber un seguimiento.

Nos preocupan, por ejemplo, los Decretos números 131, 135, 136, 174 y 175, que hablan de destinación de recursos adicionales y provenientes de regalías.

Por otra parte, quisiera expresar que nos inquieta también, que no son claros los montos de los recursos que se pretenden recaudar y tampoco cómo van a ser destinados, por ejemplo, en todo este tema del mejoramiento de actividades militares y de policía, para financiar el Sistema General de Participaciones.

Sin desfinanciar los gastos recurrentes en salud, educación y vivienda, y también la articulación con este pacto para la transformación social en el Catatumbo, que se viene elaborando desde hace dos años y que tiene un costo aproximado de 4.5 billones de pesos.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termina Representante, treinta segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, Presidenta. Precisamente, sobre este pacto acaba de salir el balance del PMU, que nos da un registro muy doloroso, 53.630 desplazados y 21.211 confinados allí en el territorio.

Y, por último, quisiera resaltar que allí en las audiencias vimos a las autoridades, al Gobernador y a los Alcaldes, manifestando algo que hemos escuchado mucho, pero que ellos en su vivencia también lo expresan, y es que esta no es una situación sobreviniente como se ha querido afirmar, sino que es una situación...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Jairo Cala.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señora Presidenta. Con la buena tarde para todos y todas las compañeras y compañeros, yo creo que la experiencia y la situación desafortunada que se presenta en el Catatumbo, hace que por primera vez el Estado colombiano, el país haya volcado sus ojos a atender una región.

Que como otras del país, históricamente han venido siendo golpeadas de manera severa por el conflicto, y que queda demostrado, que con los recursos que el Estado tiene del presupuesto general, es imposible que se puedan aclimatar zonas y regiones de paz.

Para poder avanzar en las tareas de transformar los territorios, tiene que disponerse de recursos adicionales, que permitan que haya una atención integral por parte del Estado.

Nosotros recogiendo las inquietudes de las comunidades, nos preocupa que en los decretos no esté plasmada de qué manera va a participar la comunidad, las organizaciones sociales del territorio en el manejo y en la fiscalización de los recursos, porque la historia del Catatumbo, también data de inversiones importantes, que se han ido por los desaguaderos y que nunca han logrado los efectos que se buscan.

Tenemos una preocupación muy grande, van 7 firmantes del Acuerdo de Paz asesinados, hay una amenaza sobre el espacio territorial de Caño Indio, hay unas peticiones por parte de los firmantes para trasladarse del territorio y buscar territorios más tranquilos, y no hay la celeridad y la diligencia suficiente por parte de los organismos del Estado encargados de garantizar el proceso de reincorporación de los firmantes del Acuerdo de Paz.

Entonces, nosotros sí creemos que garantizar de manera efectiva y que la puesta en marcha del Pacto Catatumbo tiene que ser una tarea que cuente con recursos adicionales, pero que cuente con una participación activa del movimiento social de los campesinos.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Treinta segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

De los campesinos y campesinas del territorio, de los habitantes de los cascos urbanos, para que sea una acción que comprometa al conjunto del tejido social del Catatumbo, y seguimos diciendo que los Decretos de Connoción Interior estaban destinados al refuerzo de acciones militares, creemos y queremos que en esta oportunidad, sea un proceso de transformación con la gente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Representante. Le damos el uso de la palabra, por tres minutos, a la Representante Mafe Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidenta. Felicitar la organización, la coordinación y felicitar también el interés de los y de las Representantes que nos reunimos en esta Comisión Accidental, recordando, o más bien haciendo énfasis en que estos decretos son de la mayor pertinencia para llegar a una resolución de los conflictos que se viven en esta región, yo me voy a basar en dos sectores particularmente y es en el de salud y en el de trabajo.

Consideramos que son urgentes medidas extraordinarias en el sector salud, para enfrentar la amenaza al sistema de salud y, sobre todo, al acceso, a la atención efectiva para la población desplazada en la región del Catatumbo, haciendo énfasis en que no hay decretos para el sector salud.

Pero que el Ministerio de Salud sí hizo presencia durante la Comisión Accidental y nos mostró los proyectos que se están adelantando en la región, particularmente en el Hospital de Ocaña, que será un hospital de tercer nivel y que nos anunciaron, también, ya hay la apropiación de recursos por 90.000 millones de pesos.

Adicional a esto, también hay proyectos en el Hospital de Tibú y la adecuación de tres puntos de salud, que se ubicarían en Filo Gringo, Urú y el Tarra, también el Tarra tendrá un nuevo hospital.

Por otra parte, es necesario garantizar la recuperación efectiva de los cuerpos en la región del Catatumbo, se requiere disponer recursos de Medicina Legal, para que ejecute labores de recuperación y evaluación de los cuerpos, se requiere fortalecer la infraestructura de la entidad en la región, no hay morgues que puedan, digamos, soportar la situación calamitosa que enfrenta esta región.

Se requiere garantizar la seguridad y medidas laborales para los funcionarios, también de las morgues, y esto para garantizar el acceso de las víctimas a la verdad, justicia y reparación, pero también para de alguna manera impedir que se vuelva un problema de salud pública la falta de recuperación efectiva de los cuerpos, como dije hace un momento.

Por otro lado, necesitamos medidas urgentes para la recuperación económica y productiva del Catatumbo; 58.000 millones han sido las pérdidas económicas en toda esta situación que afecta puestos de trabajo y el sustento de miles de familias; frente a estas medidas, se ha considerado contemplar alternativas laborales que beneficien al Resguardo Motilón Barí, toda vez, que su modelo económico se basa en la economía tradicional y su desarrollo propio.

El Ministerio de Trabajo debe contemplar garantías específicas para la población campesina y no solo decretos dirigidos al trabajo en casa, que si bien es importante para sostener el entramado y la estructura empresarial del Norte de Santander.

En esta situación del Catatumbo, se hace necesario que los obreros por jornal, que han sido los más afectados por los desplazamientos masivos en la región, tengan la posibilidad de tener estabilidad laboral e ingresos fijos.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Muchas gracias. Así que se debe promover una articulación efectiva con otros sectores públicos y privados, con el fin de establecer condiciones mínimas que garanticen el acceso al ejercicio del derecho al trabajo en la región.

Con esto termino, Presidenta, nuevamente agradeciendo a esta Comisión Accidental y dejando claro que vamos a seguir haciéndole veeduría y seguimiento, porque ni un solo recurso puede perderse durante esta Conmoción Interior y en lo que viene para esta región del Catatumbo.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra, la Representante Julia Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias Presidenta. Quiero comenzar agradeciéndole a Duvalier, el haber organizado muy bien, dando las garantías y la participación a la región de los testimonios. Voy a correr esta cosa, porque, de los testimonios que recibimos, que fueron absolutamente valiosos.

Realmente lo que conocimos en las audiencias, fue significativo para establecer con claridad que los hechos ocurridos en el Catatumbo, eran realmente excepcionales y que superaban la posibilidad de la Fuerza Pública de controlar lo que allí ocurrió con extrema crueldad y sevicia por parte de los cuerpos ilegales, armados ilegales de este país.

Por otro lado, quiero resaltar el hecho de que el Presidente de la República no cumplió con su deber constitucional, de presentar ante el Congreso la argumentación sobre la declaratoria de la conmoción, porque es el Presidente de la República, así lo dice nuestra Constitución, es quien está obligado a asumir la responsabilidad política de las decisiones que se toman en el Estado de Conmoción.

Respecto de esa obligación, simplemente le delegó a los Ministros, a varios Ministros, sacar unos decretos para lo que tiene que ver con sus diferentes carteras, pero no una argumentación centrada del Presidente de la República, presentando aquí ante

el Congreso, esa declaratoria de conmoción y asumiendo esa responsabilidad política.

Entonces, respecto de la declaratoria de conmoción, por supuesto, el orden público superaba las condiciones normales con las cuales la Fuerza Pública puede enfrentar situaciones de orden público, pero respecto de los decretos.

Los decretos parecían más bien estar desarrollando un estado excepcional de emergencia económica, social y ambiental, porque muchos de los decretos traen medidas que no son coyunturales como lo exigen los estados de conmoción, sino que son estructurales y permanentes.

Por supuesto, el Pacto del Catatumbo es un tema que debe abordarse de manera absolutamente seria y con recursos que vengan del Estado central y no con los recursos propios de las regiones, esa es una observación que dejamos y que debe ser asumida por el Gobierno nacional; y respecto del decreto que salió de medio ambiente, una preocupación muy grande, se suspenden los permisos y las licencias...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Y con ello, lo que ocurre respecto del sector ambiental, es que se debilita la autoridad ambiental en la región del Catatumbo; suspendidas las concesiones y licencias, no sabemos cómo se van a desarrollar los proyectos planeados, sin la presencia de la autoridad ambiental, Parques Nacionales, la Corporación Autónoma Regional y la Autoridad de Licencias Ambientales en lo que le compete.

Entonces, lo que hizo el Ministerio de Ambiente, por el contrario, fue debilitar la presencia de la autoridad ambiental, que no está recibiendo tampoco una protección especial. Gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Hay, dentro de los miembros de la Comisión Accidental, quienes no firmaron el informe y han dejado constancia. Entonces, iniciamos con el Representante Hernán Cadavid, le vamos a dar un tiempo inicial de diez minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias y a quienes permanecen aún en la plenaria muchas gracias. Evidentemente, si uno va a hacer un análisis sobre lo que ha pasado en el Catatumbo, pues hay tantas cosas por decir.

Pero una de ellas, es que en este instante, cuando estamos en este informe, hay unas noticias de última hora de fuerte alteración del orden público en el Catatumbo, con policías heridos en el municipio de Convención, es así, que lo que ha quedado claro, es que la crisis no se ha podido conjurar, pero además,

hay que tener muy claro, ¿cuál es el objeto de la Comisión y del análisis?

Y si uno hace una revisión de lo que allí se está estipulando, se está diciendo que fundamentalmente esta Comisión es creada o fue creada con el objeto, entre otras cosas, lo que no quiere decir, que no se puedan ampliar las recomendaciones, la visión política, etcétera, pero el título de la resolución indicaba que era para el estudio del informe presentado por parte del Gobierno nacional.

En ese sentido, y a eso nos hemos referido aquí en este mismo atril y en esta misma plenaria de la Cámara, estuvieron dando informes los Ministros del Gobierno nacional, algunos de ellos ya hoy exministros, en el sentido de justificar en su visión, lo que daba lugar a la declaratoria de conmoción.

Y lo primero en lo que hay que insistir, es que el componente fáctico de la declaratoria de conmoción no se configura, porque ha quedado claro que no era un hecho de imprevisibilidad, porque mucho se manifestó, se explicó y se demostró con detallado informe por parte de la Defensoría del Pueblo, que no eran hechos imprevisibles, que estaban más que advertidos.

Pero, además, debo anunciar que procedimos a presentar, perdón, a presentar queja disciplinaria sobre los funcionarios del Gobierno nacional, a quienes les hicieron las recomendaciones por parte de la Defensoría del Pueblo y nada hicieron, nada respondieron y nada actuaron.

En ese estado, hay que reiterar que no era un hecho imprevisible y que, por el contrario, todo lo que se estaba cocinando en el Catatumbo, estaba totalmente advertido, no atendido por el Gobierno y esos son dos temas diferentes.

Hay que decir, como se indica allí, que la ley de orden público y la prórroga de la ley de orden público, que tanto advertimos aquí, Representante Piedad Correal, que le estaba dando unos instrumentos excesivos a la guerrilla del ELN o con quien desarrollaran una negociación, le permitieron la figura de los acuerdos parciales.

¿Qué es esto?

Sino la posibilidad que, aun estando en armas la guerrilla del ELN u otra, en este caso ellos, pudieran suscribir un acuerdo parcial, y aun estando en armas, pudieran incorporar, lo que ellos dijeran como una política de Estado.

¿Cómo van a decir que un hecho imprevisible?

¿Cómo van a decir que un hecho imprevisible, cuando otorgaron las garantías de las Gestorías de Paz de manera injustificada, sin informe de cuáles eran sus alcances?

Cuando otorgaron la figura de los ceses bilaterales al fuego y, pues por supuesto, que esta es la consecuencia, y recuerdo tanto, decir algunos de los ponentes y de quienes votaban favorable eso, es que están en contra de la paz, les decíamos, les van a brindar una ventaja innecesaria al ELN, los hechos hablan por sí solos.

Ahí están los decretos de cese al fuego, que tanto hemos insistido, que aun cuando los vulneraban reiteradamente, cuando el ELN incurría en la vulneración en el Catatumbo, eso quedaba como una simple constancia y decían, nueva vulneración, sin que se tomara una medida específica.

Sigamos por favor con las demás. También dijimos que uno de los hechos que sirvieron de combustible para que esta crisis reventara, es que en la Asamblea Cocalera en el Tarra, el Gobierno nacional, lo que terminó haciendo, fue permitiendo que se sembraran más cultivos ilícitos, disminuyó la meta de erradicación y la cifra que disminuyeron de erradicación también la incumplieron, o sea, no solamente se disminuye, el Gobierno la propia cifra, sino que incumple la cifra que ellos se incorporan; y cuál fue el combustible y cuál es el combustible de esa crisis: si no, ese.

Sigamos por favor. Ya vimos cese al fuego, acciones y omisiones que indujeron al aumento de los cultivos ilícitos, lo acabamos de explicar, qué decir, sino la desmoralización de la Fuerza Pública, que hoy tiene 18 helicópteros en tierra, porque no hubo un remedio sobre ello o una decisión.

Aquí estuvo el entonces Ministro de Defensa, Iván Velásquez, que, además, hay que recordar, que cuando terminaba el año 2022, yo quiero que ustedes recuerden esto, aquí mismo en este atril, como también lo hizo la Ministra de Salud de la época, solicitaron la disminución del presupuesto para sus Ministerios, quién entiende eso, y hoy el resultado es evidente.

Ya hemos hablado de los incumplimientos y por supuesto que a esto también se agrega en la diapositiva, siguiente, el incumplimiento de los años anteriores por parte del Ministerio de Salud, en esa región del Catatumbo.

Ahí está la Corte Constitucional, porque todos estos hechos se conectan, diciéndole al Ministro de Salud, que por favor, que cumpla, pero ya no es un favor, es una orden que tiene que cumplir, por supuesto, que esos incumplimientos. Vamos a hablar de lo que tiene que ver con los decretos.

Tanto lo advertimos, que la declaratoria de conmoción iba a terminar siendo utilizada para encontrar instrumentos, fundamentalmente de recaudo tributario, que a la postre terminarían intentando.

Representante Luis Carlos, de convertir en legislación vigente, la discusión no es si se necesitan o no se necesitan, la discusión sobre esta Comisión, es si en efecto, los hechos que dieron consecuencia, que motivaron la declaratoria de conmoción, son justificables o no y nosotros hemos insistido que no lo son.

Mucho cuidado con estas alertas que nosotros hemos dejado, y por eso, también reconozco Representante Duvalier, que usted condujo el ejercicio de la Comisión, bien llevado, dando la posibilidad de que tengamos el instrumento de

presentar una constancia divergente sobre este informe.

La expropiación express es un riesgo, la reforma tributaria, que consideramos por la puerta de atrás y que ya han anunciado, que terminarán buscando que sea legislación permanente.

Pero, además, qué paradoja, que tanto les molesta el petróleo y tanto les molesta el carbón; pero para gravarlos con impuestos, sí les parece importante, ahí sí no es dañino con el medio ambiente, yo sí creo que allí hay una contradicción de la motivación, por lo menos del discurso político.

Y otro elemento que queremos dejar allí, cuidado con los impuestos adicionales sobre sectores específicos como el de la vivienda, que está altamente castigado y que ese impuesto sobre el timbre en las acciones y las transacciones del registro, va a castigar todavía más.

La actividad de la construcción en este país, que jalona 21, 22 sectores de la economía nacional, esos son los efectos tributarios que allí se pueden plantear, quedar vigentes, y que uno diría, cuál es la coherencia que se tiene en esta materia.

Nosotros tenemos esa serie de preocupaciones, insisto y persisto, esto no es que nosotros no estemos a favor de las soluciones para el Catatumbo, no es que nosotros no estemos a favor de los instrumentos que se tengan que aplicar allá, pero esto tiene que tener una coherencia, usted no le puede decir al país, ni le puede decir al Catatumbo, que necesita más recursos para la Fuerza Pública, cuando en este momento, tiene al país sin Ministro de Defensa.

Usted no le puede decir al país, que necesita y que urge la acción y la presencia de los funcionarios del Estado nacional, del Gobierno nacional, cuando en el momento más álgido de la crisis, toda la nómina del gabinete está en Haití y en otras partes.

Usted no le puede decir al país, que necesita una Conmoción Interior, porque los recursos escasean, y vaya a gastárselos en viajes innecesarios, cuando deberían estar dirigidos todos los recursos, por lo menos dando ejemplo del apretón y del recaudo que pretenden y que proponen y que incorporarán en estos decretos.

En nuestra opinión, antitécnicos, desde donde se le mire, pero sí decirle al país, que van a buscar una nueva recaudación tributaria y que buscarán que sea permanente.

Nosotros hemos considerado que el riesgo se va a profundizar, que no va a ser solamente el Catatumbo, aun cuando el informe de la Comisión es sobre el Catatumbo, y para eso estamos acá y los municipios del Cesar.

Pero tendremos que advertir, que si no se toman las medidas a tiempo, que mucho me temo, como decía mi compañera Astrid Sánchez de Oca hoy en la Comisión Primera, lo que está pasando en el departamento del Chocó, va a ser todavía peor, que lo que está sucediendo en el Norte de Santander y en el Cesar.

Yo le agradezco mucho y quiero hacer un reconocimiento, por supuesto a la Comisión, y por supuesto a mis compañeros de la región, Juan Felipe Corzo, Jairo Cristo y todos los demás que han hecho parte de esta divergencia.

Que planteamos, que buscamos una solución y que desde el principio planteamos una veeduría para que no vuelva a pasar con esta conmoción, lo que pasó con los carrotanques de La Guajira. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Claro que sí, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Juan Felipe Corzo, tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias, Presidenta. Con el saludo cordial a toda la plenaria, yo quiero iniciar, también haciendo un reconocimiento a quien hizo las veces de Coordinador de esta Comisión, Duvalier, aun cuando al principio, esto no había comenzado, yo manifestaba que debía ser alguien de la región quien coordinara, Duvalier lo hizo con altura, lo hizo con gran compromiso.

Y se logró llevar los espacios que se plantearon, para poder entender lo que se pasaba, lo que estaba pasando en el Catatumbo, pero, también, hacer un análisis profundo de lo que planteó el Gobierno.

Y esta intervención, Presidenta, pues va por un poco a explicar por qué no firmamos el informe, por qué nosotros hicimos una constancia aparte 5 Representantes, y es precisamente por lo que se llevó a cabo, cómo se desarrollaron esos tres escenarios, que también agradezco a quienes los abordaron de manera presencial, que nos acompañaron en Cúcuta y 2 veces acá en Bogotá.

Primero, porque cuando escuchamos a la población, la misma población iba alineado un poco a esto que vamos a manifestar, y es que los decretos que emite el Gobierno, los 16 decretos que tuvimos la posibilidad de analizar, hoy 19.

Pero hasta que funcionamos como Comisión o antes de que se presentara el informe, 16, pues estaban totalmente desconectados a la situación del Catatumbo o a una posible solución a lo que pasa hoy en el Catatumbo.

Yo voy a darles 4 ejemplos, el decreto del Ministerio del Trabajo, que habla sobre el trabajo en casa, cómo el Gobierno nacional le va a decir a los campesinos que trabajen en casa, uno no entiende eso.

El Ministerio de Agricultura. Expropiación express, a ¿quién van a expropiar?, a los cacaoteros, a los pocos caficultores, a los del sector de la palma, tampoco entiende uno en qué va a ayudar esto a la situación del Catatumbo.

El Ministerio de Minas y Energía habla de cerrar estaciones de servicio o disminuir el cupo especial que tenemos como ciudad, como departamento

fronterizo, en qué va a ayudar esto a la situación del Catatumbo.

En el medio ambiente. Lo decía ahorita la Representante Julia, la cancelación de licencias o emisión de licencias. En qué va a ayudar esto a la situación del Catatumbo.

Entonces, yo simplemente creo, Presidenta y compañeros, que se emitieron unos decretos como por emitirlos, pero que realmente no se llevó a cabo un estudio profundo o una propuesta profunda de qué realmente puede hacer hoy el Gobierno para solucionar la situación del Catatumbo.

Cuando hablan del Pacto Catatumbo, pues hombre, nosotros como norte santandereanos, claro que nos gustaría muchísimo que se llevara a cabo, pero nunca nos mostraron de dónde iba a salir el recurso, la apropiación de los recursos o cuándo iba a iniciar la ejecución de estos programas, hablan de la...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Un minuto, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:

Hablan de la Universidad del Catatumbo, desde el primer día y van casi 3 años, y pues no vemos que pase nada con eso.

Creo que tampoco, otro motivo por el cual no firmamos este informe, contrario a lo que decía mi compañero Duvalier, que los Ministros respondieron las preguntas, Duvalier, acuérdesse de que los Ministros no vinieron, no respondieron las preguntas, acuérdesse de que sentados los llamábamos y se comprometían que iban a venir el primer día, no asistió ninguno en Cúcuta.

Y el segundo, acá en Bogotá tampoco vino ninguno, vino el Director de la UNP y vino Otty Patiño, pero no vino ningún otro Ministro. Así que, por eso, no firmamos el informe.

No puedo firmar tampoco un informe que plantea, con cooperación de la dictadura venezolana, vamos a solucionar el problema del Catatumbo, venga, pero si es que la dictadura venezolana es cómplice de la masacre, la dictadura venezolana ejecuta el narcotráfico con el ELN y gracias a la dictadura venezolana, el ELN pasó de Arauca a Norte de Santander.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias a la dictadura venezolana, el Ejército de Liberación Nacional se movió de Arauca a Norte de Santander, entonces, la dictadura venezolana es cómplice de la masacre que está pasando en Norte de Santander, entonces, quiere decir, es como si dijéramos: vamos a hacer una alianza con el ELN,

para que el ELN no mate más a la población de Catatumbo.

Es lo mismo decir, que vamos a trabajar con la dictadura venezolana, son cómplices, son nuestros verdugos, es una narcodictadura, es el cartel de los soles, el que le da el recurso al ELN para que masacre a la población venezolana, así que a la población colombiana en Norte de Santander.

Esos son uno de los de los principales aspectos y los puntos por el cual no firmamos este informe y por el cual firmamos una ponencia paralela o aparte, porque realmente no vemos unos decretos alineados con los cuales se pueda llevar la solución al Catatumbo.

Nosotros esperamos que el Gobierno empiece a actuar muy pronto y que lo haga de manera efectiva, porque al día de hoy, nada está pasando. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene uso de la palabra, el Representante Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidenta, muchísimas gracias. ¿Cuántos minutos, Presidenta? 3 minutos. Presidenta, nosotros sí consideramos o yo considero, que este Decreto de Conmoción Interior, pues sí tenía cuota de responsabilidad, el Gobierno nacional.

El deterioro de la seguridad en esa región del Catatumbo, no es algo imprevisible, es algo que se ha venido acentuando en los últimos 2 años, gracias a esas políticas erradas de paz total del Gobierno nacional.

Entonces, yo sí considero que no era imprevisible, es más, la misma Defensora del Pueblo, así lo decía en sus alertas. Es tan previsible lo que está pasando en el Catatumbo, en el tema de la guerra, que hoy todavía no se ha conjurado, es tan previsible como lo que está pasando en el Chocó, actualmente, que puede ser más grave aún de lo que está ocurriendo en el Catatumbo.

Es tan previsible como lo que está pasando en el Cauca, en el Plateado, donde todavía a 6, 5 meses de haber incursionado en ese territorio, no hemos podido retomarlos.

Es tan previsible como lo que está pasando en Arauca y Guaviare, por eso, nosotros consideramos que el tema de seguridad, no es algo que pasó de la noche a la mañana y que el Gobierno tiene una cuota de responsabilidad política.

Si bien estamos de acuerdo con el tema humanitario, por el desplazamiento tan grande que ha ocurrido en esa región del Catatumbo, pues por obvias razones, también estamos de acuerdo con la inversión financiera que se vaya a hacer en esa región del país.

Sin embargo, nosotros lo que hemos pedido es certeza, certeza de dónde van a salir los recursos

y certeza de los proyectos, para que se les dé una solución definitiva a esos habitantes del territorio y cuando pedimos certeza, es que tiene que haber coherencia entre los diferentes decretos.

Por ejemplo, el Ministro de Hacienda tiene que aclararle a este Congreso y al país, por qué las medidas excepcionales que está tomando para recaudar unos recursos, los está proyectando a un año, cuando el Decreto de Conmoción Interior solamente va por 3 meses.

Yo le preguntaba al Ministro del Interior antes de que renunciara, que si el Gobierno iba a gobernar a punta de decretos, y él obviamente me decía que no, pero parece que el Ministro de Hacienda está considerando lo contrario.

Entonces, sí queremos que haya inversión y que se atienda la crisis humanitaria, Presidenta, pero queremos hacerles un llamado a las veedurías ciudadanas, a los órganos de control, para que los recursos que se vayan a invertir en esta conmoción...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine Representante

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Gracias, Presidenta. Hacerle llamado a los órganos de control y las veedurías, para que estén atentos a que estas inversiones que se vayan a hacer, pues sean inversiones que realmente solucionen la problemática y que sean definitivas, para que no dejemos a esa población del Catatumbo, otra vez con las expectativas y con las esperanzas puestas en el Gobierno.

No más obras inconclusas, no más promesas ni soluciones temporales, si van a construir un hospital de segundo nivel, que sea un hospital definitivo, no como el de campaña que hicieron allá en el Plateado, Cauca, y que hoy desafortunadamente, fue bombardeado y a punta de drones y explosivos, y se perdieron más de 560 millones de pesos en un hospital improvisado, ahí lo tienen en pantalla, un hospital improvisado.

Entonces, que sean soluciones definitivas y que haya veeduría y control social, eso es lo que le estamos pidiendo a los órganos de control y a las veedurías. Gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Claro que sí. Vamos con el Representante Christian Garcés y sigue la Representante Piedad Correal.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidenta. Yo quiero hacer algunas anotaciones, aquí sobre el informe que nos han presentado la mayoría de la Comisión y también sobre la constancia que dejaron integrantes de la Comisión, que no se acercaron o no estuvieron de acuerdo con firmar el informe.

Primero que todo, desde el debate de la Ley de Financiamiento, preocupa que obviamente el Gobierno utilice la Conmoción Interior para aprobar impuestos, que el Congreso rechazó y quiero hablar específicamente del IVA para los juegos de suerte y azar por Internet, donde se impone un 19% del IVA, donde los 7 ponentes que firmaron la ponencia positiva del Gobierno.

Quitaron este impuesto y en el caso mío particular, en la ponencia negativa de la Ley de Financiamiento que presenté, hablé de que yo sí creía que debían ser gravados los juegos de suerte y azar, pero que la discusión era si era con un 19%, o una cifra más bien menor, dado que tenemos una situación como pasa con los cigarrillos y otros impuestos.

Donde haya, en este caso unas plataformas digitales de apuestas, inclusive se habla mucho de las chinas, donde se está permitiendo por Internet el juego, sin pagar impuestos de una manera ilegal y que estas plataformas ilegales son las que se van a beneficiar, también preocupa sobremedida, la persecución del Gobierno a sectores como el de hidrocarburos y carbón.

Llama la atención, entonces, con una contribución del 1% sobre las ventas, cuando precisamente el Gobierno nacional acaba de presentar un congelamiento del presupuesto del 2025 y en el plan financiero que presentó el Ministro de Hacienda habla de que la disminución del impuesto de renta que hubo de 27 billones de pesos, el 30 fue por la caída del carbón.

Entonces, aquí uno no entiende cómo seguimos persiguiendo a los sectores que más ingresos le generan a nuestro país y quiero terminar diciendo que ojalá nos presentaran más claridad sobre esa infinidad de obras, realmente cuáles impactan la situación de orden público en el Catatumbo y cuáles son obras que se deben desarrollar en el país en esta zona, como es el Catatumbo.

Pero yo creo que nos estamos equivocando en mezclar todo, para eso no son las conmociones interiores, yo quiero que se resuelva el problema inmediato del Catatumbo, cuáles son esas obras que se...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Gracias Representante Christian. Tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señora Presidenta. Yo igualmente quiero felicitar a la Comisión que se creó, accidental, para ese seguimiento a la Conmoción Interior, pero no obstante, estoy totalmente de acuerdo con la constancia que dejaron algunos de los colegas, con la exposición que hizo mi colega Hernán Cadavid, donde efectivamente aquí este Estado de Conmoción era previsible.

Porque se habían hecho los anuncios, como lo dije en una intervención anterior, por parte de la

Defensoría del Pueblo, es que, compañero, no fueron 1, ni 2, fueron 5 alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.

Donde estaba anunciando ese reclutamiento de menores, anunciando los homicidios selectivos, el desplazamiento forzado, las extorsiones, en fin, todo lo que venía dándose en el Catatumbo y todo por lucha de ese territorio del narcotráfico y los cultivos ilícitos.

Entonces, aquí el hecho sí era previsible, además, quiero dejar esta constancia, de que aquí criticamos algunos Representantes el hecho de la disminución del presupuesto del Ministerio de Defensa, como también hubo unas solicitudes, que es muy bueno que se tenga en cuenta cuando lo analice inclusive la Honorable Corte Constitucional.

Estos decretos de excepción, donde muchos Representantes firmamos para que se levantara el cese al fuego, porque no se estaban dando los resultados, mientras que el Ejército y a la Policía se le limitaba en cierta forma su accionar; los grupos al margen de la ley iban aumentando su accionar, como lo mismo se advirtió por parte de la misma Defensoría y de muchos colegas aquí en Cámara.

Donde se iba perdiendo territorio, donde se iban aumentando los desplazamientos, porque es que esto no es solo del Catatumbo, sino de muchas regiones del país. Yo por eso me quiero adherir a esa constancia, escuchando muy juiciosa la exposición que hizo del honorable Representante Duvalier y, obviamente, Cadavid, de que no podemos trasladarles esa responsabilidad a otros sectores de la sociedad.

Cómo es, con esa reforma tributaria que se pretende hacer valer, inclusive extender y dejarla de carácter permanente, afectando tantos sectores de la economía, por culpa de no haber accionado, por parte del mismo Gobierno y los mismos Ministerios, cuando tenían que hacer precisamente atender esas recomendaciones y de esas alertas que se estaban dando por el accionar de estos grupos en el Catatumbo, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Continuamos con el Representante Juan Fernando Espinal y terminamos con el Representante Julián Peinado, un segundo, un segundo, ¿sumercé va a intervenir sobre el informe, Luis Carlos, sobre el informe? Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Luis Carlos Ochoa.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señora Presidenta. No, muchas gracias, quería hacer constancia muy temprano, estaba muy pendiente pues de que el Presidente nos hubiera dado la palabra, pero como que veo, casi nunca es posible, y bueno, felicitar a la Comisión por el informe que han presentado, tanto los que lo firmaron como los que no firmaron, me parece importante.

Pero yo quiero manifestar hoy, Presidenta, precisamente hablando del Catatumbo, un mes después, decir que es otro ejemplo de la incoherencia y el del Gobierno en que estamos, decretan Conmoción Interior, pero enfrentamos un problema de seguridad nacional hoy sin Ministro de Defensa, sin Presidente, porque se fue de viaje a salvar el mundo.

Decretan nuevos impuestos para resolver el problema, pero cada día aumentan las denuncias de que el Estado no hace presencia en el territorio.

Un mes después del Catatumbo, y hoy con este informe tan importante que nos presentan, aumentan los desplazados, las violencias de los derechos humanos, los problemas se agudizan en otras regiones como el Chocó, mientras cientos de niños colombianos en el Catatumbo siguen sin acceso a la educación, libertad y recreación.

Hoy, señora Presidenta, tenemos un Presidente lamentablemente que nos distrae prometiendo ayuda internacional a los niños de Gaza, mientras nuestros niños propios sufren en silencio.

Como Congresista, quiero pedir de manera especial y respetuosa, no pido un mesías que salve la humanidad, humildemente reclamo un Presidente que se concentre en los problemas de nuestro país y que, por supuesto ayude siquiera un poco a resolverlos, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Fernando Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenas tardes, aló, sí, Presidente muy buenas tardes. Un saludo muy especial a los colegas que están acá en el recinto en la Plenaria de la Cámara, escuchando ese importante informe ante la declaratoria de la Conmoción Interior que decretó el Presidente Gustavo Petro.

Este Congreso y la opinión pública sabe que desde nuestro partido Centro Democrático, nosotros hemos realizado pronunciamientos de que la Conmoción Interior era innecesaria, nosotros lo que necesitamos es un Gobierno y un Ministro de la Defensa que combata a los bandidos y que recupere el orden público en nuestro país.

Lo decía muy bien el Representante Luis Carlos y los colegas de mi partido que se dirigieron a los colombianos, llevamos un mes frente a esta grave situación y la primera acción que vimos del Presidente Gustavo Petro, fue salir huyendo del país a Haití y a otros países, y no estar en el territorio enfrentando a los bandidos, liderando un consejo de seguridad constante con determinación, con todos los instrumentos como jefe de Estado.

Y lamentable lo del Presidente, pero más lamentable lo del Ministro de la Defensa, y esa ha sido nuestra crítica, cómo es posible que este Gobierno frente a una situación de más de 51.000

desplazados, más de 50 asesinatos, firmantes de la paz asesinados en el Catatumbo, el Gobierno simplemente tome una decisión de suspender y no de levantarse completamente de la mesa de diálogo con el ELN.

Pero lo del Catatumbo puede terminar siendo el piloto perfecto entre la alianza Petro y Maduro, por algo, el Presidente Gustavo Petro ha aplaudido que el dictador Maduro decretara a la frontera como una zona comercial bilateral, por algo el ELN se refugia en Venezuela, como una cantera que acoge a los peores bandidos de este país.

Y por eso, puede terminar siendo el Catatumbo como el piloto ideal, para que el Presidente Gustavo Petro busque una Conmoción Interior en todo el país, porque mire lo que está pasando en los últimos días 10, 12 días en el Chocó, en Arauca[...]

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Presidente. Mire lo que está pasando Presidente en estos departamentos y qué delicado Representante Forero, el informe que conocimos el día de hoy emitido por la Defensora del Pueblo, por la Defensora del Pueblo, que fue ternada por el Gobierno del Presidente Gustavo Petro y que ha hecho una labor impecable, una labor técnica alejada de intenciones políticas.

Muy diferente a las intenciones políticas que ha demostrado la Fiscal General de la Nación, qué lamentable, porque acá tiraban piedras contra el exfiscal, pero no he visto, no he visto ningún reproche contra esta Fiscal, que es la Fiscal del Presidente Gustavo Petro.

Y, ojo colegas, cierro y repito, que no sea el Catatumbo el piloto perfecto del Presidente Petro y de la dictadura de Maduro, para acabar con la democracia y decir que en Colombia no puede haber elecciones en el 2026.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Continúa el Representante Julián Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Aunque el Gobierno anunció una serie de decretos supuestamente muy novedosos, no hay ninguno que contenga una solución de fondo frente a las dificultades que acontecen en el territorio, y esto lo digo, porque inicialmente lo que se debe restablecer es el orden público, se debe estabilizar la zona, de tal manera que los anuncios de inversión puedan llegar.

Y, sin embargo, advirtiendo que hay un sector poblacional que tiene una orden de protección reforzada que son los niños, niñas y adolescentes, hoy alrededor de 50.000 niños se encuentran con sus clases suspendidas o con alguna interferencia,

el Ejército o la fuerza del Estado ha recuperado alrededor de 20 niños y que se encuentra dentro de estos decretos para restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Pues en efecto, no hay tratamiento diferencial, entonces, para qué una Conmoción Interior que efectivamente no protege a los que más necesitan, se restablezcan y se garanticen su dignidad, esto no tiene sentido.

Las cifras de Naciones Unidas, para los refugiados ACNUR, anuncia que 84.000 personas están afectadas, 19.000 con restricciones de movilidad, 8.668 tienen padecimientos o que están forzados al confinamiento, estos decretos y las acciones del Gobierno son insuficientes. Y no atacan ni se dirigen a estabilizar el territorio, lo que verdaderamente necesita, y la conclusión es que los mayores damnificados son los niños, niñas y adolescentes de los Norte de Santander, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Tiene el uso de la palabra la Representante Dorina Hernández y se prepara el Representante Hernando González.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Bueno, buenas noches para todos y todas, pues también celebrar el hecho de esta Comisión Accidental, pero yo creo que aquí también tenemos que hacer el análisis de las causas que hoy tienen, a la población inocente del Catatumbo y de muchas regiones de nuestro país en ese estado de violencia, en ese estado de desplazamiento, de muerte que tenemos en el Catatumbo.

Que tenemos, como aquí se ha dicho, con mis hermanos y hermanas del Chocó, del Magdalena Medio, del sur de Bolívar, del Cauca, de Nariño y de muchas tantas regiones de este país.

La causa es la desatención a las grandes necesidades que tienen nuestros pueblos, han sido esas razones estructurales, de cómo la institucionalidad de este país, no ha atendido esas realidades de todos estos pueblos, esa es la verdadera causa, que es la causa que genera el conflicto, es la causa que conduce a la violencia y que no da las posibilidades de la paz.

Y esas causas precisamente la han generado los que hoy acá en oposición vienen a decir que es una razón de estos días; el Catatumbo y todas nuestras regiones tienen 30, 25, 50 años padeciendo del abandono institucional, de esos grandes rezagos, es ahí donde radica el verdadero problema y no poder hoy tratar de señalar que es una responsabilidad solo de este Gobierno.

Este Gobierno sí encontró ese problema y también nos corresponde y le corresponde asumirlo, y es lo que se ha hecho y se han hecho muchísimos consejos de seguridad de Gobierno hoy en la zona del Catatumbo, creo que el llamado nuestro hoy, como Congresista, como Representante a la Cámara, es hacer todo para que pactos como el de Catatumbo

y de las demás regiones de este país, se puedan consolidar.

Hoy negar firmar este informe, producto del Decreto de Conmoción Interior, es estar en contra del pueblo del Catatumbo, es seguir en una visión política, y no realmente en una realidad y en una problemática que lo viven, lo sufren, lo siente la gente que está en la región...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

¿Vas a terminar, Dorina? Está bien. Tiene el uso de la palabra el profe Hernando González.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señora Presidenta. Un saludo para todos los colegas que se encuentran en el recinto, realmente el pronunciamiento mío tiene que ver con la lentitud con que se han expedido los decretos, con la lentitud para responderle a la gente del Catatumbo.

Porque si es Conmoción Interior, yo asumo que hay que llegar rápidamente, no solo con la Fuerza Pública, sino llegar con la parte social a estas personas que tanto lo necesitan, por eso, hoy quiero solidarizarme con todas las personas del Catatumbo, pero también con las, con los habitantes de Chocó, de Cauca, de Buenaventura, porque realmente el Estado tiene que llegar con mayor prontitud.

Por eso, le pido al señor Presidente, que rápidamente comience a desarrollar, a implementar estos decretos, para que la gente que vive en el Catatumbo reciba rápidamente una respuesta.

Pero que también ponga el foco, como lo dije la semana pasada, en el Valle del Cauca, el Valle del Cauca, Florida y Pradera, están reclutando jóvenes mediante engaños, que eso allá se puede poner muy feo, de la misma forma Buenaventura.

Entonces, yo pido por favor, que no nos desenfocemos con tanto ruido que hay día a día, pero nos olvidamos de lo verdaderamente importante, que es llegar con rapidez a la comunidad que tanto sufre por desplazamiento, por confinamiento y por amenazas de asesinato que le hacen los grupos violentos del país; señora Presidenta, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora Presidenta. Muy brevemente para complementar lo que han dicho mis compañeros de bancada y esa gran exposición que hizo el Representante Cadavid y todos entendemos que se necesitan herramientas, que el Gobierno como cualquier otro, necesita todo el aparato estatal para poder tratar de resolver la crisis que se está viviendo en el Catatumbo.

Pero, Presidente, la verdad es que no entendemos, cómo es posible que hayan decretado un Estado de Conmoción Interior y que antes de decretarlo, el Presidente que estaba viendo cómo se estaba asesinando a la población en el territorio, cómo estaban desplazando a miles de personas, haya preferido irse a una gira a Haití, que era completamente postergable.

Eso lo que evidencia, señora Presidente, es que realmente no había sentido de urgencia en el Gobierno nacional, no se entiende, cómo es posible que en esas circunstancias, se vayan de viaje y después entonces decreten esa Conmoción Interior, después vimos, señora Presidente, que también les faltó sentido de urgencia al expedir los decretos reglamentarios.

Se demoraron, de hecho, cuando hicimos la primera sesión aquí en el Congreso de Colombia sobre este tema, no habían salido o habían salido muy pocos, entonces, ahí uno se da cuenta que realmente el Gobierno nacional estaba instrumentalizando esta figura constitucional.

Para lo que nosotros habíamos advertido, meter por la puerta de atrás a algunos de los impuestos que habían sido negados en el Congreso de Colombia con su fallida reforma tributaria o con la Ley de Financiamiento.

Pero, Presidente, todo esto se agrava, cuando vimos lo que sucedió la semana pasada, estábamos en situación de Conmoción Interior por cuenta del *reality show* televisado por parte del Presidente de la República el martes de hace 2 semanas hubo una crisis ministerial.

Y en medio de esa situación, cuando renunció el Ministro del Interior, cuando renunció el Ministro de Defensa, cuando veíamos cómo se desmoronaba el gabinete Presidencial, el Presidente de la República no encontró nada mejor que irse de viaje, señora Presidente; otra vez, durante 8 días, a Medio Oriente, a otra agenda que también era completamente prescindible.

Entonces, en ese sentido, nosotros no sabemos cómo va a tratar de justificar el Gobierno nacional ante la Corte Constitucional, que realmente se estaba viviendo esa situación de Conmoción Interior, existían herramientas que no, mejor dicho, que sin necesidad de esa Conmoción se podrían haber utilizado, y lamentablemente hemos visto que este Gobierno como a tantas otras cosas, Llegó tarde al Catatumbo, incluso, a pesar de esa alerta temprana que había hecho la Defensoría del Pueblo, entonces, por esa razón señora Presidente, nosotros nos hemos distanciado de ese informe, gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señora Presidenta. Dice el artículo 213 de la Constitución, que en casos de grave perturbación del orden público y que atenten de manera inminente, es decir, urgente contra la estabilidad institucional, la seguridad del Estado o la convivencia ciudadana y que eso no se pueda arreglar por las vías ordinarias, existe la posibilidad de decretar la Conmoción Interior con la firma de todos los Ministros.

Mire lo que dice el artículo y miren lo que sucedió, se decretó una Conmoción Interior después de que este mismo Presidente le dijo a Duque, cuando decretó la emergencia económica, que esas emergencias no las dictaban sino los dictadores, es decir, ahora se está denominando con lo que criticó en su momento.

Y yo no sé qué tan inminente sea, porque catatumbos hay por todo el país, tenemos crisis enormes de seguridad por todo Colombia, cuando debilitó la Fuerza Pública, al dar de baja 60 Generales de la República entre las Fuerzas Armadas y de Policía, dónde está la inteligencia de este país, de este Estado, que del Arauca salieron centenas de guerrilleros del ELN.

Y por la vía de Venezuela, su padrino protector, llegaron a Norte de Santander, eso pasó desapercibido para la inteligencia de Colombia, qué vergüenza, en manos de quién estamos, cómo será de inminente, que están expidiendo decretos un mes después. Yo vi la firma de los Ministros de esos decretos y la mayoría son encargados, la mayoría de los Ministros son encargados.

Y también vi el *reality*, este, el *show*, el drama, la comedia, donde reunieron dizque al gabinete, para analizar los decretos de conmoción interior, allá sí se habló de mucha conmoción, pero no interior.

Es decir, cuáles fueron los decretos que allá se analizaron, a mí sí me parece que tiene que haber coherencia, que tiene que haber sinderesis, nadie duda de que ese es un instrumento de la Constitución, pero que se tiene que utilizar bien, que se tiene que utilizar adecuadamente, deme...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Termine, querido Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Se deben utilizar bien, esta misma Constitución dice en el artículo 214, que todos los decretos que se expidan, al día siguiente tienen que ser trasladados a la Corte Constitucional, para que ella analice su pertinencia, su constitucionalidad y su relación con los hechos que produjeron la Conmoción Interior.

Yo pregunto: ¿Cómo así que a través de unos decretos se decretan unos impuestos hasta el 31 de diciembre de este año?

Lo dijo el doctor Duvalier, dónde está eso escrito, en cuál Constitución, será en la de Arabia Saudita, porque la de aquí no, en nuestra Constitución no está eso, es este Congreso el que decreta los impuestos, no el Ejecutivo, y esa es quizás, la razón de ser más importante de los congresos en el mundo, los presupuestos y los impuestos. Así que yo no veo ninguna razón sobreviniente, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Cancimance y se prepara Wilmer Carrillo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidenta. Voy a esperar también que me enfoque un poco la cámara, bueno, primero respaldar por supuesto todo el proceso que el Gobierno nacional ha hecho en función de los decretos y también el ejercicio de la Comisión que se creó para lo mismo.

Sin embargo, tenemos que hacer visible una problemática que está afectando a las personas LGBTIQ+, que no solo han sido históricamente víctimas del conflicto armado por temas de prejuicios, porque los controles armados de los actores que están en esos territorios, nos han quitado a personas, nos han confinado en los territorios.

Y traigo este tema en particular, porque los liderazgos en el Catatumbo y organizaciones sociales como Caribe Afirmativo, por ejemplo, han venido evidenciando que en todos estos albergues humanitarios, las personas LGBTIQ+ están siendo discriminadas por su condición y orientación.

Entonces, este es un llamado para que se incorpore una perspectiva diferencial, que exista un protocolo específico de atención a estas personas que hoy tienen múltiples condiciones de víctimas por ocasión del conflicto armado, es muy importante que en todo el despliegue institucional que está al frente de atender esta crisis por causa de las confrontaciones violentas, tenga esta perspectiva de género muy presente.

Y acompañamos desde este espacio del Congreso de la República, a esos liderazgos sociales que se han visto enfrentados a estas situaciones de discriminación en estos albergues humanitarios, e insistimos en la necesidad de que se adquiera una perspectiva diferencial.

Por supuesto, no podemos pasar por alto la gran resiliencia de estas poblaciones diversas en medio de la guerra y también hay que resaltar que en el Catatumbo, de manera particular, existe un campesinado que arroja a la diversidad, y eso también es válido, de reconocer y de hacer público, muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Carrillo.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias, Presidenta. Un saludo especial a todos mis compañeros de la Cámara, lamentable lo que está pasando en este momento en el Catatumbo, se me informa de un asesinato en el municipio de Convención y otro asesinato en el municipio de Teorama.

Esa es la situación, y eso es lo que vive el pueblo catatumbero en este momento, 54.000 hectáreas de coca, que esperamos que el Gobierno nacional con estas herramientas, con estos decretos que haya emitido, puedan entrar al Catatumbo a conjurar la crisis que se vive; el día viernes en el corregimiento de Bertrania, el fuego cruzado dejó un muerto y dejó a toda la población infantil de este corregimiento en medio de las balas.

El Gobierno nacional tiene que mirar el Catatumbo y no es este Gobierno, es el olvido de todos los Gobiernos, de este sector de Colombia; al Catatumbo no se puede ver como si fuera Venezuela, al Catatumbo hay que verlo como Colombia, al Catatumbo hay que llevar acciones inmediatas.

Ayer cumplimos un mes y yo quiero agradecerle a toda la Comisión Accidental, agradecerle a Duvalier que se trasladó hasta Cúcuta, la capital de Norte de Santander, y allá escuchamos a los actores y líderes sociales catatumberos que viven la guerra que hoy se enfrenta y que vive el ELN y la FARC, allá ha llegado el Gobierno nacional, pero no han llevado las acciones contundentes y necesarias que necesita el pueblo catatumbero.

Hoy yo le quiero agradecer a esa Subcomisión, porque escuchamos todo un día en la Gobernación de Norte de Santander, a los líderes actores sociales, que claman y les piden a voces al Gobierno nacional, al Congreso de la República, que cese la guerra en el Catatumbo.

Por eso, hoy mi intervención va para pedirle a este Congreso, al Senado de la República, que nos unamos en torno al pueblo catatumbero, para que este Gobierno encabece, el Presidente Petro lleve las acciones, para que cese esta guerra que se vive en el Catatumbo.

Que podamos llevar inversiones en materia vial, que desarrollemos la infraestructura vial que necesita el Catatumbo, allá escuchamos a los palmicultores, a los actores que han desarrollado en este cultivo...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Este sector de Norte de Santander, y que necesita una inversión importante en materia vial, pero también es importante que miremos el sector salud, el sector educación y todo lo que tiene que ver con proyectos productivos.

Y algo muy importante y con esto termino, el Gobierno tiene que buscarle la solución para que más de 54.000 personas que están en Cúcuta y en los diferentes municipios confinados, más de 30.000 personas regresen a sus casas; muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Claro que sí Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado y se prepara José Jaime Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidenta. Uno a esta edad tiene que hacer uso de los años vividos y de los sufrimientos también en carne propia, uno escucha aquí a gente que parece que el conflicto del Catatumbo hubiese aparecido hace 2 años en el Gobierno de Gustavo Petro, y como matemático y como físico y como profesor, quiero recurrir a las instancias de las cifras estadísticas históricas.

Colombia es el cuarto país del mundo en desplazamiento, va después de Sudán, que tiene 9 millones; Siria que tiene 7 millones; la República del Congo que tiene 6 millones y Colombia cuarto lugar que está por encima de los 5 millones de desplazamiento, que no sucedieron en los últimos 2 años, estoy dando las cifras de ACNUR 2024.

Así que, compañeros, esto es un acumulado histórico, y esto no se resuelve con decretos, ni tampoco se resuelve con debates, ni tampoco se resuelve con reformas tributarias, esto se resuelve con un cambio estructural del país frente a la eliminación o a la disminución de la pobreza, esto se resuelve reduciendo las brechas entre ricos y pobres en este país.

Esto se resuelve entregándole la tierra a los campesinos, tierras que fueron arrebatadas a sangre y fuego a lo largo del territorio colombiano; catatumbos, ustedes lo han dicho, hay a lo largo y ancho del país, porque a lo largo y ancho del país existe pobreza extrema, existe desigualdad, existe la violencia, existe el narcotráfico, existe la minería ilegal y existe una serie de causas que han generado estas problemáticas.

En lugar de estar discutiendo nosotros en la Cámara de Representantes, deberíamos hacer un solo equipo, cesar los partidos, cesar los egos, cesar las pretensiones de poder y trabajar en favor de los muchos catatumbos, de lo que sucede en el Chocó, de lo que sucede en el sur de Bolívar, en Arauca, en el Meta y en todo el país.

Basta de discursos insulsos y de buscar el muerto río arriba, la causa está clara y nosotros todos debemos trabajar en beneficio de los desplazados de Colombia y de los pobres de Colombia y de los desposeídos de Colombia, porque para eso fue que nos eligieron, para llegar a esta...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Para llegar a esta instancia y entre todos sin mezquindades, entre todos, sin colocar pretensiones de partidos, deberíamos estar pensando cómo resolver el presupuesto, cómo resolver e invertir, cómo resolver fuera de la corrupción, porque es que a la gente también le parece que en este país no ha habido con qué, en este país, en más de 100 años, ha habido con qué, pero la corrupción ha querido beneficiar a unos pocos.

Y ha habido unas tendencias que han querido aprovecharse de los recursos que le pertenecen en la educación, la salud, y aún se han querido apropiarse de la tierra de los campesinos que no nos piden nada, que solo nos piden que trabajemos en pro de la paz, y eso es lo que debemos estar haciendo, en lugar de estar buscando culpables entre unos gobiernos y otros.

He dicho, y si lo dice Parrado, ¡póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Tiene el uso de la palabra el Representante José Jaime Uscátegui y se prepara Támara Argote.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Colegas buenas noches, a los que permanecen en el recinto... esperemos que nos enfoque, les decía, colegas, que a mí no me lo contaron, yo lo vi, el 27 de enero estuve en Tibú y pude recorrer buena parte de la zona que, a pesar de estar vetada, porque allá manda el ELN y lamentablemente no el Estado colombiano con todas sus autoridades.

Pudimos llegar hasta el casco urbano y da grima ver lo que el Gobierno del Cambio ha hecho por el país, desmantelaron a la Fuerza Pública, hace año y medio retiraron la base militar de Campo Dos que queda ahí unos kilómetros más abajo de Tibú, y la misma población, yo creo que hasta el Personero y Defensores de Derechos Humanos, decían que retirar esa base era poner en riesgo a la población.

Ahí hay una omisión y una acción muy grave por parte de este Gobierno, el Ministro de Defensa ahora pasa de agache con una denuncia irrevocable que no se ha hecho efectiva, y yo creo que este Congreso, ya que él no se digna irse, debería radicar la moción de censura que ya teníamos anunciada.

Llegué a la subestación de policía de Astilleros, el último punto de control que hay en la zona, y ver que no hay una sola moto o patrulla, porque igualmente esa unidad ha sido desmantelada, la alerta temprana de la Defensoría del Pueblo pedía fortificar la estación de Guamalito, tampoco se hizo.

Pedía un plan estratégico de 15 días contra la extorsión y el secuestro, aquí que sean secuestradores o no, le ha importado muy poco al Gobierno; se vinieron a preocupar cuando secuestraron al papá de un futbolista famoso, sabiendo que en Colombia se

ha duplicado el secuestro y que todos sabemos bien, que es un delito no conexo con el delito político.

Se les ha dado la condición de gestores de paz a esos mismos que hoy asesinan y acribillan, los *Calarcás, los John, Mechas, los Richards*, es una tristeza tener que transitar por esas vías y ver que hay peajes supuestamente comunitarios y tienen una JR pintada en cada esquina, que corresponde a *John Mechas* y *Richard*, que son los recaudadores de esas rentas y acribillan como quieren y cuando quieren al pueblo colombiano.

Ha habido al menos cuatro incursiones de la guardia bolivariana en Tibú, en los letreros que dicen “bienvenido a Colombia” los tiran al piso y los pisotean, queman cultivos, amedrentan a la población civil, se llevan gente secuestrada al otro lado de la frontera y ¿qué ha hecho el Gobierno del Cambio, por favor?

No sean cínicos y dejen de hablar como si fueran oposición, cuando ya llevan 3 años gobernando y vienen a hablar de épocas inmemoriales, que esta Comoción Interior sirve para muy poco y se me acabó el tiempo, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Tiene el uso de la palabra la Representante Támara Argote y se prepara Leyla Rincón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Muchísimas gracias Presidenta. Bueno, yo quiero en primer lugar, expresar desde aquí, desde el Congreso de la República unida, pues a todas las demás, saludos y acompañamientos que se han hecho.

La solidaridad a la comunidad del Catatumbo, a nuestros hermanos y hermanas, a los niños y niñas que han padecido pues las consecuencias de esta grave crisis social humana y de violencia por la que atravesamos en este momento.

Una crisis evidentemente que es causada por situaciones coyunturales en este momento, pero estructurales y de base, eso lo hemos venido aquí escuchando, y ya es una voz que todo nuestro pueblo en Colombia debe conocer.

La desatención de los territorios y de los pueblos desde hace décadas y más bien la actuación promoviendo la violencia en todos estos territorios y poblaciones más alejadas, pues han dejado a su suerte a lugares que han quedado inhóspitos, solamente pues, como a las relaciones que se puedan constituir dentro de estas situaciones precarias de violencia, de narcotráfico, de explotación de los recursos naturales y así la población ha subsistido.

Nuestro Gobierno, yo creo que debemos celebrarlo desde acá, es la expedición de decretos, que si bien tienen una actuación transitoria y temporal, sí buscan transformar y actuar sobre estas causas estructurales.

O sea, no podemos negar que transformar el territorio y generar condiciones, para que quienes han tenido que desplazarse, quienes han sido despojados de sus tierras, quienes han sido amenazados y las familias que quedan víctimas de esta violencia tan dura, que han tenido que pasar no solamente en los últimos días, en este último mes, sino durante tantas décadas.

Pues tienen que tener condiciones seguras para subsistir, seguras para sobrevivir y seguras para transformar las realidades, nada sacamos con que haya más bala y más sangre, porque continuaremos perpetuando el mismo modelo que ha venido manteniéndose por décadas.

Tenemos que transformar, y este es un saludo que hacemos por supuesto a la Comisión y a este informe que nos han presentado, y al Gobierno nacional por las acciones, tenemos que apoyarlas como Congreso de la República y como país; muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Terminamos con la Representante Leyla Rincón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, ya tarde, desde luego que la declaratoria de Conmoción Interior que expidió el Gobierno nacional, la aplaudimos, era una necesidad y también el trabajo que hizo la Comisión Accidental, hay que hacer un reconocimiento, revisaron decreto a decreto, entregaron unos informes de cada uno de ellos, esto significa que trabajar articuladamente con el Gobierno da unos frutos.

Pero también es preciso mencionar que esta Conmoción Interior se decreta también porque los afectados no han sido solamente quienes habitan los territorios, sino el territorio en sí mismo, décadas y décadas de derrames de petróleo, décadas de deforestación, es un territorio donde no solamente grita la naturaleza humana, sino nuestra madre naturaleza.

Por eso, sí quiero solicitar una cuidadosa revisión al Decreto número 116, porque expresa que se suspende todo tipo de licencias, permisos, concesiones, esto significaría que se podrían hacer obras de gran impacto irreversible, es mi deber expresar esa preocupación, las normas no siempre se hacen perfectas, pero considero que este Decreto número 116, requiere una cuidadosa revisión.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Tiene el uso de la palabra nuestro querido Presidente, Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidenta, muy amable. Lo primero, reconocer el trabajo de la Comisión Accidental que se creó, a su Presidente, el compañero Duvalier Sánchez por esa iniciativa tan importante de reunir

a más de 45 Congresistas, 48 Representantes a la Cámara, de todas las regiones, de todas las bancadas, para analizar todas las implicaciones de la declaratoria del Estado de Conmoción Interior.

Ese informe que pasa a la historia como el primero que se realiza en el marco de la Constitución de 1991, una tarea que nos ha confiado el pueblo colombiano y especialmente la región del Catatumbo, saludar a todos los integrantes al esfuerzo tan grande que se hizo desde la Cámara de Representantes.

Para acompañar en territorio y acá en el Capitolio Nacional, un trabajo juicioso, un trabajo técnico, un trabajo que de verdad nos hace sentir muy orgullosos de la representación que aquí en el Congreso se tiene, y en particular lo debo decir muy claramente como integrante de la Alianza Verde, de uno de nuestros mejores compañeros Congresistas, el doctor Duvalier Sánchez, que estuvo al frente de esta responsabilidad.

Invitarlo a él y a los demás Congresistas, a darle continuidad a la labor que se viene desarrollando y que no debe terminar con la presentación de este informe, que sugeriría yo, fuera el primer informe que se haga, pero que se le dé continuidad, evaluando en estos 90 días, todas las implicaciones de la ejecución de estos decretos, de la puesta en marcha de estos decretos, del control político que se debe hacer a los recursos, y a las decisiones que se hagan desde el Gobierno nacional, para que al fin esta región vea un impacto positivo, después del olvido histórico de muchos gobiernos.

En segundo lugar, insistir en mi llamado a la no violencia, que muy pocas voces en este Congreso han mencionado, como país debemos unirnos para exigirle a los actores armados en Catatumbo y en las demás regiones del país, que hoy están en medio de las balas, para que silencien el ruido de sus fusiles, y piensen en la sociedad civil, en los niños y las niñas, en las mujeres embarazadas, en los y las campesinas de nuestro país que están en medio de una guerra que no quieren, que están cansados y la cual está generando unas heridas no solamente para estas generaciones, sino para las generaciones que vienen, ¡no más guerra en Colombia!

Es el llamado que les hacemos desde el Congreso de la República, no más violencia en contra de la sociedad civil y respeto total, les exigimos respeto total al Derecho Internacional Humanitario.

¡No más guerra en nuestro país, sí a la paz, no a la guerra en Catatumbo!

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Tiene el uso de la palabra y ahora sí creo que terminamos, con el Representante Holmes de Jesús Echeverría.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Muy buenas noches Presidenta. De verdad que nos ha dado mucha tristeza, dolor, con lo que está pasando en el Catatumbo, de ver a los niños, de ver

tanto asesinato, de ver cómo los grupos al margen de la ley se burlaron del Presidente Petro y tiraron al suelo y pisotearon la Paz Total, esto se le había dicho al Presidente Petro en muchas oportunidades en el Congreso.

No se puede construir paz, creciendo el narcotráfico en nuestro país, no se puede construir paz llevando a los niños a la guerra, no se puede construir paz en un país donde cada día crece la extorsión, el sicariato y crecen los asesinatos.

Hoy, de verdad, que no solamente es Catatumbo, yo vengo también del departamento del Magdalena y hemos visto cómo el Presidente Gustavo Petro les ha entregado nuestro departamento a los grupos al margen de la ley, veíamos cifras espantosas de cómo grupos que hace 2 años tenían 250 integrantes en sus filas, hoy tienen más de 1.000 integrantes combatientes.

Y cómo crecen cada día más y cómo asesinan mujeres, niños y personas en nuestro departamento y cómo se desplazan las familias en nuestro municipio, hoy de verdad, que la sombra del Catatumbo, que la sombra de la guerra en Colombia, está en cada rincón de nuestro país.

Y esto se le dijo al Presidente desde el momento en que vimos cómo dismantelaban la Fuerza Pública, en que vimos cómo la seguridad de nuestro país caía día a día.

Hoy de verdad que hacemos un llamado al Presidente, al Gobierno, que en este tiempo que le falta de Gobierno, ojalá le haga el menor daño posible a nuestro país, que ojalá deje de entregar territorios, que ojalá ese flagelo del narcotráfico, que todos sabemos que no es de este Gobierno, y es la verdad, viene desde mucho tiempo atrás.

Pero tampoco hoy podemos desconocer que en estos últimos años ha venido creciendo y sigue creciendo alrededor de toda Colombia y alrededor de todo el país, hoy de verdad que pedimos oración y doblar rodillas por nuestro país, por todos esos niños del Catatumbo, del Chocó, de Arauca y de cada una de las regiones hoy que están siendo tomadas por la violencia.

Donde tienen que ver cómo asesinan a sus padres o cómo tienen que dejar sus escuelas y su territorio, hoy de verdad, que hago ese llamado al Gobierno y al Presidente Petro y a su equipo de trabajo, que da tristeza también ver que en épocas de crisis del país, que en épocas de crisis hoy del Catatumbo, el Gobierno nacional sufre una crisis igual internamente.

Cuando vemos que no hay Ministros, cuando vemos que los Ministros están encargados y cuando vemos que muchos Generales fueron retirados de la Fuerza Pública y la experiencia de nuestra Fuerza Pública fue tirada por el suelo; muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Gracias querido Representante y con esta intervención damos por finalizado la presentación del informe y como Mesa Directiva queremos reiterar el reconocimiento a todos los integrantes de esta Comisión, en especial a su Coordinador Duvalier y decirle al país que desde la Cámara de Representantes rechazamos los actos de barbarie y de violencia que hoy se viven en el Catatumbo.

Pero que no queremos que se sigan replicando alrededor del país y que hoy pedimos que el Gobierno nacional con esta conmoción, realmente actúe y le devuelva la tranquilidad, y que los catatumbos puedan regresar garantizándoles la seguridad y que la inversión se dé gracias a ustedes Representantes. Señor Secretario, por favor continuar con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta, se va a hacer una adición a los anuncios que se habían realizado al comienzo de la sesión.

Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara, *por medio del cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes.*

Proyecto de Ley número 305 de 2023 Cámara, *por medio del cual se eliminan impuestos aplicados a la gasolina y el ACPM, se adoptan medidas para la estabilización de precios de los mismos.*

Han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión del día martes, 18 de febrero de 2025 o para la siguiente sesión donde se discutan, debatan y voten proyectos de ley o acto legislativo.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Dos de la tarde. Dos de la tarde la sesión del día de mañana. El Representante Juan Sebastián Gómez está solicitando el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

No, gracias señora Presidenta. Yo lo que quiero es que lo hagamos bien, seguramente miraremos si acompañamos o no las iniciativas, ni más faltaba y siempre mirándolas con objetividades de la independencia.

Pero pido esta moción, porque yo entiendo que cuando se aprueba un orden del día y hay un punto del orden del día que es anuncio de proyectos, si nosotros quisiéramos hacer un nuevo punto de anuncio de proyectos, había que modificar el orden del día.

Pero yo creo que en el espacio donde consideren los honorables Representantes, decir lo que quieran o lo que queramos, pues no se pueden anunciar proyectos, y esto lo digo con la mejor voluntad de que no se vicien estos proyectos de ley.

CONSTANCIAS



Bogotá, D.C., 13 de marzo 2024
SbSG2.1-0062-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
 Jefe Sección Relatoría
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día 17 de febrero de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día 17 de febrero de 2025, por:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN (1 folio)
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA (1 folio)
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH (1 folio)
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY (1 folio)
5. ARAY FRANCO JULIANA (1 folio)
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA (1 folio)
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO (1 folio)
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA (1 folio)
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA (1 folio)
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA (1 folio)
11. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO (1 folio)
12. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN (5 folios)
13. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH (1 folio)
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN (1 folio)
15. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO (1 folio)
16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA (1 folio)
17. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL (1 folio)
18. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL (1 folio)
19. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO (1 folio)
20. CALLE AGUAS ANDRES DAVID (3 folios)
21. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO (1 folio)
22. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES (1 folio)

Proyecto Andrés Pinzón
 Revisó Edwin Suárez



SUBSECRETARIA GENERAL

23. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO (1 folio)
24. CASTILLO TORRES MARELEN (1 folio)
25. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA (1 folio)
26. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO (1 folio)
27. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID (1 folio)
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD (1 folio)
29. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE (1 folio)
30. CRUZ CASADO LIBARDO (1 folio)
31. CUELLO BAUTE ALFREDO APE (1 folio)
32. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO (1 folio)
33. DIAZ ARIAS GILMA (2 folios)
34. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO (1 folio)
35. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS (1 folio)
36. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON (1 folio)
37. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO (1 folio)
38. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO (1 folio)
39. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS (2 folios)
40. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR (1 folio)
41. GARCIA SOTO ANA PAOLA (1 folio)
42. GARRIDO MARTIN LINA MARIA (2 folios)
43. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN (1 folio)
44. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN (1 folio)
45. GOMEZ SOTO JUAN LORETO (1 folio)
46. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ (1 folio)
47. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA (1 folio)
48. GUARIN SILVA ALEXANDER (1 folio)
49. GUIDA PONCE HERNANDO (1 folio)
50. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA (1 folio)
51. JARAVA DIAZ MILENE (1 folio)
52. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH (1 folio)
53. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE (1 folio)
54. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA (1 folio)
55. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO (1 folio)
56. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL (1 folio)
57. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA (1 folio)
58. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID (1 folio)
59. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA (1 folio)
60. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS (1 folio)
61. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH (1 folio)

Proyecto Andrés Pinzón
 Revisó Edwin Suárez



SUBSECRETARIA GENERAL

62. MENDEZ HERNANDEZ JORGE (2 folios)
63. MIRANDA LONDOÑO JULIA (1 folio)
64. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE (1 folio)
65. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO (1 folio)
66. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO (1 folio)
67. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA (3 folios)
68. MOSQUERA TORRES JAMES (1 folio)
69. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY (1 folio)
70. OSORIO MARIN SANTIAGO (1 folio)
71. PALACIOS MOSQUERA JHOANY (1 folio)
72. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA (1 folio)
73. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (1 folio)
74. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL (1 folio)
75. PERDOMO ANDRADE FLORA (2 folios)
76. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA (3 folios)
77. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS (1 folio)
78. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH (1 folio)
79. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO (1 folio)
80. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR (1 folio)
81. PETE VIVAS ERMES EVELIO (1 folio)
82. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR (2 folios)
83. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM (1 folio)
84. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER (1 folio)
85. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO (1 folio)
86. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA (1 folio)
87. RICO RICO NESTOR LEONARDO (1 folio)
88. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO (2 folios)
89. RINCON GUTIERREZ HAIVER (1 folio)
90. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA (1 folio)
91. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER (1 folio)
92. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO (1 folio)
93. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL (1 folio)
94. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL (1 folio)
95. SANCHEZ ARANGO DUVALIER (2 folios)
96. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA (1 folio)
97. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN (1 folio)
98. SANCHEZ MONTEŞ DE OCA ASTRID (3 folios)
99. SANCHEZ PINTO, ERIKA TATIANA (3 folios)
100. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER (1 folio)

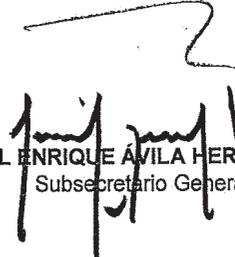
Proyecto Andrés Pinzón
 Revisó Edwin Suárez



SUBSECRETARIA GENERAL

- 101. SUAREZ CHADID LUIS DAVID (1 folio)
- 102. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE (1 folio)
- 103. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER (4 folios)
- 104. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO (1 folio)
- 105. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO (2 folios)
- 106. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR (1 folio)
- 107. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS (2 folios)
- 108. URIBE MUNOZ ALIRIO (1 folio)
- 109. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME (1 folio)
- 110. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI (1 folio)
- 111. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN (1 folio)
- 112. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (2 folios)
- 113. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA (1 folio)
- 114. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO (1 folio)
- 115. WILLS OSPINA JUAN CARLOS (1 folio)
- 116. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO (1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
 Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Bogotá, D.C., 17 de febrero de 2025

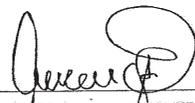
Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

CONSTANCIA

En virtud a la citación para la sesión plenaria del 17 de febrero de 2025, respetuosamente, me permito dejar constancia de no votar las siguientes actas:

FECHA	No. ACTA	RESOLUCIÓN	ASUNTO
17/04/2024	133	0248/2024	Evento Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO) y Defensoría del Pueblo por la Amazonía - Leticia
04/06/2024	147	0458/2024	Sesión Ordinaria del Parlamento Amazónico en Lima, Perú
05/06/2024	148		

Lo anterior, toda vez que en el desarrollo de cada sesión plenaria, presenté excusa aceptable ante la Mesa Directiva de la Corporación y no participé de los debates y votación de proyectos.


HR. YENCIA SUGÉIN ACOSTA INFANTE
 Representante a la Cámara
 Departamento del Amazonas

Bogotá, D.C. 17 febrero del 2025

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 PRESIDENTE
 Cámara de Representantes
 Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 SECRETARIO GENERAL
 Cámara de Representantes

Asunto: Constancia sobre votación de actas.

Cordial saludo,

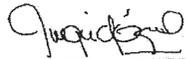
Por medio de la presente, y atendiendo el orden del día propuesto para la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 17 de febrero de 2025, me permito presentar ante la Plenaria la siguiente constancia, la cual solicito sea incorporada en el acta de la sesión.

CONSTANCIA

Por medio de la presente constancia me permito informar ante la Plenaria y ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, que en el punto III "APROBACIÓN ACTAS DE PLENARIA" del orden del día propuesto para la sesión Plenaria del 17 de febrero de 2025, me abstengo de votar y aprobar el Acta N° 126 de abril 02 de 2024; Acta N° 127 de abril 03 de 2024; Acta N° 128 de abril de 04 de 2024; Acta N° 132 de abril 16 de 2024; Acta N° 136 de abril 29 de 2024; Acta N° 139 de mayo 08 de 2024; Acta N° 142 de mayo 21 de 2024; Acta N° 143 de mayo 22 de 2024; Acta N° 146 de mayo 30 de 2024.

Lo anterior dado que no estuve presente en las sesiones plenarias de estas fechas, con las respectivas resoluciones de permiso y certificación de incapacidad publicadas en las gacetas del Congreso 1160 de 2024; 1051 de 2024; 975 de 2024; 1211 de 2024; 1094 de 2024; 1589 de 2024; 1834 de 2024; 1903 de 2024; 1259 de 2024.

Respetuosamente solicito entonces esta constancia sea leída en el punto del orden del día respectivo, y la misma sea incorporada en el acta de la sesión.



INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
 Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena
 Fuerza Ciudadana

Bogotá, 17 de febrero del 2025

Doctor
Jaime Raúl Salamanca
Presidente
 Cámara de Representantes

Ref. No voto Acta N° 141 de mayo 26 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2133 de 2024

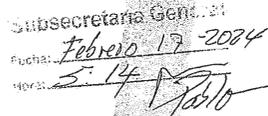
Doctor Calle, reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente me permito manifestar que me abstengo de votar el Acta N° 141 de septiembre 26 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2133 de 2024P.

Cordialmente,



Martha Lisbeth Alfonso Jurado
 Representante a la Cámara por el Tolima
 Coalición Pacto Histórico- Alianza Verde

Subsecretaria General
 Fecha: febrero 17 2024
 Hora: 5:14 PM


Bogotá D.C., febrero 17 de 2025

CONSTANCIA

Respetuosamente me dirijo a la mesa directiva para dejar constancia de la **NO** votación del acta No. 142 de mayo 21 de 2024 que se encuentra publicada en la gaceta del Congreso No. 1834 de 2024 que será votadas el día de hoy en la sesión de la plenaria, teniendo en cuenta que no me encontraba presente y que en el archivo reposa las respectivas excusas.

Agradezco de sus buenos oficios y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,



WILLIAM PERDOMO ALJURE MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
CITREP 7
Elaboró: Victoria Eugenia Vásquez Luna
Revisó: Y.L.E.Q.
Aprobó: W.F.A.M.

Bogotá D.C., 17 de febrero del 2025.

Doctor:
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Ciudad.

REF.: Constancia Votación Actas Plenaria.

Cordial saludo Dr. Lacouture,

De acuerdo con el orden del día de la sesión plenaria del 17 de febrero de 2025, en la que se prevé la votación de las actas de las sesiones previas, me abstengo de votar las actas correspondientes a las sesiones que a continuación relaciono:

- Acta N° 130 de abril 10 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1588 de 2024.
- Acta N° 141 de mayo 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2133 de 2024

La negativa frente a la votación se debe a que en las fechas señaladas no asistí, a dichas plenarias, la justificación de mi ausencia se encuentra debidamente documentada con excusa válida.

Cordialmente,



CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

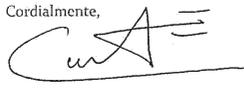
Subsecretaría General
Fecha: Febrero 17 2025
Hora: 4:19 PM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, y con la venia de la Mesa Directiva, quiero dejar constancia de que no participaré en la votación de las Actas que enuncio a continuación, por cuanto no estuve presente en las correspondientes sesiones, mediando las respectivas excusas.

- Acta No. 138 de mayo 07 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1218 de 2024.
- Acta No. 139 de mayo 08 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1589 de 2024.
- Acta No. 147 de junio 04 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1656 de 2024.
- Acta No. 148 de junio 05 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1574 de 2024.

Cordialmente,



CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Subsecretaría General
Fecha: Febrero 17 2025
Hora: 4:30 PM

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025.

Señores:
HR JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente Cámara de Representantes

HR JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Vicepresidente Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General Cámara de Representantes

Asunto: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTAS

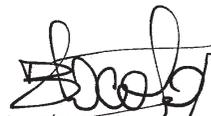
Cordial y atento saludo.

Respetada Mesa Directiva,

Por medio de la presente, dejo constancia que no votaré las actas 127 de 2024, 128 de 2024, 129 de 2024 y 130 de 2024 del 3,4,8 y 10 de abril de la misma vigencia, con motivo de que estuve ausente en estas sesiones con autorización de esta misma Mesa Directiva.

Agradezco de antemano la atención y trámite a la presente solicitud.

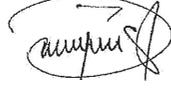
Cordialmente,



ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico PDA

Subsecretaría General
Fecha: Febrero 17 2025
Hora: 4:19 PM

<p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p>Dejo constancia de que no votaré el acta N° 146 de mayo 30 de 2024, ya que me encontraba excusada de asistir a la sesión anteriormente referida.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG Representante a la Cámara Departamento del Quindío</p> <p style="text-align: right;"><i>Subsecretaría General</i> Fecha: 10:52 17 de febrero 2025 Hora: 10:52 Edmundo Saucedo</p>	<p>Bogotá, D.C., 17 de febrero de 2025</p> <p>Señor HR. JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente de la Cámara de Representantes Bogotá, D.C.</p> <p>Ref. No votación de actas</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Por medio de la presente, me permito informar que me abstengo de votar las siguientes actas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta número 130 del 10 de abril de 2024 • Acta número 131 del 15 abril de 2024 • Acta número 132 del 16 abril de 2024 • Acta número 133 del 17 abril de 2024 • Acta número 141 del 16 mayo de 2024 • Acta número 142 del 21 mayo de 2024 • Acta número 146 del 30 mayo de 2024 <p>Lo anterior, toda vez que presenté el respectivo permiso.</p> <p>Muchas gracias por su atención.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL Representante a la Cámara</p>
<p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p>Dejó constancia que no votaré el acta que relaciono a continuación, que se encuentra para aprobación en el punto II del Orden del día para el 17 de febrero de 2025 en la Comisión V, debido a que no asistí a dicha sesión por causa de fuerza mayor debidamente justificada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta N° 135 del 24 de abril de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1505 de 2024. <p>Se presenta en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de febrero de 2025,</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO Representante a la Cámara</p> <p style="text-align: right;"><i>Subsecretaría General</i> Fecha: Febrero 17-2025 Hora: 3:58</p>	<p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p style="text-align: center;">PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>Bogotá D.C. 17 de febrero 2025</p> <p>Me abstengo de votar el acta N° 137 del 30 de abril de 2025. Lo anterior, considerando que tenía excusa medica debidamente certificada el día en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dicha acta.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES Representante a la cámara Departamento del Vaupés</p>

<p>Bogotá D.C. 17 de febrero 2025</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p style="text-align: center;">PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>Me abstengo de votar el acta N° 140 del 14 de mayo de 2025. Lo anterior, considerando que tenía excusa debidamente certificada el día en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dicha acta.</p> <p>Anexo resolución 0428</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES Representante a la cámara Departamento del Vaupés</p>	<p>Bogotá D.C. 17 de febrero 2025</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p style="text-align: center;">PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>Me abstengo de votar el acta N° 141 del 16 de mayo de 2025. Lo anterior, considerando que tenía excusa debidamente certificada el día en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dicha acta.</p> <p>Anexo resolución 0446</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES Representante a la cámara Departamento del Vaupés</p>
<p>Bogotá D.C. 17 de febrero 2025</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p style="text-align: center;">PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>Me abstengo de votar el acta N° 142 del 21 de mayo de 2025. Lo anterior, considerando que tenía excusa debidamente certificada el día en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dicha acta.</p> <p>Anexo resolución 0466</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES Representante a la cámara Departamento del Vaupés</p>	<p>Bogotá D.C. 17 de febrero 2025</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p style="text-align: center;">PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>Me abstengo de votar el acta N° 146 del 30 de mayo de 2025. Lo anterior, considerando que tenía excusa medica debidamente certificada el día en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dicha acta.</p> <p>Anexo excusa medica</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES Representante a la cámara Departamento del Vaupés</p>

Bogotá, D.C. 17 de febrero de 2025

Señores:
Cámara de Representantes
Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Ciudad

Asunto: Constancia de No Voto. Acta No. 140 del 14 de mayo de 2024; Acta No. 141 de 16 de mayo de 2024; Acta No. 142 de 21 de mayo de 2024; y Acta No. 143 de 22 de mayo de 2024.

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito notificar que no voto, las siguientes actas:

Table with 3 columns: No. Acta, Fecha de Sesión, Gaceta. Rows include Acta 140, 141, 142, and 143 with their respective dates and publication numbers.

En este sentido, hago constar que no asistí a las sesiones correspondientes a las Actas No. 140, 142 y 143, y que mi inasistencia fue debidamente justificada mediante la presentación oportuna del respectivo certificado de incapacidad ante la Mesa Directiva. En el caso del Acta No. 141, no asistí a la sesión sin que mediara excusa.

Cordialmente,

Handwritten signature of Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico - Partido Liberal.

c.c. Raúl Enrique Ávila Hernández - Subsecretario

Bogotá, 12 de febrero del 2.025

Señores
MESA DIRECTIVA
PLENARIA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Constancia

Por medio de la presente, y en los términos de la Ley 5 de 1.992, cordialmente, me permito dirigirme ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para dejar la Constancia de que no puedo participar del debate y aprobación de las siguientes Actas, enunciadas en el orden del día de la sesión de hoy:

Acta N° 140 de mayo 14 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1765 de 2024

Acta N° 141 de mayo 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2133 de 2024

Motiva esta manifestación, que para las fechas de dichas actas presenté excusa aprobada de inasistencia a la plenaria.

Atentamente,

Handwritten signature of H.R. Jorge Hernán Bastidas Rosero.

H.R. JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO
Pacto Histórico - Cauca.

Subsecretaria General
Fecha 17-2-2025
S. 39
Handwritten notes and signature.

Bogotá D.C 17 de febrero del 2025

Doctor
Jaime Raúl Salamanca
Presidente
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Asunto: Constancia de no violación del Actas

Cordial saludo,

Mediante la presente informo que me abstengo de votar las actas que mencionaré a continuación, ya que en dichas sesiones contaba con excusa debidamente acreditada.

- Acta 126 del 2024
Acta 144 del 2024
Acta 145 del 2024
Acta 146 del 2024

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

Handwritten signature of Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, D.C., febrero 17 de 2025

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
y Mesa Directiva H. Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo,

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 17 de febrero de 2025. Dejo constancia que no aprobare el Acta No 134 de abril 23 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1457 de 2024 esto ya que no estaba presente y tenía excusa.

Official document with a list of names and titles, including 'Excusas de los Representantes' and 'Bocanegra Pantoja Mónica Karina'. Includes a stamp and handwritten notes.

Handwritten signature: Mónica Karina Bocanegra Pantoja

MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA

CONSTANCIA
PRESIDENCIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
17 DE FEBRERO DE 2025

ASUNTO: NO FIRMA DE ACTAS.

CRISTOBAL CAICEDO ANGULO, en mi calidad de Honorable Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, me permito informar que no puedo firmar la siguiente acta:

- Acta No. 128 de abril 04 de 2024.

Atentamente,

CRISTOBAL CAICEDO ANGULO
H. R. para el Valle del Cauca

CONSTANCIA
PRESIDENCIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
17 DE FEBRERO DE 2025

ASUNTO: NO FIRMA DE ACTAS.

CRISTOBAL CAICEDO ANGULO, en mi calidad de Honorable Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, me permito informar que no puedo firmar la siguiente acta:

- Acta No. 128 de abril 04 de 2024.

Atentamente,

CRISTOBAL CAICEDO ANGULO
H. R. para el Valle del Cauca

Bogotá, 17 de febrero de 2025

CONSTANCIA

El suscrito Representante a la Cámara Diego Fernando Caicedo Navas, en concordancia con el artículo 124 de la Ley 5 de 1992, dejo constancia de **NO** votar las siguientes actas, las cuales se votarán en sesión plenaria del día 17 de febrero de 2025, a saber:

- Acta N° 129 de abril 08 de 2024
- Acta N° 130 de abril 10 de 2024
- Acta N° 131 de abril 15 de 2024
- Acta N° 132 de abril 16 de 2024
- Acta N° 133 de abril 17 de 2024
- Acta N° 139 de mayo 08 de 2024
- Acta N° 140 de mayo 14 de 2024
- Acta N° 142 de mayo 21 de 2024
- Acta N° 147 de junio 04 de 2024
- Acta N° 148 de junio 05 de 2024
- Acta N° 149 de junio 11 de 2024
- Acta N° 150 de junio 12 de 2024.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS
Representante a la Cámara - Departamento de Cundinamarca

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 17 2025

Hora: 4:34

Bogotá, 17 de febrero de 2025.

Doctor:
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Doctor
RAUL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: Constancia de no votación de Acta N° 133 de abril 17 de 2024; Acta N° 134 de abril 23 de 2024, y Acta N° 135 de abril 24 de 2024.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, dejo constancia que **NO VOTARÉ** las siguientes:

- ✓ Acta N° 133 de abril 17 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1258 de 2024.
- ✓ Acta N° 134 de abril 23 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1457 de 2024.
- ✓ Acta N° 135 de abril 24 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1505 de 2024.

Toda vez que tengo excusa justificada en esas fechas, de conformidad con las siguientes:

- ✓ Resolución No. 0329 del 16 de abril de 2024.
- ✓ Resolución No. 0338 del 18 de abril de 2024.

Las cuales me permito adjuntar para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
CC: 1.063.290.869 de Montelíbano
H. Representante a la Cámara por Córdoba

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 17 2025

Hora: 4:39

RESOLUCION N° MD-0329 DE 2024

(16 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, quien ostenta la dignidad de Presidente de la Corporación mediante correo electrónico de fecha 16 de abril de 2024, solicita, autorización de comisión oficial para el período comprendido entre los días miércoles diecisiete (17) y domingo veintiuno (21) de abril del presente año, toda vez que el Presidente de la Corporación asistirá al período ordinario de sesiones del mes en curso en el Parlamento Andino a realizarse en las ciudades de Valparaíso, Santiago en Chile.

Que los vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Corporación, consideran importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, para que asista a los eventos referidos en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVEN

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, quien ostenta la dignidad de Presidente de esta Corporación, para que asista al período ordinario de sesiones del mes en curso del Parlamento Andino, a realizarse en las ciudades de Valparaíso, Santiago en Chile, entre los días miércoles diecisiete (17) y domingo veintiuno (21) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

16 ABR 2024

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente En ejercicio de funciones Presidenciales (Art. 45 L 5ª/92)

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General (firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA DYNELA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° MD-0338 DE 2024

(18 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, quien ostenta la dignidad de Presidente de la Corporación mediante correo electrónico de fecha 18 de abril de 2024, solicita, autorización de comisión oficial para el período comprendido entre los días lunes veintidós (22) y sábado veintisiete (27) de abril del presente año, toda vez que el Presidente de la Corporación asistirá por invitación del Embajador de Colombia en Reino Unido al evento "Colombian Sustainable Investment Roadshow" (CSIR-2024) se llevará a cabo en el Raffles Whitehall en Londres.

Que los vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Corporación, consideran importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, para que asista a los eventos referidos en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVEN

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, quien ostenta la dignidad de Presidente de esta Corporación, para que asista por invitación del Embajador de Colombia en Reino Unido al evento "Colombian Sustainable Investment Roadshow" (CSIR-2024) se llevará a cabo en el Raffles Whitehall en Londres, entre los días lunes veintidós (22) y sábado veintisiete (27) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 18 ABR 2024

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente En ejercicio de funciones Presidenciales (Art. 45 L 5ª/92)

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General (firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA DYNELA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

Bogotá, 17 de febrero del 2024

Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad

Cordial Saludo Señor Secretario:

De manera atenta me permito dejar constancia que, para la sesión plenaria del día de hoy 17 de febrero del 2025, me abstengo de votar el Acta No 145 de mayo 29 de 2024, gaceta No. 1876 de 2024 ya que presenté excusa justificada mediante resolución Nro 0521 del 29 de mayo del 2024.

Agradezco su atención,

Atentamente,

ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO Representante a la Cámara Departamento del Cauca

Bogotá, 17 de febrero de 2025

Presidente H.R. Jaime Raúl Salamanca Cámara de Representantes

Secretario Jaime Luis Lacouture Peñaloza Cámara de Representantes

Asunto: Constancia No votación ACTA No. 138 de mayo 7 de 2024 gaceta 1218/24

Cordial saludo

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Putumayo, dejo constancia de no votación del Acta No. 138 de mayo 7 de 2024 Gaceta 1218 de 2024, ya que tengo justificación de inasistencia

Atentamente,

ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ Representante a la Cámara - Putumayo Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: febrero 17 2025 Hora: 4:43 PM

Bogotá, febrero de 2025

DOCTOR
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

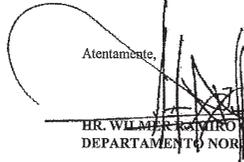
REF: CONSTANCIA NO VOTACIÓN EN LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 128 DE 2024, 133 DE 2024, 140 DE 2024, 141 DE 2024, 142 DE 2024 Y 143 DE 2024.

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de informarle que en cuanto a la votación de las Acta No 128 de 04/04/2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 975 de 2024, Acta No. 133 de 17/04/2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1258 de 2024, Acta No 140 de 14/05/2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1765 de 2024, Acta No 142 de 21/05/2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1834 de 2024 y Acta No. 141 de 16/05/2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2133 de 2024, Acta No. 143 de 22/05/2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1903 de 2024, debo abstenerme de participar en su aprobación, toda vez que, en esas sesiones no estuve presente debido autorización de inasistencia otorgada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante resolución para las cuatro primeras actas e incapacidad médica para las dos últimas, lo anterior fue soportado en debida forma, razón por la cual dejo constancia y me abstengo de participar en la votación de las actas anteriormente mencionada.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Atentamente,


HR. WILMER RAMIRO FARRILLO MENDOZA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Bogotá D.C., febrero de 2025

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Ciudad,

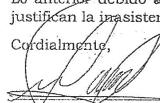
REF: CONSTANCIA

A través de este oficio me permito dejar constancia de que en la sesión plenaria ordinaria de la Cámara de Representantes del día lunes 17 de febrero de 2025 en el punto número IV sobre "aprobación actas de plenaria" que se votaron en bloque me abstuve de votar la aprobación de las siguientes:

- Acta N° 128 de abril 04 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 975 de 2024. (Resolución 0274 del 04 de abril de 2024)
- Acta N° 136 de mayo 07 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1218 de 2024. (Resolución 0367 del 24 de abril de 2024)
- Acta N° 145 de mayo 29 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1876 de 2024. (Resolución 0475 del 21 de mayo de 2024)
- Acta N° 146 de mayo 30 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1259 de 2024. (Resolución 0475 del 21 de mayo de 2024)
- Acta N° 148 de junio 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1575 de 2024. (Resolución 0477 del 21 de junio de 2024)

Lo anterior debido a que en dichas sesiones contaba con resolución que justifican la inasistencia y se encuentran debidamente acreditadas.

Cordialmente,


MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara.

Subsecretaria General

Fecha: Febrero 17 2025
Hora: 4:12

Bogotá, D.C., 17 de febrero de 2025.

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Impedimento para aprobación de actas.

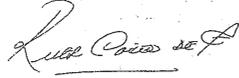
Estimado Secretario,

De manera atenta me permito indicar que no votaré las actas que se relacionan a continuación, toda vez que me encontraba con excusa en dichas fechas:

- Acta N° 127 de abril 03 de 2024 - Gaceta 1051 de 2024
- Acta N° 128 de abril 04 de 2024 - Gaceta 975 de 2024
- Acta N° 130 de abril 10 de 2024 - Gaceta 1588 de 2024
- Acta N° 137 de abril 30 de 2024 - Gaceta 1223 de 2024
- Acta N° 144 de mayo 28 de 2024 - Gaceta 2020 de 2024
- Acta N° 145 de mayo 29 de 2024 - Gaceta 1876 de 2024
- Acta N° 146 de mayo 30 de 2024 - Gaceta 1259 de 2024
- Acta N° 149 de junio 11 de 2024 - Gaceta 1640 de 2024

Agradezco la atención.

Cordialmente,



RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Subsecretaria General

Fecha: Febrero 17 2025
Hora: 4:34

Bogotá D.C., febrero 17 de 2025

Señores:
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Presente

Asunto: Constancia de no aprobación de actas puntuales.

Cordial saludo,

Con motivo de la citación realizada por la mesa directiva de esta Corporación a la sesión ordinaria del día lunes 17 de febrero de 2025, me permito por este medio dejar la siguiente constancia:

No aprobé las siguientes actas, por no haber asistido a la sesión plenaria a la que se refieren las mismas:

- * Acta 140 de mayo 14 de 2024- No estubo en sesión, excusa bancada partido de la U. Resolución 0428 del 2024
- * Acta 147 de junio 4 de 2024- Estuvo en sesión, pero tenemos resolución por Bancada del partido de la U. Resolución 0577 del 2024
- * Acta 148 de junio 5 de 2024- Tenemos Resolución inasistencia justificada- Congreso Asobancaria. Res No. 0548 del 2024

Sin otro particular, atentamente,


JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA
Representante a la Cámara
Departamento de la Guajira

Subsecretaria General

Fecha: 17 de Febrero de 2025
Hora: 10:54

Bogotá D.C., febrero de 2025
Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Presidente.

Por intermedio suyo me permito presentar la siguiente:

CONSTANCIA

Manifiestar que me abstengo de votar las siguientes actas del orden del día previsto para el 17 de febrero de 2025:

- Acta N° 133 del 16 de abril de 2024, por cuanto por cuanto contaba con excusa medica valida por incapacidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992.
- Acta N° 134 del 23 de abril de 2024, por cuanto por cuanto contaba con excusa valida de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992.
- Acta N° 135 del 24 de abril de 2024, por cuanto por cuanto contaba con excusa valida por incapacidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992.
- Acta N° 141 del 16 de mayo de 2024, por cuanto por cuanto contaba con excusa valida por incapacidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992.
- Acta N° 146 del 30 de mayo de 2024, por cuanto contaba con excusa medica valida por incapacidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992.
- Acta N° 148 del 5 de junio de 2024, por cuanto por cuanto contaba con excusa valida por incapacidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,

HÉCTOR DAVID CHAPARRO
Representante a la Cámara
Partido Liberal

CONSTANCIA

Con el fin de atender los deberes de los congresistas, dejo constancia que me abstengo de participar en la votación y aprobación del Acta plenaria No. 146 del 30 de mayo de 2024 Gaceta 1259 de 2024, toda vez que me ausente para asistir a una invitación realizada por el Ministerio de Justicia a la penitenciaría de Calarcá, dicha ausencia fue autorizada por la Mesa Directiva bajo la Resolución 0508 de 2024.

PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por Quindío
Partido Liberal Colombiano

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 12-2025
Firma: [Signature]

Bogotá 17 de febrero de 2025

CONSTANCIA

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia que no votare las siguientes actas, dado que no me encontraba en el Recito y en la secretaria General reposan las debidas excusas.

- Acta N° 130 de abril 10 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1588 de 2024.
- Acta N° 133 de abril 17 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1258 de 2024
- Acta N° 135 de abril 24 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1505 de 2024
- Acta N° 139 de mayo 08 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1589 de 2024
- Acta N° 145 de mayo 29 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1876 de 2024
- Acta N° 146 de mayo 30 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1259 de 2024

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaria general de la Cámara de Representantes.

Atentamente

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a La Cámara Departamento
Norte de Santander

CONSTANCIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

El suscrito Representante deja constancia que se abstiene de votar:

- Acta N° 128 de abril 04 de 2024.
- Acta N° 131 de abril 15 de 2024.
- Acta N° 133 de abril 17 de 2024.
- Acta N° 147 de junio 4 de 2024.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no asistí y allegué la respectiva excusa.

LIBARDO CRUZ CASADO
Representante a la Cámara
Partido Conservador Colombiano
Departamento del Cesar

CONSTANCIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

El suscrito Representante deja constancia que se abstiene de votar:

- Acta N° 127 de abril 03 de 2024.
- Acta N° 128 de abril 04 de 2024.
- Acta N° 131 de abril 15 de 2024.
- Acta N° 132 de abril 16 de 2024.
- Acta N° 133 de abril 17 de 2024.
- Acta N° 135 de abril 24 de 2024.
- Acta N° 138 de mayo 07 de 2024.
- Acta N° 141 de mayo 16 de 2024.
- Acta N° 146 de mayo 30 de 2024.
- Acta N° 149 de junio 11 de 2024.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no asistí y allegué la respectiva excusa.

ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Representante a la Cámara
Partido Conservador Colombiano
Departamento del Cesar

Bogotá D.C., 17 febrero de 2025

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación actas N° 2020 de 2024, N° 122 de 2024.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, deseo dejar constancia ante usted de mi decisión de no votar el acta N° 2020 de 2024 correspondiente a la plenaria del 28 mayo 2024, N° 122 de 2024 correspondiente a la plenaria del 04 junio de 2024. El motivo de esta decisión se debe a mi ausencia en las sesiones correspondientes a dichas fechas, ocasionada por razones médicas. Cabe mencionar que dichas inasistencias están debidamente justificadas y documentadas en las mencionadas actas.

HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

Subsecretaría General
Febrero 17, 2025
4:51 PM
[Handwritten initials]

CONSTANCIA

PARA SESIÓN PLENARIA – FEBRERO 17 DE 2025

De manera cordial, me permito dejar constancia dentro de la sesión de la Plenaria antes citada, en el sentido de que, no procederé a la votación y aprobación de las actas No. 141 de mayo 16 de 2024 y 148 de Junio 05 de 2024. Lo anterior, toda vez que como se desprende del mismo cuerpo del acta, en la fecha señalada no asistí a sesión, atendiendo ausencia debidamente justificada.

Lo señalado consta en el contenido del acta referida.

Atentamente,

GILMA DÍAZ ARIAS
Representante a la Cámara por el Caquetá

Bogotá D.C, 17 de Febrero de 2025.

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 17-2025
Hora: 4:55
[Handwritten initials]

CONSTANCIA

PARA SESIÓN PLENARIA – FEBRERO 17 DE 2025

De manera cordial, me permito dejar constancia dentro de la sesión de la Plenaria antes citada, en el sentido de que, no procederé a la votación y aprobación de las actas No. 141 de mayo 16 de 2024 y 148 de Junio 05 de 2024. Lo anterior, toda vez que como se desprende del mismo cuerpo del acta, en la fecha señalada no asistí a sesión, atendiendo ausencia debidamente justificada.

Lo señalado consta en el contenido del acta referida.

Atentamente,

GILMA DÍAZ ARIAS
Representante a la Cámara por el Caquetá

Bogotá D.C, 17 de Febrero de 2025.

Bogotá, D.C., 17 de febrero de 2025.

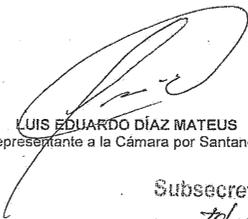
Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad.

ASUNTO: CONSTANCIA

De manera atenta me permito dejar constancia de que no votaré las siguientes actas enunciadas en el Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día lunes 17 de febrero de 2025, toda vez que para esas fechas me encontraba con excusa justificada.

- Acta No 139 de mayo 08 de 2024
- Acta No 144 de mayo 28 de 2024
- Acta No 148 de junio 05 de 2024

Cordialmente,


LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaria General

Fecha: Febrero 17-2025

Hora: 4:30

Edificio Nuevo del Congreso -- Oficina 346B

Bogotá D.C., febrero 17 de 2025

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia.

Respetada doctor Salamanca, reciban un cordial saludo.

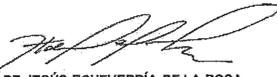
Por medio de la presente, me permito dejar constancia que durante la sesión ordinaria de la Cámara de Representantes programada para el día 17 de febrero de 2025, no voto la aprobación de las siguientes actas:

ACTA	FECHA	GACETA
126	02/04/2024	1160 de 2024
127	03/04/2024	1051 de 2024
128	04/04/2024	975 de 2024
134	23/04/2024	1457 de 2024
138	07/05/2024	1218 de 2024
147	04/06/2024	1656 de 2024

Lo anterior, en razón a que presenté incapacidad médica por la cual fui excusado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, tal como consta en las actas relacionadas.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,


OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

CONSTANCIA

PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 17 DE FEBRERO DE 2025

Dejo constancia de que no votaré el Acta No. 139 de la sesión ordinaria del día 8 de mayo de 2024, toda vez que no asistí a la sesión y presenté la excusa respectiva.


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Partido Gente en Movimiento

Elaboró: Briget Marcela 0HR2

Subsecretaria General

Fecha: Febrero 17-2025

Hora: 4:03

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no votaré el acta No. 146 DEL 30 DE MAYO DE 2024.


JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

Subsecretaria General

Fecha: Febrero 17-2025

Hora: 3:29

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancias de votaciones de Actas.

Respetado señor presidente,

Por medio de la presente dejo constancia de que me abstengo de participar en la votación de las Actas N° 141 de mayo 16 de 2024 y Acta N° 144 de mayo 28 de 2024 ya que presente excusa para no asistir a estas dos sesiones plenarias con número de Resolución N° 0433 de 2024 de 14 de mayo de 2024 y Resolución N° 0506 de 2024 de 28 de mayo del 2024 respectivamente.

Cordialmente,


ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Centro Democrático.
Correo: Andres.forero@camara.gov.co

Señor
Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia Abstención Votación de Actas

Estimado presidente Salamanca,

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción del Valle del Cauca, le manifiesto que de acuerdo con la votación de actas del punto IV, establecida en el orden del día de sesión ordinaria del día lunes 17 de febrero de 2025, me abstengo de votar las siguientes Actas:

- N° 141 de la Sesión Ordinaria del día martes 28 de mayo del 2024.
- N° 145 de la sesión ordinaria del día miércoles 29 de mayo de 2024.
- N° 146 de la sesión ordinaria del día jueves 30 de mayo de 2024.

Toda vez que me encontraba, autorizada bajo resolución 0413 del 08 de mayo de 2024, expedida por la mesa directiva de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,


LEONARDO GALLEGO ARROYAVE
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Congreso de la República - Capitolio Nacional

RESOLUCION N° MD- 0413 DE 2024
(08 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que la confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 83 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. «Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos:» numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor **LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE**, mediante oficio de fecha 08 de mayo de 2024, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se legrara a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3ª de la Ley 5ª de 1992, establece que «Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición específica, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos conexos y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional»

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consiguieron norma especial que regule el punto remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3ª en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: «...El servidor puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...»

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE**, para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se legrara a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2024, según la cual el Secretario General solo firma, asume y lleva el registro sinca de todas las actas administrativas emanadas de la Corporación en lo de la acta, sin que esta actuación le implique el ejercicio de ninguna de las funciones que le atribuye la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1992.

Dada en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

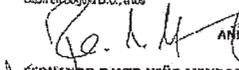
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE** para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se legrara a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

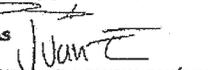
PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su asistencia a las sesiones de la corporación que se legrara a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

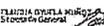
Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE 08 MAY 2024


FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente


JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General



Bogotá, febrero 17 de 2025

Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes

CONSTANCIA

Dejo constancia de la no votación del acta No. 131 de abril 15 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1052 de 2024 ya que para esa fecha contaba con excusa válida, según documentos que reposan en las actas, y no presencié ni participé de tal sesión.

Atentamente,


CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA - No aprobación de Actas de Plenaria

Respetados señores.

Por medio de la presente, dejo Constancia que no participaré en la discusión y aprobación de las Actas de Plenaria relacionadas a continuación, toda vez que, para la fecha en que se desarrollaron las sesiones, me encontraba con excusa debidamente justificadas:

- Acta N° 128 de abril 04 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 975 de 2024.
- Acta N° 140 de mayo 14 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1765 de 2024.
- Acta N° 148 de junio 05 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1574 de 2024.

Cordialmente,

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025.

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE RAMIREZ
Secretario General
Cámara de Representantes
E.S.D.

REF: CONSTANCIA NO VOTACIÓN EN LA APROBACIÓN DEL ACTA N° 143 DE MAYO 21 DE 2024

Cordial saludo

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informarle que en cuanto a la votación del Acta N° 143 del 21 de marzo de 2024, debo abstenerme de participar en su aprobación, toda vez que para dicha sesión me encontraba incapacitada, tal como se indica en la excusa médica anexa.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

Subsecretaria General

Fecha: 17 febrero 2025

Hora: 4:05 PM

Adjunto: excusa médica.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 22
Año Mes Día

Enrndo Martin Jya Jevic
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 116.777.084

DIAGNOSTICO: Dismenorrea

CONTINGENCIA EC M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 22

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD

(en letras)

(en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, 17 de febrero de 2025

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio del presente solicito a ustedes excusarme de votar las actas N° 126 de abril 02 de 2024 publicada en la Gaceta del Congreso No. 1160 de 2024; N° 127 de abril 03 de 2024 publicada en la Gaceta del Congreso No. 1051 de 2024 y N° 128 de abril 04 de 2024 publicada en la Gaceta del Congreso No. 975 de 2024; teniendo en cuenta que no estuve presente en la sesión que dio origen a los mencionados documentos y que fue excusada dicha inasistencia tal como consta en los documentos en mención.

Cordialmente,

CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO
Representante a la Cámara

CONSTANCIA

Dejo constancia de que no puedo votar el acta No. 133 del 17 de abril de 2024 debido a que no estuve presente en esta fecha como quedo radicado en la excusa presentada a la Mesa Directiva.

Cordialmente;

Juan Sebastián Gómez Gonzales
Representante a la Cámara por Caldas
Nuevo Liberalismo

Subsecretaria General
Fecha: Febrero 17-2025
Hora: 3:50

Bogotá, Febrero 17 de 2025

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia de que no votare las actas que relaciono a continuación, ya que, no asistí a mencionadas sesiones. Como soporte de lo anterior, se cuenta con la respectiva excusa.

- Acta No 133 del 17 de abril de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1258 del 2024.
- Acta No 148 del 5 de junio de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1574 del 2024.
-

JUAN LORETO GOMEZ SOTO
Representante a la Cámara de La Guajira
Partido Conservador

Bogotá D.C., febrero 17 de 2024

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes.
Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

Ref.: Constancia NO votación de Acta No. 149 de 2024

Respetado presidente,

Me permito dejar constancia de **NO VOTO del acta No. 149 de junio 11 de 2024**, incluida en el orden del día de la sesión ordinaria de la plenaria, citada para el día de hoy, en razón a que en la fecha en que se llevó a cabo la sesión contenida en dicha acta, no estuve presente según consta en la excusa radicada en la secretaria General.

Lo anterior, debidamente justificado bajo los lineamientos del Reglamento del Congreso, la Ley 5 de 1992, en su artículo 124.

Agradezco su atención frente al particular.

Cordialmente,

OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA
Representante a la Cámara
Partido Liberal Colombiano

Subsecretaria General
Fecha: Febrero 17-2024
Hora: 4:41

Bogotá, D.C 17 de febrero 2025

Presidente
JAIME RAUL SALAMANCA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Constancia de Votación del acta N° 137 de abril 30 de 2024.

Con el acostumbrado respeto,

Me permito dejar constancia que no participaré de la votación y discusión del acta N° 137 de abril del 2024, lo anterior, por cuanto de manera justificada no asistía dichas sesión.

KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

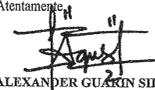
Ref: CONSTANCIA PARA NO VOTAR LAS ACTAS 129-130-131-132-133-140-146-147-148 del Orden del día 17 de febrero de 2025.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, dejo constancia que **NO VOTARE** las actas relacionadas a continuación, teniendo en cuenta que me encontraba con excusa autorizada por la mesa directiva de la cámara de Representantes.

- Acta N° 129 de abril 08 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1380 de 2024. Permiso mediante Resolución No. 0268 del 8 de abril de 2024.
- Acta N° 130 de abril 10 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1588 de 2024. Permiso mediante Resolución No. 0268 del 8 de abril de 2024.
- Acta N° 131 de abril 15 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1052 de 2024. Permiso mediante Resolución No. 0314 del 11 de abril de 2024.
- Acta N° 132 de abril 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1211 de 2024. Permiso mediante Resolución No. 0314 del 11 de abril de 2024.
- Acta N° 133 de abril 17 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1258 de 2024. Permiso mediante Resolución No. 0333 del 17 de abril de 2024.
- Acta N° 140 de mayo 14 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1765 de 2024. Permiso mediante Resolución No. 0428 del 14 de mayo de 2024.
- Acta N° 146 de mayo 30 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1259 de 2024. Permiso mediante Resolución No. 0535 del 30 de mayo de 2024.
- Acta N° 147 de junio 04 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1656 de 2024. Permiso mediante Resolución No. 0581 del 4 de junio de 2024.
- Acta N° 148 de junio 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1574 de 2024. Permiso mediante Resolución No. 0581 del 4 de junio de 2024.

Atentamente,



ALEXANDER GUARIN SILVA
 Representante a la Cámara por el Guainía

Elaboró: Pasa Firmo:

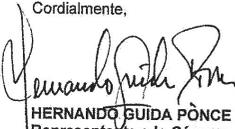
Subsecretaría General
 Fecha: 17 de febrero 2025
 Hora: 12:24

**CONSTANCIA
 SESIÓN DEL 17 DE FEBRERO DE 2025
 PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Dejo constancia de la **NO APROBACIÓN** de las Actas siguientes:

- Acta N° 139 de mayo 08 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1589 de 2024, toda vez que solicité permiso ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y me fue concedido mediante resolución N°. 0416 de 2024 del 08 de mayo de 2024
- Acta N° 140 de mayo 14 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1765 de 2024, toda vez que el Secretario General del partido de la Union por la Gente solicitó permiso ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y fue concedido mediante resolución N°. 0428 de 2024 del 14 de mayo de 2024.
- Acta N°. 148 de junio 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1574 de 2024, toda vez que el Secretario General del partido de la Union por la Gente solicitó permiso ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y fue concedido mediante resolución N°. 0577 de 2024 del 04 de junio de 2024.

Cordialmente,



HERNANDO GUIDA PONCE
 Representante a la Cámara
 Departamento del Magdalena

Subsecretaría General
 Fecha: Febrero 17-2025
 Hora: 2:13

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025.

Señor
JAIME RAUL SALAMANCA
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República
presidencia@camara.gov.co
 Ciudad.

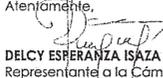
Asunto: Impedimentos votación Actas
Referencia: Sesión Plenaria Cámara de Representantes 17 de febrero de 2025

Respetado presidente,

De manera atenta me permito relacionar las actas en las cuales me declaro impedida para su votación teniendo en cuenta que no participe en dichas sesiones en atención a las excusas debidamente presentadas y aprobadas:

- Acta N° 126 de abril 02 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1160 de 2024.
- Acta N° 141 de mayo 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2133 de 2024
- Acta N° 143 de mayo 22 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1903 de 2024
- Acta N° 146 de mayo 30 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1259 de 2024.
- Acta N° 148 de junio 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1575 de 2024

Afeadezo su atención.
 Atentamente,



DELCEY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA
 Representante a la Cámara por el Tolima
 Partido Conservador

Bogotá, febrero 17 de 2025.

Señores
 Mesa Directiva
 Jaime Raúl Salamanca
 Presidente
 Cámara de Representantes

Ref. Impedimento votación Acta N° 140 de mayo 14 de 2024.

Cordial Saludo;

Comedidamente me permito informar a la honorable mesa directiva y plenaria de la Cámara de Representantes que no votaré el Acta N° 140 de mayo 14 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1765 de 2024, en razón a inasistencia justificada a dicha sesión, con ocasión de reunión de bancada, partido de la U.

Atentamente



Milene Jarava Díaz
 Representante a la Cámara
 Departamento Sucre.

CONSTANCIA

EN LA SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES 17 DE FEBRERO DEL 2025.

"Por medio de la cual dejo constancia de mi imposibilidad de votar las Actas No. 134 y No. 141."

Hoy, 17 de febrero del 2024, en el primer día de las sesiones ordinarias, como Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dejo constancia de que no puedo votar las siguientes actas:

- Acta No. 134 de abril 23 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1457 de 2024.
- Acta No. 141 de mayo 16 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 2133 de 2024.

No asistí a la sesión plenaria del 23 de abril de 2024, ya que contaba con una excusa válida y debidamente autorizada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes. En esa fecha, me encontraba en el departamento del Amazonas, atendiendo una invitación de la Gobernación del Amazonas, a través de su Secretaría de Turismo y Cultura Departamental, para participar en el XXXVI Festival Conmemorativo de la Entrega del Resguardo Indígena Predio Putumayo, en La Chorrera – Amazonas. Mi presencia en este evento respondía al compromiso que tengo con las comunidades indígenas y su reconocimiento, participando activamente en espacios que resaltan su historia, identidad y derechos.

Así mismo, el 16 de mayo de 2024 tampoco asistí a la sesión plenaria, contando con una excusa válida y autorizada por la Mesa Directiva. Ese día me encontraba en el municipio de Providencia, participando en una Audiencia Pública con el propósito de hacer seguimiento al proceso de entrega de viviendas en Providencia y Santa Catalina, en el marco de la reconstrucción tras los desastres ocasionados por el huracán IOTA en 2020. Mi presencia en esta audiencia era fundamental para garantizar que los compromisos del Gobierno con la comunidad se cumplan y que las familias afectadas reciban respuestas claras y oportunas.

Subsecretaría General

Fecha: 17 Febrero 2025
Hora: 4:28 PM

Elizabeth Jay-Pang Díaz
Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CR-HR-AFJV-001126-2025
Cite este número para cualquier consulta o respuesta
Bogotá D.C. 17 de febrero de 2025

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes
Mesa Directiva Cámara de Representantes
La Ciudad

Asunto: Constancia de no votación actas referenciadas en el orden del día del 17 de febrero de 2025.

Estimado Presidente:

Reciba un atento saludo y me permito dejar constancia de NO VOTO de las siguientes actas:

- Acta N° 129 de abril 08 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1380 de 2024.
- Acta N° 130 de abril 10 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1588 de 2024.
- Acta N° 131 de abril 15 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1052 de 2024.
- Acta N° 132 de abril 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1211 de 2024.
- Acta N° 133 de abril 17 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1258 de 2024.
- Acta N° 148 de junio 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1574 de 2024.

Incluidas en el orden del día de la Plenaria de Cámara de Representantes, citada para el día de hoy. En razón a que, para las fechas señaladas en dichas actas, no estuve presente según consta en la excusa radicada en la cédula legislativa.

Lo anterior, debidamente justificado bajo los lineamientos del Reglamento del Congreso, la Ley 5 de 1992, en su artículo 124.

Atentamente,

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 17 2025
Hora: 5:38 PM

ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS
Representante a la Cámara
Partido Conservador
Departamento de Antioquia

Bogotá, febrero 17 de 2025.

DOCTOR
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Referencia: Constancia.

Cordial saludo.

Por medio de la presente manifiesto respetuosamente que, de las actas enunciadas orden del día de hoy para su aprobación NO VOTARÉ las actas:

- ACTA 128 DE ABRIL 4 DE 2024.
- ACTA 132 DE ABRIL 16 DE 2024.
- ACTA 133 DE ABRIL 17 DE 2024.
- ACTA 136 DE ABRIL 29 DE 2024
- ACTA 140 DE MAYO 14 DE 2024
- ACTA 141 DE MAYO 16 DE 2024
- ACTA 145 DE MAYO 29 DE 2024
- ACTA 146 DE MAYO 30 DE 2024
- ACTA 148 DE JUNIO 05 DE 2024

dado que no participé en dichas sesiones conforme consta en excusa remitida y debidamente sustentada ante la mesa directiva.

Atentamente,

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA.

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 17 2025
Hora: 5:42 PM

Bogotá, DC 17 de febrero de 2025

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 17 2025
Hora: 4:21 PM

CONSTANCIA

Yo, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, dejo constancia de NO haber votado las siguientes actas:

- Acta N° 128 de abril 04 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 975 de 2024.
- Acta N° 138 de mayo 07 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1218 de 2024
- Acta N° 139 de mayo 08 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1589 de 2024
- Acta N° 140 de mayo 14 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1765 de 2024
- Acta N° 141 de mayo 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2133 de 2024
- Acta N° 142 de mayo 21 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1834 de 2024
- Acta N° 147 de junio 04 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1656 de 2024
- Acta N° 148 de junio 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1575 de 2024

Para constancia se firma y se radica en la secretaría de la Cámara de Representantes.

ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Representante a la Cámara por el Vichada.

CONSTANCIA

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025
Oficio No. 134

Por medio de la presente me permito dejar constancia de que me abstengo de aprobar las actas que se relacionan a continuación, toda vez que esos días no asistí debido a razones justificadas que constan en las excusas respectivas:

Presidente
Jaime Raúl Salamanca
Cámara de Representantes
Bogotá

Asunto: Constancia no votación Actas

- i) Acta 134 de abril 23 de 2024 (Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1457 de 2024),
- ii) Acta 135 de abril 24 de 2024 (Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1505 de 2024), y
- iii) Acta 150 de junio 12 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1904 de 2024.

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, presento constancia de no votación a la aprobación de las actas No 137, 141 y 145 de 2024, toda vez que en la fecha de dichas sesiones no asistí a sesión de Plenaria, dichas inasistencias ya fueron justificadas.

Agradezco la comprensión.

Cordialmente,

Cordialmente,

KAREN LÓPEZ
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara de la República de Colombia
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)


LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 17 2025
Hora: 5:11 PM

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 17 2025
Hora: 5:30 PM

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Bogotá D.C, 17 de febrero de 2025

Presidente
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Doctor:
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General Cámara de Representantes
Cámara de Representantes

ASUNTO: constancia de NO votación de actas.

ASUNTO: CONSTANCIA VOTACIÓN DE ACTAS

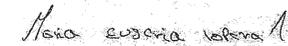
Estimado Secretario:

Me dirijo ante usted con el fin de informar que no votaré las actas: 138 del 7 de mayo de 2024, 139 del 8 de mayo de 2024 por incapacidad médica.

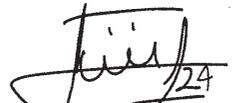
Por medio de la presente, me dirijo ante la Plenaria de la Cámara de Representantes con el fin de realizar una constancia frente a la votación de las actas No. 140 del 14 de mayo de 2024, No.147 del 4 de junio de 2024, No.148 del 5 de junio de 2024, votación en la cual no puedo participar teniendo en cuenta que me encontraba ausente con excusa.

Cordial Saludo,

Cordialmente.



MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 17 2025
Hora: 4:38 PM

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 17 2025
Hora: 2:13 PM

PLENARIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONSTANCIA

Me permito informar a la Mesa Directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes que me abstengo de votar la aprobación de las Actas No. 147 del 4 de junio de 2024, y 148 del 05 de junio de 2024, por encontrarme ausente durante dichas sesiones con excusa aprobada previamente, y que se relacionó con la participación en el congreso del Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas (CESED) de la Universidad de los Andes, para el curso "Regulación Justa de Mercados de Cannabis de uso adulto en América Latina".

Cordialmente,


JOAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Bogotá, 17 de febrero de 2025

Honorable
MESA DIRECTIVA CAMARA DE REPRESENTANTES

H.R. Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

H.R. Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer vicepresidente

Lina María Garrido Martín
Segunda vicepresidente

Asunto: Constancia no votación de actas.

Respetada mesa directiva, cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dejar constancia de no votación de las actas 142 y 143 de 2024, incluidas en el Orden del Día de la sesión Plenaria del día de hoy, en razón a que, para las fechas, en las que se llevaron a cabo las sesiones contenidas en dichas actas, no estuve presente, como consta en la resolución 0454 de 2024 del 16 de mayo de 2024.

Lo anterior, debidamente justificado en el artículo 124 de la Ley 5 de 1992 y autorizadas en la Resolución 0454 del 16 de mayo de 2024.

Agradezco su atención.


Karen A. Manrique O
Representante a la Cámara
Comisión Primera
CITREP II

Bogotá, D. C., 17 de febrero de 2025

Doctores

JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
1er. Vicepresidente Cámara de Representantes

LINA MARÍA GARRIDO MARÍN
2do. Vicepresidente Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Asunto: Constancia de no votación

Señor presidente,

De la manera más respetuosa me permito dejar constancia de no votación al acta No. 130 del 10 de abril de 2024. Lo anterior, en razón a que me encontraba con autorización de la mesa directiva par asistir a la actividad congresual "Semana AEPPEL-NATURGAS 2024 y a la 7ª conferencia ARPEL con. La vigésima sexta edición del Congreso NATURGAS" programada en la fecha antes mencionada.

A la presente se anexa resolución 0229 de 2024, autorización mesa directiva.

Atentamente,


JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio

Bogotá D.C., 17 febrero de 2025

Señor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Respetado Presidente,

Con fundamento en el artículo 124 de la ley 5 de 1992, hago constar ante la mesa directiva que me abstendré de votar las siguientes Actas, en razón a que no participé en las sesiones a que ellas se refieren, con excusa debidamente aceptada:

- Acta de la Plenaria No. 132, del 16 de abril de 2024 Cámara, como consta en la Resolución de la Mesa Directiva No. 0200 del 20 de marzo de 2024.
- Acta de la Plenaria No. 133, del 17 de abril de 2024 Cámara, como consta en la Resolución de la Mesa Directiva No. 0200 del 20 de marzo de 2024.
- Acta de la Plenaria No. 136, del 29 de abril de 2024 Cámara, como consta en la Resolución de la Mesa Directiva No. 0288 del 8 de abril de 2024.
- Acta de la Plenaria No. 137, del 30 de abril de 2024 Cámara, como consta en la Resolución de la Mesa Directiva No. 0288 del 8 de abril de 2024.

Cordialmente,


JULIA MIRANDA LONDOÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ

CONSTANCIA

Dejo constancia que en la sesión plenaria del día de hoy 17 de febrero del 2025, no participé en la discusión y primera votación del orden del día y la proposición de audiencia pública a la comisión de investigación y acusación, presentada por el HR José Jaime Uscátegui, toda vez, que como miembro de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes me fue aprobado impedimento en esta comisión para conocer sobre investigaciones de la campaña del hoy Presidente de la República Gustavo Petro Urrego. De igual forma solicito que la presente obre en el acta del día.

Katherine Miranda P.

Subsecretaría General
Fecha: 17-02-2025
Hora: 5:40 PM

[Signature]

Bogotá, 17 de febrero de 2025

Doctor
Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

CONSTANCIA

Constancia para sesión plenaria programada para el día de hoy 17 de febrero de 2025.

Por medio del presente comedidamente me permito dejar constancia de no poder votar las siguientes actas por encontrarme con excusa autorizada para no asistir a la sesión a realizarse en los siguientes días:

Acta número 118 del 4 de abril de 2024 con excusa autorizada según resolución número 0274 del cuatro abril de 2024 y modificada por la resolución 0359 de 23 abril de 2024, donde se autoriza asistir a una audiencia pública.

Actas números; 136, 137, 138 y 139 autorizada por resolución número 0372 del 29 de abril de 2024 donde se autoriza una licencia de paternidad entre el 28 de abril y 11 de mayo de 2024.

Acta número 140 de mayo 14 de 2024 autorizada según resolución número 0424 del 14 de mayo de 2024 para un tratamiento y procedimiento médico.

[Signature]

GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA
Representante a la Cámara
CITREP-10° Sur Nariño

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Presidente
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Constancia para no votar las Actas No 136, 137, 141, 145, 146 y 148 del 2024. Legislatura 2023-2024.

Respetado Doctor Salamanca.

Por medio de la presente y de acuerdo al asunto de la referencia, me permito dejar **constancia** de abstenerme de votar las actas que relaciono a continuación:

- > Acta No 136 del 29 de abril de 2024.
- > Acta No 137 del 30 de abril de 2024.
- > Acta No 141 del 16 de mayo de 2024.
- > Acta No 145 del 29 de mayo de 2024.
- > Acta No 146 del 30 de mayo de 2024.
- > Acta No 148 del 05 de junio del 2024.

Lo anterior, se sustenta que para dichas fechas me encontraba con excusa e incapacidad médica como consta en los soportes que se encuentran en cada una de las respectivas actas, motivo por el cual me impide votar dichas actas ya que no me encontraba presente.

Cordialmente,

[Signature]

ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar.

Subsecretaría General
Fecha: Febrero 17-2025
Hora: 4:30 PM

[Signature]

CONSTANCIA

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN FEBRERO 17 DE 2025

Con la presente me permito dejar constancia de que no votaré la siguiente acta:

Acta # 149 del 11 junio de 2024.

Lo anterior a razón de que no estuve presente en dicha sesión.

Atentamente,

[Signature]

Subsecretaría General
Fecha: Febrero 17-2025
Hora: 4:30 PM

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Nacional Especial
Afrocolombiana Partido Demócrata Colombiano


Subsecretaría General
 Fecha: Febrero 17-2025
 Hora: 4:33

CONSTANCIA
PLENARIA 17 DE FEBRERO DE 2025

El pasado 24 de enero, el Presidente de la República junto con todos sus ministros declararon el estado de conmoción interior en la Región del Catatumbo que abarca los municipios de Ocaña, Abrego, El Carmen, Convención, Teorama, San. Calixto, Hacarí, La Playa, El Tarra, Tibú y Sardinata; los Territorios indígenas de los resguardos Motilón Barí y Catalaura La Gabarra; el área metropolitana de Cúcuta conformada por Cúcuta y los municipios de Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander en el departamento de Santander y en los municipios de de Río de Oro y González en el departameto del Cesar.

De acuerdo con el artículo 213 de la Constitución Política, el estado de conmoción interior solo puede declararse ante la grave perturbación del orden público cuando este altere de manera inminente contra la estabilidad institucional, la la seguridad del Estado o la Convivencia Ciudadana y cuando esta situación no pueda ser conjurada mediante el uso de atribuciones ordinarias de policía.

La situación de orden público en el Catatumbo es grave, es un conflicto que data de la década de los 80s por disputas territoriales entre grupos armados por controlar rutas del narcotráfico, lo que exacerbó la violencia. A la fecha, este conflicto ha escalado teniendo la presencia del Frente de Guerra Nororiental del Ejército de Liberación Nacional (ELN); los Grupos Armados Organizados residuales (GAOr) Segunda Marquetalia y Estado Mayor Central, el Grupo Delincuencial Organizado (GDO) conocido como los "Pelusos", y la amenaza latente de que el Clan del Golfo ingrese a este territorio.

Al día de hoy se han expedido 18 decretos para enfrentar las causas que originaron la conmoción interior, dos de ellos, específicamente los que establecen medidas tributarias se expedieron con posterioridad a la radicación del informe. Una de estas medidas establece medidas que impactan fuertemente el sector minero-energético y de hidrocarburos.

En el actual contexto de conmoción interior y de desafíos para la seguridad energética, resulta imperativo analizar en profundidad el impacto de la reciente medida que impone un tributo temporal para el carbón y los hidrocarburos; la imposición del 2% sobre la venta o exportación eleva los costos de producción lo que se traducirá en el aumento de generación

Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nueva del Congreso

Bogotá D.C, 17 febrero de 2025

Honorable Representante
 Jaime Raúl Salamanca Torres
 Presidente Cámara de Representantes
 Congreso de la República

Asunto: Abstención de votación de acta

Respetado presidente,

Por medio de la presente, dejo constancia de que me abstengo de votar las actas Acta 140 de 14 de mayo de 2024 publicada en la gaceta del congreso N° 1765 de 2024 y Acta 141 de 16 de mayo de 2024 publicada en la gaceta del congreso N° 2133 de 2024. Lo anterior toda vez que no participe en dichas sesiones.


JAMES MOSQUERA TORRES
 Representante a la Cámara
 CITREP 6 Chocó - Antioquia

Subsecretaría General
 Fecha: Febrero 17-2025
 Hora: 4:36

Bogotá D.C. 17 de febrero de 2025

CONSTANCIA

Con la presente me permito dejar **CONSTANCIA**, ante la **PLENARIA**, de la Honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República, para abstenerme votar las siguientes actas, prevista para la **sesión del día de hoy lunes 17 de febrero de 2025**:

- Acta N° 139 del 08 de mayo de 2024 (Con excusa)
- Acta N° 140 del 14 de mayo de 2024 (Con excusa)
- Acta N° 143 del 22 de mayo de 2024 (Con excusa)

De la Honorable Representante,


JHON FREDY NUÑEZ RAMOS
 Representante a la Cámara
 CITREP 5 Caquetá - Huila

Subsecretaría General
 Fecha: 17 de Febrero 2025
 Hora: 10:26

Bogotá D.C. 17 de febrero de 2025

CONSTANCIA PLENARIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas de la Coalición Partido Alianza Verde – Pacto Histórico, dejé constancia que no voto el acta No. 132 de abril 16 de 2024, publicada en la gaceta No. 1211 de 2024, acta No. 133 de abril 17 de 2024, publicada en la gaceta No. 1258 de 2024. Así mismo, el acta No. 145 de mayo 29 de 2024, publicada en la gaceta No. 1876 de 2024. Como también, el acta No. 146 de mayo 30 de 2024, publicada en la gaceta No. 1259 de 2024. Esto debido a que esos días no asistí, pero aporté las debida excusa.

Se firma en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días de febrero de 2025.


SANTIAGO OSORIO MARIN
 Representante a la Cámara
 Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico

Subsecretaría General
 Fecha: Fe-17-2025
 Hora: 3:35

UTL-001-CON2025

CONSTANCIA

PLENARIA – CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Por medio de la presente, dejo constancia de que no votaré las siguientes actas de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, ya que no asistí a dichas sesiones y presenté la excusa correspondiente.

ACTA	FECHA	GACETA DEL CONGRESO
No.129	8 de abril de 2024	No.1380 de 2024
No.145	29 de mayo de 2024	No.1876 de 2024
No.147	4 de junio de 2024	No.1556 de 2024

Cordialmente,

[Handwritten signature]

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Chocó

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 17-2025
Hora: 4:39
[Handwritten signature]

Bogotá 17 de febrero 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

REFERENCIA: CONSTANCIA.

Por medio de la presente dejo constancia que no votare las actas Números. 128 del jueves 3 de abril 2024, 143 del miércoles 22 de mayo 2024, 144 del martes 28 de mayo 2024, 145 del miércoles 29 de mayo y 146 del jueves 30 mayo del 2024, en el entendido que no estuve presente en dichas sesiones.

Atentamente

[Handwritten signature]
LEONOR MARIA PELENCIA VEGA
Representante de la Citrep 14 del Sur de Córdoba

Subsecretaría General
Fecha: Febrero 17-2025
Hora: 4:33
[Handwritten signature]

LP-202501-IM
Bogotá, D.C. 17 de febrero de 2025

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: IMPEDIMENTO PARA APROBAR ACTAS

Respetado señor presidente,

Me permito presentar impedimento para la aprobación del acta No. 141 de mayo 16 de 2024 y el acta N° 148 de junio 05 de 2024, programadas en el orden del día de hoy 17 de febrero de 2025. Lo anterior debido a que, para dichas fechas no asistí a las sesiones de plenaria, presentando excusas debidamente avaladas por resoluciones aprobadas por la presidencia de la cámara de representantes que usted preside; razón por la cual no puedo aprobar un acta de la cual no participé.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara Departamento del Huila

Subsecretaría General
Fecha: Febrero 17-2025
Hora: 4:39
[Handwritten signature]

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación de acta Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes

Respetada presidente,

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que, me abstengo de votar la siguiente acta:

- Acta N° 137 de abril 30 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1223 de 2024.

Lo anterior, debido a que no participé de la sesión del acta en mención. Sin embargo, la misma se encuentran debidamente justificada, tal como consta en la respectiva gaceta.

Atentamente,

[Handwritten signature]
JUAN DANIEL PÉÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Constancia
Constancia, que me abstengo de votar el acta N° 136 de abril 29 de 2024.

Flora Perdomo Andrade
Representante Huila

Subsecretaria General
Fecha: Febr 17-2025
Hora: 3:52 PM
Valo

Bogotá, D. C, 17 de febrero de 2025

CONSTANCIA

De manera atenta, me permito dejar constancia de que me abstengo de votar el acta N° 136 del 29 de abril de 2024 publicada en la Gaceta del Congreso N° 1094 de 2024; lo anterior en atención a que el día de sesión me encontraba excusada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, según Resolución N° 373 de 2024

Atentamente,

Flora Perdomo Andrade
Flora Perdomo Andrade
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

Ref. CONSTANCIA. Votación actas Plenaria Cámara de Representantes
17 de febrero de 2025, Bogotá D.C.

Señor Secretario
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Cámara de Representantes
E.S.D

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito dejar constancia que me abstengo y no votaré, en el punto IV del orden del día del 17 de febrero de 2025, la aprobación de las actas de plenaria que relaciono a continuación:

- Acta N° 128 de abril 04 de 2024. Gaceta del Congreso No. 975 de 2024
- Acta N° 131 de abril 15 de 2024. Gaceta del Congreso No. 1052 de 2024
- Acta N° 132 de abril 16 de 2024. Gaceta del Congreso No. 1211 de 2024
- Acta N° 133 de abril 17 de 2024. Gaceta del Congreso No. 1258 de 2024

Por cuanto me encontraba con excusa válida de la Mesa Directiva y no hice parte de estas sesiones.

Sin otro particular.

Con el aprecio debido,

Subsecretaria General
Fecha: Febrero 17-2025
Hora: 4:17 PM
Valo
Mary Anne Andrea Perdomo
MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Congreso de la República
mary.perdomo@congreso.gov.co

Constancia Plenaria Cámara de Representantes
CUIDAR EL TERRITORIO: UNA DEFENSA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN,
SANTANDER
Sesión ordinaria, Cámara de Representantes Subsecretaria General
17 de febrero de 2024

Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes,

Hoy quiero traer a este recinto la voz de una comunidad que clama por la protección de su territorio y el respeto por su modelo de vida. Me refiero a los habitantes del municipio de El Peñón, Santander, quienes han manifestado su profundo rechazo a la autorización de actividades mineras en su región, decisiones que han sido tomadas sin una previa socialización con la comunidad y sin una evaluación real de los impactos que esto conlleva para su economía, su cultura y su entorno natural.

El Peñón es un municipio con una identidad profundamente ligada a la agricultura, el turismo rural y comunitario. Sus habitantes han dedicado su vida al cultivo del campo, siendo esta una de las principales fuentes de empleo y subsistencia de la región. Sin embargo, esta tradición hoy se encuentra amenazada por la explotación minera, una actividad que no solo impactará de manera irreversible los suelos y las fuentes hídricas, sino que pondrá en jaque la seguridad alimentaria de cientos de familias campesinas que dependen del agro para su sustento diario.

Pero el riesgo no es solo para los campesinos. El Peñón es reconocido a nivel nacional e internacional como un destino de turismo espeleológico, gracias a la riqueza natural de sus cuevas, cavernas y paisajes únicos. Este tipo de turismo ha sido construido con esfuerzo por la comunidad, basado en un modelo de desarrollo sostenible, donde el respeto por la biodiversidad y la cultura local es el pilar fundamental. Permitir la minería en este territorio sería un golpe devastador para una industria turística que ha permitido la generación de empleo digno y ha potenciado el crecimiento económico del municipio sin necesidad de destruir su patrimonio natural.

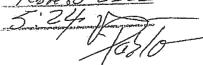
La preocupación de la comunidad no es infundada. La Ley 2237 de 2022, que regula la protección de territorios con potencial espeleológico, establece de manera clara que estas áreas deben contar con medidas especiales de conservación y protección. El Peñón no solo alberga estos ecosistemas, sino que ha construido su economía en torno a ellos, siendo un referente en la protección y aprovechamiento sostenible de su riqueza natural. Permitir la minería en este territorio sería desconocer la legislación vigente y vulnerar los derechos de

CONSTANCIA

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia que no participa en la aprobación de las actas que se relacionan a continuación, toda vez que, no participe de las sesiones en mención.

ACTA No.	FECHA	GACETA NO.
134	ABRIL 23 2024	1457 - 2024
145	MAYO 29 2024	1876 - 2024
146	MAYO 30 2024	1259 - 2024


GERSEI LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Atlántico

Subsecretaría General
 Fecha: Febrero 2025
 5.24.2025


Bogotá DC, 17 de febrero de 2025

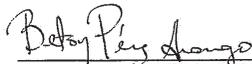
Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
 Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Constancia frente a la aprobación de actas en sesión Plenaria del día 17 de febrero de 2025.

Por medio del presente documento, me permito dejar constancia en el sentido de no participar de la votación y aprobación del acta **No. 128 del día 04 de abril de 2024**, lo anterior, por cuanto, no estuve presente en la sesión plenaria que corresponde a dicha acta.

El motivo de mi ausencia en dicha sesión, debido a que, me encontraba con incapacidad médica, lo cual, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 90 de la ley 5ta de 1992 (Reglamento del Congreso) se trata de una excusa válida.

Agradezco su atención y colaboración


BETSY JUDITH PÉREZ ARAÑO
 Representante a la Cámara – Dpto. del Atlántico
 Elaboró: Miguel Ángel Pacheco – Asesor Unidad de Trabajo Legislativo

CONSTANCIA

Dejo constancia que no voto las siguientes actas, ya que no participé de dichas sesiones, soportadas debidamente con permiso de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Acta N° 133 de abril 17 de 2024

Acta N° 141 de mayo 16 de 2024


OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
 Representante a la Cámara por Antioquia
 Partido Centro Democrático

Bogotá. D.C. 17 de febrero del 2025

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
 Presidente
 H. Cámara de Representantes

Asunto: Constancia para no votar las siguientes actas

Respetado doctor Salamanca:

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no voto las siguientes actas que están en el orden del día para la sesión Plenaria de hoy 17 de febrero del 2025, porque tenía permiso por la mesa directiva

- Acta No. 141 de mayo 16 de 2024 permiso resolución 0419 de 2024
- Acta No. 142 de mayo 21 de 2024 permiso resolución 0411 de 2024
- Acta No. 143 de mayo 22 de 2024 permiso resolución 0411 de 2024
- Acta No. 144 de mayo 28 de 2024 permiso resolución 0411 de 2024
- Acta No. 145 de mayo 29 de 2024 permiso resolución 0412 de 2024
- Acta No. 146 de mayo 30 de 2024 permiso resolución 0518 de 2024

Atentamente,


JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS
 Representante a la Cámara
 Departamento del Quindío

Bogotá D.C., febrero 17 del 2025

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref. CONSTANCIA

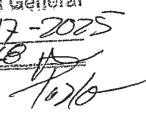
La presente es para informar que, dentro de la votación de las actas puestas a disposición en el orden del día de la sesión del 17 de febrero del presente año de la Plenaria de la Cámara de Representantes, NO votaré las siguientes actas:

- **ACTA N° 146 DE MAYO 29 DE 2024. PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO NO. 1259 DE 2024.**
- **ACTA N° 149 DE JUNIO 11 DE 2024. PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO NO. 1640 DE 2024.**

Lo anterior, por no asistir a la sesión de esos días, con las debidas excusas relacionadas.
 Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


ERMES EVELIO PETÉ VIVAS
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cauca

Subsecretaría General
 Fecha: Feb. 17 - 2025
 Hora: 4:48


Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Doctor,
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
 Honorable Representante
 Presidente de la Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud Declaración de Impedimento - Acta N° 132 de abril 16 de 2024

En calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 del 2019 respectivamente, en desarrollo del deber que me asiste de poner en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional, de manera atenta presento mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y posterior votación de la Acta N°132 de abril 16 de 2024 publicada en la Gaceta del Congreso No. 1211 de 2024. Toda vez que en virtud del artículo 291 de la Ley 5 de 1992 los Congresistas pueden expresar otras causales a las que allí se mencionan, siendo para el presente caso la inasistencia con excusa al debate del 16 de abril del 2024 tal como consta en el Acta y en la Resolución 0327 del 16 de abril del 20224.

Cordialmente,

Subsecretaría General
 Fecha: Febrero 17-2025
 Hora: 4:52

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
 Representante a la Cámara -Bogotá
 Cámara de Representantes.

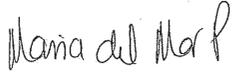
Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

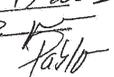
Doctor,
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
 Honorable Representante
 Presidente de la Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud Declaración de Impedimento - Acta N° 133 de abril 17 de 2024

En calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 del 2019 respectivamente, en desarrollo del deber que me asiste de poner en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional, de manera atenta presento mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y posterior votación de la Acta N°133 de abril 17 de 2024 publicada en la Gaceta del Congreso No. 1211 de 2024. Toda vez que en virtud del artículo 291 de la Ley 5 de 1992 los Congresistas pueden expresar otras causales a las que allí se mencionan, siendo para el presente caso la inasistencia con excusa al debate del 17 de abril del 2024 tal como consta en el Acta.

Cordialmente,


MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
 Representante a la Cámara -Bogotá
 Cámara de Representantes.

Subsecretaría General
 Fecha: Febrero 17-2025
 Hora: 4:52


Bogotá, a los 17 días del mes de febrero de 2025

Ciudad

Señor
 Presidente
JAIME RAÚL SALAMANCA

Sesión Plenaria Cámara de Representantes de Colombia

Ref.: Solicitud de exclusión para votación de actas en la Plenaria del lunes 17 de febrero de 2025.

Respetado presidente, cordial saludo.

Mediante el presente escrito, solicito su venia para excluirme de la votación de las siguientes actas anunciadas en el orden del día de la plenaria de hoy, 17 de febrero de 2025:

Acto 127 de abril 03 de 2024, contenida en la Gaceta 1160 de 2024.
Acta 128 de abril 04 de 2024, contenida en la Gaceta 1051 de 2024.
Acta 130 de abril 10 de 2024, contenida en la Gaceta 1588 de 2024.
Acta 136 de abril 29 de 2024, contenida en la Gaceta 1094 de 2024.
Acta 137 de abril 30 de 2024, contenida en la Gaceta 1233 de 2024.
Acta 139 de mayo 08 de 2024, contenida en la Gaceta 1589 de 2024.
Acta 142 de mayo 21 de 2024, contenida en la Gaceta 2133 de 2024.
Acta 144 de mayo 28 de 2024, contenida en la Gaceta 202 de 2024.

Lo anterior en atención a que me encuentro impedido a ejercer mi voto sobre estas actas dispuestas en el orden del día. Sin más que agregar y agradeciendo su atención,


H. R. MIGUEL ABRAHAM POLO POLO,
 Circunscripción Afro Descendiente

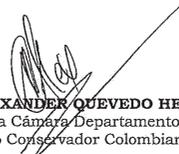
Bogotá DC, lunes 17 de febrero del año 2025

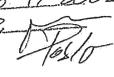
**HONORABLE REPRESENTANTE
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**
Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

REFERENCIA: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTAS.

Cordial y respetuoso saludo, señor presidente.

Por medio de la presente, dejo constancia de que, NO VOTO el ACTA 141 correspondiente al día 16 de mayo de 2024 y que reposa en la Gaceta 2133 del año 2024. Lo anterior, toda vez que para dicha fecha me fue otorgado permiso por parte de la mesa directiva para atender actividades propias de mi labor congresual, dicha excusa se cristalizó mediante la Resolución 456 de 2024 de la Mesa Directiva.


JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
Representante a la Cámara Departamento del Guaviare
Partido Conservador Colombiano.

Subsecretaría General
Fecha: Febrero 17 2025
Hora: 4:12


CONSTANCIA
Plenaria de la Cámara de Representantes
17 febrero 2025

Señores:
Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario
Cámara de Representantes

Asunto: Abstención de votar Actas N° 145 y N° 146

Respetado presidente, secretario y Plenaria de la Cámara de Representantes, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente dejo constancia que no votaré el Acta N° 145 del 29 de mayo de 2024 en relación a la excusa según resolución 0495 del 27 de mayo de 2024 y el Acta N° 146 del 30 de mayo de 2024 en relación a la excusa según Resolución 0513 del 28 de mayo de 2024.


DAVID RACERO MAYORCA
Representante a la Cámara
Coalición Pacto Histórico

Subsecretaría General
Fecha: 17 febrero 2025
Hora: 4:18 pm


Bogotá D.C., Febrero 17 de 2025

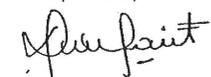
Con la presente me permito dejar **CONSTANCIA**, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para abstenerme votar las siguientes actas, previstas para la sesión del día de hoy.

Acta #138 del 07 de mayo de 2024, publicada en la Gaceta 1218-2024
Acta # 140 del 14 de mayo de 2024, publicada en la Gaceta 1765-2024

Lo anterior, por cuanto no participé de las sesiones realizadas en estas fechas por encontrarme con excusa y en aras de evitar contratiempos futuros me abstengo de votar.

Para los trámites correspondientes,

Sin otro particular,


SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Subsecretaría General
Fecha: Febrero 17 2025
Hora: 2:19


Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes

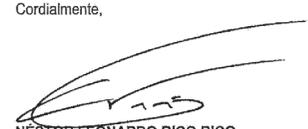
Referencia: Constancia frente a la no participación en la aprobación de las actas dentro de la sesión plenaria del día 17 de febrero de 2025.

Muy comedidamente, me permito dejar constancia ante la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes de mi no participación en la aprobación de las siguientes actas que se encuentran dentro del punto N° 3 del orden del día de la plenaria de hoy 17 de febrero de 2025:

- Acta N° 142 del 21 de mayo de 2024
- Acta N° 143 del 22 de mayo de 2024
- Acta N° 144 del 28 de mayo de 2024
- Acta N° 145 del 29 de mayo de 2024
- Acta N° 146 del 30 de mayo de 2024
- Acta N° 147 del 4 de junio de 2024
- Acta N° 148 del 5 de junio de 2024

Lo anterior debido a que no estuve presente en los días allí señalados, teniendo excusa debidamente justificada y acreditada.

Cordialmente,


NÉSTOR LEONARDO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

MONTES DE MARÍA

Bogotá, D.C. 17 de febrero de 2025

Doctores:

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
 Presidente
 Cámara de Representantes

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General
 Cámara de Representantes

ASUNTO: Constancia Votación de Actas. Sesión Plenaria del 17 de febrero de 2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, dejo constancia de que no votaré las **Actas 141 del 16 de mayo de 2024**, publicada en la Gaceta del Congreso No. 2133 de 2024; **147 del 4 de junio de 2024**, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1656 de 2024; y **148 del 5 de junio de 2024**, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1574 de 2024. Lo anterior, debido a que no estuve presente en el desarrollo de la Plenaria en las fechas mencionadas, conforme a lo establecido en las **Resoluciones No. 0431 del 14 de mayo de 2024 y 0481 del 22 de mayo de 2024**, las cuales autorizan mi excusa por compromisos propios de mi actividad legislativa.

Adjunto a la presente copia de las resoluciones mencionadas para su validación.

Cordialmente,


LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
 Representante a la Cámara
 CITREP 8. Montes de María

MONTES DE MARÍA

Bogotá, D.C. 17 de febrero de 2025

Doctores:

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
 Presidente
 Cámara de Representantes

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General
 Cámara de Representantes

ASUNTO: Constancia Votación de Actas. Sesión Plenaria del 17 de febrero de 2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, dejo constancia de que no votaré las **Actas 141 del 16 de mayo de 2024**, publicada en la Gaceta del Congreso No. 2133 de 2024; **147 del 4 de junio de 2024**, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1656 de 2024; y **148 del 5 de junio de 2024**, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1574 de 2024. Lo anterior, debido a que no estuve presente en el desarrollo de la Plenaria en las fechas mencionadas, conforme a lo establecido en las **Resoluciones No. 0431 del 14 de mayo de 2024 y 0481 del 22 de mayo de 2024**, las cuales autorizan mi excusa por compromisos propios de mi actividad legislativa.

Adjunto a la presente copia de las resoluciones mencionadas para su validación.

Cordialmente,


LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
 Representante a la Cámara
 CITREP 8. Montes de María

Subsecretaria General:
 Fecha: Febrero 17-2025
 Hora: 5:31


Bogotá DC, 17 febrero 2025

Señores

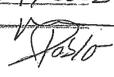
JAIME RAUL SALAMANCA
 Presidente de la Cámara de Representantes
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOSA
 Secretario general de la Cámara de Representantes
RAUL ENRIQUE AVILA
 Subsecretario de Cámara de Representantes

Ref. Constancias votación de actas

HAIVER RINCON GUTIERREZ, actuando como Representante de la circunscripción Transitoria Especial de Paz Citrep N°15, me permito dejar constancia que no participare en la aprobación del Acta N°128 de abril 04 de 2024, acta N°129 de abril 08 de 2024, Acta N°133 de abril 17 de 2024, Acta N°145 de mayo de 2024, teniendo en cuenta que no participe en la discusión y aprobación de las mismas.

Atentamente


HAIVER RINCON GUTIERREZ
 Honorable Representante a la Cámara
 Circunscripción especial
 CITREP 15.

Subsecretaria General
 Fecha: Febrero 17-2025
 Hora: 3:36


SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., febrero 17 de 2025.

Doctor

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

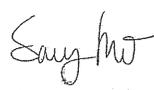
REF: Constancia

Respetado Doctor Salamanca:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas:

- Acta N° 129 de fecha abril 8 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1380 de 2024, por encontrarme con permiso concedido por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes.
- Acta N° 130 de fecha abril 10 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1588 de 2024, por encontrarme con permiso concedido por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes.
- Acta N° 131 de fecha abril 15 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1052 de 2024, por encontrarme con permiso concedido por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes.
- Acta N° 140 de fecha mayo 14 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1765 de 2024, por encontrarme con permiso concedido por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,


SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Doctores
JAIME RAUL SALAMANCA
 Presidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 Presente

Ref: Constancia plenaria 17 de febrero de 2025.

Respetados doctores:

Por medio de la presente dejo constancia en el sentido de no aprobar las siguientes actas:

1-Acta No. 140 de mayo 14 de 2024, publicada en la gaceta 1765 de 2024, teniendo en cuenta que con Resolución No. 428 de mayo 14 de 2024, se autorizó la inasistencia a la bancada de la U de la sesión plenaria, debido a la convocatoria efectuada por el Secretario General del partido para reunión de Bancada.

2- Acta No. 142 de mayo 21 de 2024, publicada en la gaceta No. 1834 de 2024, teniendo en cuenta que con Resolución No. 466 de mayo 20 de 2024, se autorizó la inasistencia a la bancada de la U de la sesión plenaria, debido a la convocatoria efectuada por el Secretario General del partido para reunión de Bancada.

3- Acta No. 148 de junio 5 de 2024, publicada en la gaceta No. 1575 de 2024, teniendo en cuenta que con Resolución No. 577 de junio 4 de 2024, se autorizó la inasistencia a la bancada de la U de la sesión plenaria, debido a la convocatoria efectuada por el Secretario General del partido para reunión de Bancada.


JOSÉ ELICER SALAZAR LÓPEZ
 Representante a La Cámara
 Departamento Del Cesar

Bogotá, febrero 17 de 2025

Señor
JAIME RAUL SALAMANCA
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Impedimento actas.

Respetado Presidente,

Por medio de la presente me dirijo a usted de manera respetuosa con el fin de manifestar que me encuentro impedido para votar las siguientes actas:

- Acta N° 126 de abril 02 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1160 de 2024.
- Acta N° 127 de abril 03 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1051 de 2024.
- Acta N° 141 de mayo 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2133 de 2024
- Acta N° 147 de junio 04 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1656 de 2024

Lo anterior, dando que en las mencionadas fechas me ausente de la sesión y presente las correspondientes excusas ante la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes

Cordialmente,


JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Cundinamarca

Elaboró: NPM

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

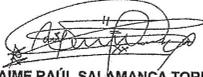
Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 Cámara de Representantes

ASUNTO: Abstención Voto de Actas

Me permito dirigir el presente con la finalidad de informarle que me abstendré de votar las siguientes actas, toda vez que me encontraba fuera del país en visita diplomática en la República Popular de China

1. Acta N° 129 de abril 08 de 2024
2. Acta N° 130 de abril 10 de 2024
3. Acta N° 131 de abril 15 de 2024
4. Acta N° 132 de abril 16 de 2024
5. Acta N° 133 de abril 17 de 2024

Cordialmente,


JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Representante a la Cámara por Boyacá
 Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
 Fecha: Febrero 17 2025
 Hora: 4:06 PM


VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
 Representante Departamento del Valle

CONSTANCIA NO VOTACIÓN ACTAS 140 y 141 DE 2024

Por medio de la presente hago constar que no votaré las actas 140 del 14 de mayo de 2024 y 141 del 16 de mayo de 2024. Toda vez que me fue autorizada excusa, debidamente motivada, mediante resolución 0428 y 0456 de 2024 respectivamente, por parte de la mesa directiva.


VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA - PLENARIA
17 DE FEBRERO DE 2025

Subsecretaría General

Fecha: Feb. 17-2025
Hora: 4:34

¡Univalle Tuluá será más grande! Desde que llegué al Congreso mi propósito ha sido que la educación pública pueda ser para todas y para todos, así que en el Plan de Desarrollo luchamos incansablemente para que la ampliación de la sede de Univalle Tuluá fuera una realidad; hubo muchos ires y venires en el camino y hoy por fin, vemos la luz de la primera piedra. Ya está abierta la licitación para la construcción de la nueva sede de la Universidad del Valle en Tuluá. Esto es el resultado de una batalla política y social que no dimos por perdida.

El Gobierno Nacional ha destinado una inversión de **18.319 millones de pesos** para la construcción del nuevo edificio y **1.021 millones de pesos** para la interventoría. Estas cifras no son un favor ni una concesión: son un derecho ganado con esfuerzo y presión constante de los estudiantes y los docentes. Son la materialización de una exigencia justa que durante años ha sido ignorada.

Esto no es casualidad ni un gesto de buena voluntad. Es el fruto de una lucha sostenida, de un trabajo político serio y sin descanso, de debates donde no nos callamos y de reuniones donde dejamos claro que no aceptaríamos más excusas. Desde mayo de 2023, cuando logramos incluir este proyecto en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", no hemos cedido ni un solo centímetro en nuestra exigencia.

Hoy enfrentamos una realidad inaceptable: la sede actual de Univalle en Tuluá opera con **19 salones para 1.782 estudiantes**, cuando la demanda es mucho mayor. La falta de infraestructura ha limitado el acceso a la educación superior de cientos de jóvenes que quieren formarse, que quieren un futuro mejor y que hasta ahora solo han recibido promesas vacías. Con la nueva sede, daremos un paso firme hacia la equidad educativa. Pasaremos de **1.760 a 2.800 horas de clase semanales**, beneficiando a más de **400 nuevos estudiantes cada año**. Una victoria para los jóvenes del Valle y el Pacífico colombiano.

Bogotá D.C., febrero 17 de 2025

Representante
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia.

Respetado Presidente Salamanca.

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que durante la sesión plenaria programada para el día 17 de febrero de 2025, no voto la aprobación de las siguientes actas de plenaria:

ACTA	FECHA	GACETA
128	Abril 02 de 2024	1160 de 2024
139	Mayo 08 de 2024	1589 de 2024
142	Mayo 21 de 2024	1834 de 2024
143	Mayo 22 de 2024	1903 de 2024

Lo anterior, en razón a que no estuve presente en mencionadas sesiones, presentando los debidos soportes que excusan mi inasistencia.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,

Yulieth Andrea Sánchez
YULIETH ANDREA SÁNCHEZ
Representante a la Cámara

Bogotá D.C. febrero de 2025.

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA DE ACTAS.

Respetados señores.

Por medio de la presente, dejo Constancia que no participaré en la discusión y aprobación de las actas de comisión que se relacionan a continuación; toda vez que, para la fecha en que se desarrollaron las sesiones, me encontraba con excusa debidamente justificada:

- Acta N° 132 de abril 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1211 de 2024.
- Acta N° 133 de abril 17 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1258 de 2024.
- Acta N° 144 de mayo 28 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2020 de 2024.
- Acta N° 145 de mayo 29 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1876 de 2024.
- Acta N° 146 de mayo 30 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1259 de 2024

Cordialmente,

Oscar Hernán Sánchez León
Representante a la Cámara por Cundinamarca

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 17-2025
Hora: 4:34

Bogotá D.C., febrero 17 de 2025

CONSTANCIA

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 17-2025
Hora: 4:34

Buenas tardes Señor presidente, compañeros, compañeras y a todas las personas que nos visualizan en este momento, quiero dejar esta constancia frente a la gravísima situación que padece el departamento de Chocó en vista del paro armado que ha decretado en el ELN para el departamento, el cual sin haber iniciado ya deja 3.500 personas desplazadas, 2.000 familias confinadas y 1.700 niños desescolarizados porque no hay garantías de seguridad para enviarlos.

Este confinamiento armado genera angustia, sufrimiento e incertidumbre para la población, debido al inminente riesgo al que se ven enfrentados como son: **desplazamiento, confinamiento, riesgo de desaparición contra líderes sociales y comunitarios del departamento;** sumado a esto **80% del territorio del departamento del Chocó está minado**, lo que genera una pérdida de la capacidad económica de las familias.

El Departamento de Chocó es codiciado por los grupos armados ilegales, puesto que su dominio permite garantizar un corredor con los departamentos del Eje Cafetero, el Pacífico y el departamento del Valle de Cauca, además de garantizar las rentas del narcotráfico, la minería ilegal y contrabando de madera.

Es necesario que el Gobierno Nacional tome acciones preventivas para el departamento, en vista de las diferentes alertas tempranas emitidas tanto por la Defensoría del Pueblo, como por parte de organismos internacionales como la ONU, los cuales, manifiestan que desde 2023 el Chocó enfrentan reiteradas violaciones a sus derechos fundamentales por parte de los grupos armados ilegales.

Le hago un llamado urgente al Ministerio de Defensa, y al Ministerio del Interior para que atiendan esta situación y se tomen medidas apremiantes que permitan **sean protegidos y garantizados los derechos fundamentales a la alimentación, a la salud, educación, a la libre movilidad y a la vida de todas las personas que habitamos el departamento de Chocó**, junto con el respectivo plan de acción que permita recuperar el territorio dominado por los grupos armados y **entregárselo a la gente para que produzca y viva con dignidad.**

Por las anteriores circunstancias, solicito a la mesa directiva de esta honorable corporación su apoyo, e insistencia para que se envíe una comunicación al Ministerio de Defensa, y al Ministerio del Interior para que indique las medidas imperiosas, y el plan de acción que se tomarán de manera articulada con las

Bogotá, febrero 17 de 2025

#UnidosParaAvanzar

Doctores

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario
Mesa Directiva - Cámara de Representantes

Ref: CONSTANCIA – Votación de Actas 128, 136, 140, 144, 145, 146 y 148 de 2024

Estimados Dignatarios,

De manera respetuosa me dirijo a ustedes, para presentar dejar constancia para No votar dentro de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes para el día de hoy diecisiete (17) de febrero de 2025 de las siguientes Actas:

- Acta N° 128 de abril 04 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 975 de 2024.
- Acta N° 136 de abril 29 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1094 de 2024.
- Acta N° 140 de mayo 14 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1765 de 2024.
- Acta N° 144 de mayo 28 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2020 de 2024.
- Acta N° 145 de mayo 29 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1876 de 2024.
- Acta N° 146 de mayo 30 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1259 de 2024.
- Acta N° 148 de junio 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1575 de 2024

Toda vez que, no participe en las sesiones en la cuales se discutieron las anteriores, por encontrarme con excusa válida emitida por la mesa Directiva de la Corporación.

Agradezco su atención y colaboración,

Astrid Sánchez Montes
ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
Representante a la Cámara
Departamento de Chocó

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Subsecretaria General
Fecha: *Febrero 17 2025*
4:28 p
Jolo

Bogotá, 17 de febrero de 2025

Señores

Mesa Directiva Cámara de Representantes

H.R JAIME RAUL SALAMANCA

Presidente Honorable Cámara de Representantes Ciudad

REF. Impedimento

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 5o de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para la votación de las siguientes actas, debido a que no me encontraba en las sesiones con excusa presentada ante la mesa directiva:

- Acta N° 134 de abril 23 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1457 de 2024
- Acta N° 141 de mayo 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2133 de 2024

Dejo constancia que me retiro de la plenaria para efectos de discusión y votación de las actas mencionadas anteriormente.

Cordialmente,

ERIK TATIANA SANCHEZ PINTO
ERIK TATIANA SANCHEZ PINTO
Representante a la Cámara por Santander

Bogotá, 17 de febrero de 2025

Señores

Mesa Directiva Cámara de Representantes

H.R JAIME RAUL SALAMANCA

Presidente Honorable Cámara de Representantes Ciudad

REF. Impedimento

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 5o de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para la votación del acta <<Acta N° 148 de junio 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1575 de 2024>> debido a que hay un error en el orden del día y dicha acta no corresponde a la gaceta oficial la cual debería ser la 1574 según la fecha de la sesión.

Dejo constancia que me retiro de la plenaria para efectos de discusión y votación de las actas mencionadas anteriormente.

Cordialmente,

ERIK TATIANA SANCHEZ PINTO
ERIK TATIANA SANCHEZ PINTO
Representante a la Cámara por Santander

17/2/25, 3:52 p.m.

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Informe retraso vuelo



Subsecretaria Camara <subsecretaria@camara.gov.co>

Informe retraso vuelo

Erika Tatiana Sanchez Pinto HR <erika.sanchez@camara.gov.co> 17 de febrero de 2025, 3:45 p.m.
Para: Subsecretaria Camara <subsecretaria@camara.gov.co>, Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>, Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>

Cordial saludo.

Atentamente se informa a la mesa directiva, que el vuelo AV 9711 de Avianca que partió hacia bogota a las 1:35 pm, no pudo aterrizar en bogota debido al mal tiempo y en estos momentos fue desviado para Rio Negro, Antioquia a la espera de otro vuelo hacia Bogota.

Solicito esto se tenga en cuenta para la posible demora al momento del registro en la plenaria programada para hoy.

Cordialmente,

Erika Tatiana Sánchez Pinto
Representante a la Cámara
Departamento de Santander
Presidenta Comisión Accidental Infancia y Adolescencia

Constancia

HRJASR/2025/006

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Doctor
JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud incluir constancia

Respetado Dr.

Reciba un cordial saludo, de manera atenta, me permito presentar constancia para que sea incluida en la sesión plenaria del día de hoy, lunes 17 de febrero de 2025. Con el fin de informar a la honorable plenaria que no votaré las actas que a continuación relaciono toda vez que no asistí y presenté excusa.

- Acta N° 127 de abril 03 de 2024
- Acta N° 128 de abril 04 de 2024
- Acta N° 136 de abril 29 de 2024
- Acta N° 137 de abril 30 de 2024

Cordialmente,



JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES
Representante a la Cámara
Vocero Bancada Cambio Radical

LUIS DAVID SUAREZ CHADID
Representante a la Cámara

CONSTANCIA

La presente es para informar que, dentro de la votación de las actas puestas a disposición en el orden del día de la sesión de fecha 17 de febrero de 2025 de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dejo constancia que NO votare las actas No 136 de abril 29 de 2024, acta No 137 de abril 30 de 2024. y el acta 148 de junio 5 de 2024 por no asistir a la sesión de esos días con la debida excusa relacionada

Agradezco la atención prestada

Atentamente



LUIS DAVID SUAREZ CHADID
Representante a La Cámara Departamento de Sucre

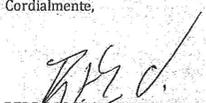
Bogotá, D. C., 17 de febrero de 2025

Doctor
JAIMÉ RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

REFERENCIA: Constancia no aprobación de Actas.

Por medio del presente me permito dejar constancia que no podré participar en la votación y aprobación del Acta 131 del 15 de abril de 2024, toda vez que me excuse previamente informando los motivos de mi inasistencia.

Cordialmente,



PEDRO JOSÉ SUAREZ VACCA
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Histórico

Secretaría General

Febrero 17 2025

8:34 PM

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Doctor
JAIMÉ RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes

REFERENCIA: CONSTANCIA

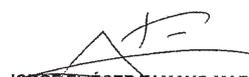
Respetado doctor Salamanca,

Comedidamente dejo constancia, que con relación al punto IV del Orden Día "APROBACIÓN DE ACTAS", VOTO PARCIALMENTE el Acta N° 134 de abril 23 de 2024; toda vez, que en dicha sesión se discutió el Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se amplía el régimen de transición borrón y cuenta nueva 2.0"; del cual se me aprobó impedimento y debí ausentarme del recinto durante su aprobación.

Por otra parte, NO VOTO el Acta 140 del 14 de mayo de 2023, toda vez, que mediante Resolución MD 0428 de 2024, el Partido de la U tenía permiso para no asistir.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,



JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

**Doctor
Raúl Enrique Ávila Hernández
Sub - Secretaria General
Cámara de Representantes**

Referencia: Excusa por retraso de llegada a la Sesión Plenaria.

Respetado doctor Ávila,

Por instrucciones del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, adjunto certificación de la Aerolínea Avianca sobre la afectación que tuvo el Representante en su vuelo programado para el día de hoy (17 de febrero de 2025) y que no le permitió llegar de forma puntual a la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes programada para hoy.

Anexo también, solicitud realizada a la aerolínea a través de su página web, para que emita la misma certificación.

Cordialmente,


**Jorge Horacio Rodríguez F.
Asesor Legislativo
UTL HR Jorge Eliécer Tamayo**

CERTIFICADO DE IRREGULARIDAD DEL VUELO

Avianca certifica que, debido a una causa ajena al pasajero, el itinerario del/La Sr(a).

Jorge Eliécer Tamayo
Nombre del Pasajero

en el vuelo AV 8404 con hora de salida 13:28
Número de vuelo Hora

hacia la ciudad de Bogotá se ha visto afectado.
Nombre de la Ciudad

Estamos a su servicio cualquier información adicional, lo invitamos a consultar nuestra sección Help Center en www.avianca.com.

Danna Valencia

[CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN]

Bogotá, 17 FEB 25

Avianca Servicio al Cliente

17/2/25, 6:39 p.m.

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Solicitud Recibida, Avianca.



Jorge Eliécer Tamayo Marulanda HR <jorge.tamayo@camara.gov.co>

Solicitud Recibida, Avianca.

1 mensaje

Ayuda avianca <help@avianca.com> 17 de febrero de 2025, 3:45 p.m.
Responder a: Ayuda avianca <help@avianca.com>
Para: jorge eliecer tamayo marulanda <jorge.tamayo@camara.gov.co>

Este correo electrónico es un servicio de avianca.



Hola jorge marulanda,

Gracias por ponerte en contacto con nosotros. Te confirmamos que hemos recibido tu solicitud y te estaremos contactando por este medio.

Por favor, no abras nuevas consultas por este mismo asunto, ya que podría retrasar tu respuesta.

Este proceso se realiza bajo el código de solicitud (19118239)

Importante: Nuestras líneas de atención en nuestro Contact Center han cambiado, puede consultarlas ingresando aquí: <https://www.avianca.com/es/sobre-nosotros/contactanos/>

¡Gracias por confiar en nosotros!

Equipo Avianca

Visita nuestro centro de ayuda

Copyright © avianca 2024

[M591RW-2M7V4]

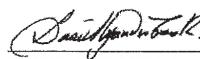
Bogotá, 17 de febrero 2025

CONSTANCIA ACTAS No 135-141

El Presidente de la Cámara de Representantes, los miembros de la Mesa Directiva y Representantes, me permito informales que me abstengo de votar las actas 135-141, ya que para la votación de algunos proyectos no estaba y me encontraba con excusa.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ
Representante a la Cámara
Partido Pacto Histórico

Señores,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General
 Cámara de Representantes
 La Ciudad.

ASUNTO: Constancia aprobación actas Plenaria Cámara de Representante sesión 17 de febrero de 2025.

De manera respetuosa, mediante la presente deseo manifestar que, por motivos de incapacidad médica e inasistencias debidamente justificadas mediante resolución autorizada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, me abstengo de votar las siguientes actas:

- I. Acta N. 129 de abril 08 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1380 de 2024.
- II. Acta N. 135 de abril 24 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1505 de 2024.
- III. Acta N. 140 de mayo 14 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1765 de 2024.
- IV. Acta N. 141 de mayo 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2133 de 2024.

Lo anterior, en razón de que, en dichas sesiones, me encontraba debidamente excusado y, por tanto, no participé en sus deliberaciones. Por ello, solicito respetuosamente que esta situación sea registrada y tenida en cuenta.

Agradezco por su atención y colaboración con la presente.

Cordialmente,


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
 Representante a la Cámara
 CITREP No. 12. Cesar, La Guajira, Magdalena.

Bogotá D.C., febrero 17 de 2024

Bogotá D.C., febrero 17 de 2024

Señores,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General
 Cámara de Representantes
 La Ciudad.

ASUNTO: Constancia aprobación actas Plenaria Cámara de Representante sesión 17 de febrero de 2025.

De manera respetuosa, mediante la presente deseo manifestar que, por motivos de incapacidad médica e inasistencias debidamente justificadas mediante resolución autorizada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, me abstengo de votar las siguientes actas:

- I. Acta N. 129 de abril 08 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1380 de 2024.
- II. Acta N. 135 de abril 24 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1505 de 2024.
- III. Acta N. 140 de mayo 14 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1765 de 2024.
- IV. Acta N. 141 de mayo 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2133 de 2024.

Lo anterior, en razón de que, en dichas sesiones, me encontraba debidamente excusado y, por tanto, no participé en sus deliberaciones. Por ello, solicito respetuosamente que esta situación sea registrada y tenida en cuenta.

Agradezco por su atención y colaboración con la presente.

Cordialmente,


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
 Representante a la Cámara
 CITREP No. 12. Cesar, La Guajira, Magdalena.

Bogotá D.C, 17 de febrero de 2025

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia en la sesión ordinaria de comisión primera, de que me abstengo de votar el Acta No. 141 del 16 de mayo de 2024 publicada en la Gaceta del Congreso No. 2133 de 2024 y el Acta No. 144 del 28 de mayo de 2024 publicada en en la Gaceta del Congreso No. 2020 de 2024, en razón a que no pude participar en estas sesiones con excusa debidamente justificada.

Cordialmente,



JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Huila

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 17-2025

HORA: 4:30 PM



Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Presidente
 Cámara de Representantes

Subsecretaría General
 Fecha: Febrero 17 2025
 Hora: 4:55

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 Cámara de Representantes

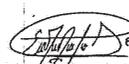
Respetado Presidente y Secretario

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la discusión y votación de las siguientes actas:

- Acta No. 129 de abril 08 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1380 de 2024
- Acta No. 130 de abril 10 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1588 de 2024
- Acta No. 131 de abril 15 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1052 de 2024
- Acta No. 132 de abril 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1211 de 2024
- Acta No. 133 de abril 17 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1258 de 2024

Lo anterior, debido a que me encontraba ausente de estas sesiones presentando en su momento la excusa respectiva la cual, fue aceptada y reconocida por la resolución de la mesa directiva de la Cámara de Representantes No. 0206 de 2024.

Cordialmente,


EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN
 Representante a la Cámara Boyacá
 Centro Democrático

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Presidente
 Cámara de Representantes

Subsecretaría General
 Fecha: _____
 Hora: _____

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 Cámara de Representantes

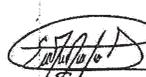
Respetado Presidente y Secretario

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la discusión y votación del acta:

- Acta No. 126 de abril 02 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1160 de 2024

Lo anterior, debido a que me encontraba ausente de la sesión presentando en su momento la excusa respectiva la cual, fue aceptada y reconocida por la resolución de la mesa directiva de la Cámara de Representantes No. 0251 de 2024.

Cordialmente,


EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN
 Representante a la Cámara Boyacá
 Centro Democrático

Bogotá DC., 17 de febrero de 2025

CONSTANCIA

En mi calidad de Representante a la Cámara deo constancia que no participaré en la votación del **Acta No. 131 del 15 de abril de 2024, Acta No. 132 del 16 de abril de 2024 y el Acta No. 133 del 17 de abril de 2024**, dado que me encontraba con autorización de la Mesa Directiva para participar en el seminario regional para ganadores del premio Martín Ennals, de acuerdo con la Resolución No. 0211 del 20 de marzo de 2024.

Asimismo, deo constancia que no participaré en la votación del **Acta No. 141 del 16 de mayo 2024**, dado que me encontraba realizando pruebas testimoniales como integrante de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, de acuerdo con la Resolución No. 0444 del 16 de mayo de 2024.

Atentamente,


ALIRIO URIBE MUÑOZ
 Representante a la Cámara
 Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá

Bogotá D.C., Febrero 17 de 2025

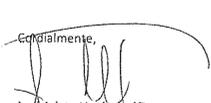
Honorable Representante
 Jaime Raúl Salamanca
 Presidente
 Cámara de Representantes

Asunto: Constancia abstención votación de acta 148 de junio 05 de 2024 publicada en la Gaceta congreso No. 1575 de 2024.

Presidente,

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción de Bogotá le manifiesto que de acuerdo con la votación de actas del punto 1 del orden del día para la sesión del 19 de junio de 2024, me abstengo de votar el acta 148 de junio 05 de 2024 publicada en la Gaceta congreso No. 1575 de 2024, toda vez que la gaceta no corresponde con el acta 148 de junio 05 de 2024.

Cordialmente,


 José Jaime Usategui Pastrana
 Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
 Capitolio Nacional
 Congreso de la República

Subsecretaría General
 Fecha: Febrero 17-2025
 Hora: 4:01

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Presidente
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Bogotá, D. C.

Respetado Doctor,

De manera respetuosa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5° de 1992 y demás normas concordantes, me permito informar y dejar constancia de que me abstengo de votar las siguientes actas:

Acta No. 128 de abril 4 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 975 de 2024.

Acta No. 136 de abril 29 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1094 de 2024.

Acta No. 138 de mayo 7 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1218 de 2024.

Acta No. 139 de mayo 8 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1589 de 2024.

Acta No. 140 de mayo 14 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1765 de 2024.

Acta No. 141 de mayo 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2133 de 2024.

Las cuáles serán sometidas a consideración en la sesión del día de hoy lunes 17 de febrero de 2025, toda vez que, para dichas sesiones en las fechas mencionadas, estaba autorizado con excusa válida para no asistir y por ende no participé en las mismas.

Cordialmente,

Jhon Fredi Valencia Caicedo
JHON FREDI VALENCIA CAICEDO
 Representante a la Cámara
 CITREP No. 11

Bogotá D.C., febrero de 2025

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
 Presidente
 Cámara de Representantes
 E. S. D.

Referencia: Constancia de no votación de actas de Plenaria de Cámara de Representantes.

Cordial saludo.

La presente es para informar que, dentro de la votación de las actas relacionadas en el Orden del Día de la Plenaria de Cámara de Representantes del día 17 de febrero del presente año, no votaré las siguientes actas:

- Acta No. 126 de abril 02 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1160 de 2024.
- Acta No. 142 de mayo 21 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1903 de 2024.
- Acta No. 147 de junio 04 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1656 de 2024.
- Acta No. 148 de junio 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1574 de 2024.

Lo anterior en razón a que no asistí las referidas sesiones, con las debidas excusas que en su momento han sido relacionadas.

De antemano agradezco su oportuna colaboración y la atención prestada.

Cordialmente,

Erick Adrián Velasco Burbano
ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
 Representante a la Cámara por Norño
 Coalición Pacto Histórico

Subsecretaría General
 Fecha: *Febrero 17-2025*
 Hora: *4:24 PM*



Subsecretaría General **OLGATI**
 Fecha: *Feb. 17-2025*
CONSTANCIA

Bogotá, 17 de febrero de 2025. Como Representante a la Cámara y líder de la bandera política de la salud mental en Colombia, hoy me dirijo a ustedes con profundo pesar y una gran preocupación por la alarmante situación que enfrentan los niños y niñas en las zonas rurales de nuestro país, específicamente en el departamento del Chocó.

El reciente informe de la ministra de Justicia, Ángela María Buitrago, ha revelado una realidad desgarradora: nuestros niños y niñas están optando por el suicidio como única salida para evitar ser reclutados por grupos armados ilegales. Esta noticia no solo nos conmociona, sino que debe impulsarnos a actuar de manera inmediata y decisiva.

Desde el año 2020, la Defensoría del Pueblo, expertos y fundaciones han venido alertando sobre el incremento en los problemas de salud mental, exacerbados por el confinamiento y el conflicto armado. A pesar de estas advertencias, las cifras no han mejorado; al contrario, han empeorado significativamente. En los últimos cuatro años, el reclutamiento infantil ha crecido en un 1.005%, pasando de 37 casos en 2021 a 409 en 2024, según cifras de la Defensoría del Pueblo.

Este incremento no solo representa números fríos; detrás de cada cifra hay un niño o una niña que ha perdido su inocencia, su derecho a una vida digna y su esperanza. En el Chocó, esta situación es especialmente grave, y no podemos permitir que nuestros menores continúen siendo víctimas de esta barbarie.

Es imperativo que implementemos políticas públicas efectivas que permitan el rescate y la protección de nuestros niños y niñas. No podemos seguir dejando toda la carga en las familias y las comunidades; el Estado debe asumir su responsabilidad y garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros menores. Debemos crear mecanismos que enfrenten las amenazas de reclutamiento y que aseguren que nuestros niños puedan crecer en entornos seguros, sin que se vulneren sus derechos ni se desescolaricen.

En todas las regiones que he visitado, los adolescentes y jóvenes me han expresado la necesidad de apoyo en áreas como el deporte y las iniciativas culturales. En el Cauca, por ejemplo, muchos jóvenes con gran potencial deportivo se ven obligados a inscribirse en otros departamentos para obtener el apoyo necesario. Esta falta de apoyo no solo limita sus oportunidades, sino que los deja vulnerables ante el reclutamiento.

No podemos permitir que esta situación continúe. Es nuestro deber, como representantes del pueblo, actuar con determinación y compromiso para

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejo constancia de que me encuentro impedida para la votación de las actas correspondientes a las siguientes sesiones plenarias, debido a que en las fechas de dichas sesiones estuve ausente, contando con una justificación debidamente aprobada para mi inasistencia.

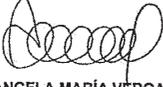
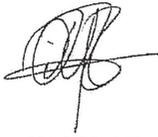
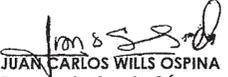
- Acta No. 137 de abril 30 de 2024. Publicada en la gaceta del Congreso No. 1223 de 2024
- Acta No. 142 de mayo 21 de 2024. Publicada en la gaceta del congreso No. 1834 de 2024

Agradezco la comprensión y quedo a disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

Olga Lucía Velásquez
Olga Lucía Velásquez
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
 Fecha: *Feb. 17-2025*
 Hora: *4:56 PM*

<p style="text-align: center;">Angela María Vergara Gonzalez Representante a la Cámara</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p>Me permito dejar constancia que no participaré en la votación y aprobación de las siguientes actas incluidas en el orden del día para la Sesión Plenaria del día 17 de febrero de 2025:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 128 de abril 04 de 2024, toda vez que no asistí a dicha sesión - 129 de abril 08 de 2024, toda vez que presenté excusa para dicha sesión - 133 de abril 17 de 2024, toda vez que pese a que aparece mi registro de asistencia a dicha sesión, no aparece mi registro de votación - 136 de abril 29 de 2024, toda vez que presenté excusa médica para dicha sesión - 137 de abril 30 de 2024, toda vez que presenté excusa médica para dicha sesión - 141 de mayo 16 de 2024, toda vez que presenté excusa para dicha sesión - 145 de mayo 29 de 2024, toda vez que presenté excusa médica para dicha sesión - 146 de mayo 30 de 2024, toda vez que presenté excusa médica para dicha sesión - 147 de junio 04 de 2024, toda vez que presenté excusa para dicha sesión - 148 de junio 05 de 2024, toda vez que presenté excusa para dicha sesión <p>Atentamente,</p>  <p>ANGELA MARÍA VÉRGARA GONZÁLEZ Representante a la Cámara Departamento de Bolívar</p>	<p style="text-align: right;">Bogotá, 17 de febrero del 2025</p> <p>Honorable Representante JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes</p> <p style="text-align: right;"><i>Ref. Constancia actas</i></p> <p>Me permito anunciar que no voto las actas 130, 131 y 140 correspondientes a las sesiones del 10 de abril, 15 de abril y 14 de mayo del 2024 respectivamente cuyas publicaciones se encuentran en las gacetas 1588 de 2024, 1052 de 2024 y 1765 de 2024.</p> <p>De los honorables congresistas,</p>  <p style="text-align: center;">OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES Representante a la Cámara por Santander</p>
<p>Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025</p> <p>Presidente JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p style="text-align: center;">ASUNTO: CONSTANCIA VOTACIÓN DE ACTAS</p> <p>Por medio de la presente, me dirijo ante la Plenaria de la Cámara de Representantes con el fin de realizar una constancia frente a la votación de las actas No. 131 del 15 de abril de 2024, No. 132 del 16 de abril de 2024, No. 133 del 17 de abril de 2024, No. 143 del 22 de mayo de 2024, y No. 147 del 04 de junio de 2024, votaciones en las cuales no puedo participar teniendo en cuenta que me encontraba ausente con excusa.</p> <p>Agradezco de antemano la atención.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>JUAN CARLOS WILLS OSPINA Representante a la Cámara por Bogotá</p>	<p>Bogotá, D.C., febrero 17 de 2025</p> <p>Honorable Representante JAIME SAÚL SALAMANCA TORRES Presidente H. Cámara de Representantes Ciudad</p> <p style="text-align: center;">Asunto: Constancia de no votación Actas 137-2024 y 143-2025</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Como se relaciona en el asunto, dejo constancia ante usted de que no votaré las Actas No. 137 y 143 de 2024, ya que como consta en las mismas, no asistí a dichas sesiones realizadas los días 30 de abril y 22 de mayo de 2024, respectivamente.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ Representante a la Cámara Departamento de Antioquia</p> <p style="text-align: right;">Secretaría General Febrero 17 2025 S. 29 M. 10</p>

El Presidente,
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.